

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA



Casa abierta al tiempo

**“PROYECTO Y DISCURSO POLITICO EDUCATIVO EN
MEXICO, DURANTE EL PERIODO 1921 - 1940”.**

T E S I S

Para optar por el Grado de:

MAESTRIA EN HISTORIA

Presenta:

RAFAEL PATRICIO MARTINEZ SANCHEZ

MEXICO, D. F.

1992.



Casa abierta al tiempo

IZ 127400 A P A
BIBLIOTECA

8-11-94 R. M.

"...(La educación) no es más que la imagen y el reflejo de la sociedad. La imita y la reproduce en escorzo, no la crea. La educación es sana cuando los pueblos mismos están sanos, pero se corrompe con ellos, sin poder modificarse -- por sí misma...

Además, aún cuando, por un milagro ininteligible, llegara a constituirse un sistema pedagógico en antagonismo con el sistema social, quedaría sin efecto a causa de ese mismo antagonismo... El medio artificial de la escuela sólo puede preservarlo por un tiempo y escazamente. A medida que la vida real se adueña de él, destruirá la obra del educador.

La educación sólo puede por tanto, reformarse -- si la sociedad se reforma también. Pero hay -- que atacar en sus causas el mal que padece".

Emilio Durkheim. El suicidio. 1965.

El Proyecto y Discurso Político Educativos en México, durante el período 1921-1940.

	Pág.
<u>Introducción</u>	4
Primera Parte	
1.- Marco Teórico-Metodológico	13
2.- Bibliografía	27
Segunda Parte	
1.- Introducción	29
2.- Conocimiento histórico-crítico de la realidad sociopolítica mexicana (1920-1940)	30
3.- Bibliografía	74
Tercera Parte	
1.- Introducción	78
2.- El Proyecto Político Educativo	
a) El regimen de Alvaro Obregón (1920-1924)	79
b) El regimen de Plutarco Elías Calles (1924-1928)	90
c) El período del Maximato (1928-1934)	101
d) El período de Lázaro Cárdenas (1934-1940)	113
3.- Bibliografía	126
Cuarta Parte	
1.- Introducción	130
2.- El Discurso Político Educativo	
a) El regimen de Alvaro Obregón (1920-1924)	132
b) El regimen de Plutarco Elías Calles (1924-1928)	138
c) El período del Maximato (1928-1934)	143
d) El regimen de Lázaro Cárdenas (1934-1940)	149
3.- Bibliografía	155
Quinta Parte	
1.- Introducción	159
2.- Análisis, en la sociedad mexicana en el período 1921-1940	160
Algunas consideraciones finales	173
Anexos	
Bibliografía	

INTRODUCCION

4

Desde la formacion del Estado Nacional Mexicano, se ha dado - gran importancia por organizar y tener bajo control el aparato - educativo. Este concebido como instrumento de lucha política para sustentarse en el poder y como medio para legitimar el Proyecto Político Económico de dominación exigido en el espacio y - tiempo históricamente determinados.

El aparato educativo ha tenido gran importancia en el desarrollo del capitalismo en México, como componente de éste y como - aparato que cumple diversas funciones; entre ellas, la función - de propiciar el concenso de los sujetos sociales en torno al orden establecido.

Desde un principio los gobiernos "revolucionarios", repararon en la importancia de la ideología del aparato educativo para la reorganización y reproducción del régimen.

En este renglón, se han implementado una serie de prácticas - que van desde el Proyecto Político Educativo Vasconcelista (Alvaro Obregón); el Proyecto Político Educativo Bassolista (Maximato); La Educación Socialista (Lázaro Cárdenas); La Reforma Educativa (Luis Echeverría); la llamada Revolución Educativa (De la Madrid); y la actual Modernización Educativa (Salinas de Gortari).

En este contexto, es necesario abordar y analizar este tipo -

de prácticas para descubrir y desmistificar los verdaderos motivos que generan este tipo de iniciativa.

El presente trabajo de investigación gira en torno a la indispensabilidad de analizar el Proyecto y Discurso Educativo contribuyendo a posar una visión objetiva del desarrollo y dinámica -- de la sociedad mexicana en general y de la política educativa -- en especial, durante el periodo 1921-1940. Contribuyendo al análisis de la Historia de la Educación en México y de la Historia Social y Política.

El tema de hecho, no es nada oscuro o novedoso, pues ha sido abordado por numerosos y diferentes científicos sociales*, sin embargo como decía Daniel Cosío Villegas:

" Hay que abordar, la realidad mexicana, aún cuando esté analizada y estudiada -- pero con una visión de interpretación -- diferente a la existente la cual nos -- acerque más objetivamente al conocimiento de nuestra realidad".

* Solana, Fernando y otros: Historia de la Educación Pública en México., F.C.E., México, 1982; Raby, David. Educación y Revolución Social en México, SEP/SETENTAS, México, 1971; Britton, Jhon.A. Educación y Radicalismo en México, SEP/SETENTAS, México, 1976; Galván, Luz Elena: Los Maestros y la Educación Pública en México, Othon- de Mendizabal, México, 1985; Robles Martha: Educación y sociedad en la Historia de México, Siglo XXI, México 1986; Vazquez Josefina Z: Nacionalismo y Educación en México, COLMEX, México, 1980; Castillo, Isidro: México y su Revolución Educativa, Pax, México, 1968; etc.

Bajo esta sugerente invitación, la presente investigación expresa su aportación al estudio de la realidad educativa, interpretandola no como se ha venido realizando; es decir, las diversas investigaciones giran en torno a su función social e ideológica al interior de la formación mexicana.

El presente trabajo sugiere analizar la política educativa - no desde el Proyecto mismo, en forma aislada sino concomitante, desde el análisis del Discurso Educativo, porque éste crea las condiciones objetivas y subjetivas que posibilitan la implementación del Proyecto Educativo, el cual responde a la reorganización y reproducción de las Relaciones Sociales de Producción - existentes en la Sociedad Mexicana.

A partir del Discurso Educativo, concebido como " práctica - enunciativa considerada en función de sus condiciones sociales - de producción que son fundamentalmente institucionales, ideológico-culturales e histórico-coyunturales" (1), permite ver cual es su utilidad política en una realidad históricamente determinada; proporciona los elementos para identificar el tipo de ideología que en ese momento se está produciendo y emitiendo; - observando el sentido y limitantes que el Discurso toma en la implementación del Proyecto Educativo que la situación histórica demanda.

El análisis se realizó en una línea histórica, con sus respectivos intercambios entre el hecho histórico y la teoría.

(1) Jiménez, Gilberto. Poder, Estado y Discurso, U.N.A.M., México, 1981, pp.145 .

El objetivo principal de la presente investigación es: analizar e interpretar,, en las condiciones de su producción, la función y repercusión del Proyecto y Discurso Político Educativo - en México durante el período de 1921-1940.

Dicho objetivo cubrirá en base al análisis y exposición de -- los siguientes tópicos:

- 1.- La situación económica, social, política e ideológica en el período 1921-1940.
- 2.- El carácter de clase del Proyecto Político-Económico.
- 3.- La función del Proyecto Político Educativo.
- 4.- La función ideológica del Discurso Educativo, en la implementación de - su correspondiente Proyecto.
- 5.- La función social y política que ha jugado lo educativo en la reproducción del régimen.

La periodización del objeto de estudio estuvo determinada por dos hechos político-sociales de gran importancia:

- 1.- En 1921 se crea la Secretaría de Educación Pública, punto de partida de los gobiernos posrevolucionarios para organizar y desarrollar un Modelo de Educación Nacional.
- 2.- El año de 1940 representa, la ruptura pero no la negación del Modelo Educativo Nacional, sino del contenido y sentido que la Política Educativa expresaba hasta esa fecha; es decir, -- 1940 representa la negación del Proyecto Nacional Populista y la adopción de un Proyecto Desarrollista-Neoliberal, cuya aplicación significó

una orientación radical de la vida política nacional, donde la acción económica del Estado dejaba de tener un sentido propio y se refuncionarizaba para ponerla al servicio del capital privado.

El nuevo Proyecto exigía, además, una refuncionarización global de orden super estructural imponiendo una política educativa liberal que, aunque contradecía el texto constitucional, resultaba congruente con el nuevo Proyecto de Desarrollo.

El Sistema Educativo Nacional, quedaba enmarcado en tres vertientes diferenciadas: Educación Pública al servicio de las clases medias, Educación Pública para las clases subalternas y Educación Privada para los hijos de la burguesía nacional.

Para cubrir el objetivo principal, el trabajo se dividió en cinco capítulos:

En el primer capítulo; se exponen los elementos teórico-metodológicos que guiaron y sirvieron de base para abordar y desarrollar el objeto de estudio; es decir la categoría de la totalidad o Bloque Histórico representó el paradigma interpretativo adecuado que explica objetivamente la función del Discurso y Proyecto Educativo, al interior de la formación mexicana durante el periodo 1921-1940. Implica a la vez, un esfuerzo discriminatorio que facilitó la expresión del punto de vista propio.

El objeto de estudio se cubrió en base al análisis de las siguientes categorías y conceptos: Totalidad o Bloque Histórico, hechos histórico-políticos, Estado, clase dominante, hegemonía, Proyecto Político, Discurso, Intelectual Orgánico, consenso, edu-

cación, ideología, relaciones de denominación, etc.

El segundo capítulo, está dedicado al conocimiento histórico-crítico de la realidad socio-política mexicana, en el período ya señalado; este proceso de conceptualización histórica permitió -- localizar y analizar los hechos económico-político, sociales e -- ideológicos de referencia donde se elabora e implementan el Proyecto y Discruso Político Educativo.

Por cuestiones metodológicas los capítulos se desarrollaron por regímenes de gobierno, resaltando la cuestión política pero sin -- descuidar los demás niveles de análisis como lo señala la categoría de la totalidad.

El tercer capítulo, se avoca a la identificación y exposición del Proyecto Político Educativo, el cual nos permitió conocer su contenido y limitantes al interior de la sociedad mexicana.

Su identificación se realizó a partir de fuentes primarias y -- de las referencias históricas, políticas y sociales.

El cuarto capítulo, tiene como propósito, identificar el Dis-- curso Educativo, en el contexto sociopolítico donde es emitido. -- Para identificar dicho Discurso, se recurrió a la lectura-crítica de las fuentes primarias; es decir, Discursos Presidenciales, Informes y Discursos relacionados con la educación emitidos por el presidente en turno y los Secretarios de Educación.

La identificación y análisis me proporcionó su contenido, su -- sentido y limitantes en el período 1921-1940.

El quinto capítulo, se realizó un análisis de interpretación - histórico-crítico del Proyecto y Discurso Político Educativo, -- tanto social, económica y políticamente; señalando su función y - consecuencia al interior de la sociedad mexicana. Para ello se - tomaron como ejes de apoyo: el conocimiento histórico de la reali- dad mexicana, el conocimiento de la relación de poder entre los - diferentes actores políticos y entre éstos y el Estado; la rela- ción educación y poder político.

En base al análisis e interpretación realizada, se establecie- ron algunas conclusiones a que se llegaron en torno al objeto de- estudio. A partir de las conclusiones, se presentan algunas pro- posiciones alternativas en dos vertientes:

- 1.- Al mismo objeto de estudio.
- 2.- Al ámbito profesional; es decir, se propone el análisis histórico-críti- co del Discurso Político Educativo - como instrumento objetivo para abor- dar e investigar el aspecto educativo en México.

Los resultados que se obtuvieron de la presente investigación- fueron:

- 1.- Realizar un análisis e interpretación objetiva y di- ferente de la política educativa mexicana, hasta ahora realizada por diferentes corrientes, manejando tópicos como hechos históri- co-políticos, Proyecto Educativo, Discurso Educativo, Poder, Esta- do, Hegemonía, Intelectual Orgánico, etc., en el período 1921-
- 2.- Explicar e interpretar la relación necesaria entre - Proyecto Político-Económico y Educación en México; es decir esta-

blecer la relación interdependiente entre lo político y lo educativo. Así el Proyecto Político-Educativo responde a la reorganización y reproducción del proceso social de referencia sea meramente conflictual o a través de un ajuste histórico.

3.- Establecer la relación entre Discurso y Proyecto Político Educativo; se explicó cómo el Discurso prepara las condiciones objetivas y subjetivas que posibilitan la implementación del Proyecto Político Educativo.

4.- Contribuir mínimamente al análisis de la Política -- Educativa para comprender objetivamente su desarrollo histórico -- tratar de incidir en su transformación en bien de una educación -- más objetiva y comprometida; bajo esta intención radica el papel verdadero del investigador social.

Deseo expresar mi agradecimiento, en forma especial, a la Dra. Laura Lima Muñiz, Directora de la tesis, quien no sólo me orientó en la elaboración de este trabajo sino que asimismo motivó constantemente mi quehacer de investigador, haciendo posible y en --- gran medida la finalización de este trabajo con sus orientaciones certeras sobre ideas y fuentes de información.

•
Mi agradecimiento al Dr. José Rivera Castro, cuyos consejos y observaciones fueron siempre de gran provecho para mi investigación.

De igual forma, mi agradecimiento a los profesores de la Maestría en Historia, de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa; quienes con su amabilidad y constante disposición me formaron teórica y académicamente.

Aún con la colaboración de los mencionados habrá errores en este trabajo y asumo toda la responsabilidad de ellos.

MARCO TEORICO

El objetivo de este capítulo, gira en torno a la exposición crítica de los elementos teórico - metodológicos que guiarán y -- servirán de base para abordar y desarrollar el objeto de estudio: " Analizar e interpretar en las condiciones de su producción , la función y repercusión del Proyecto y Discurso Políticp Educativo en México, durante el periodo 1921 - 1940".

El marco teórico supone las respuestas teóricas que a nuestro objeto de estudio han sido ya planteadas por otros autores. Impli ca a su vez un esfuerzo discriminativo que facilita la expresión del punto de vista propio.

El objeto de estudio se cubrirá en base al análisis de las siguientes categorías y conceptos: Totalidad o Bloque Histórico, He chos histórico - políticos, Estado, Clase dominante, hegemonía, - Proyecto Político, discurso, intelectual orgánico, consenso, educación, etc. (1)

Para realizar un análisis del Proyecto Político educativo dentro de un proceso dinámico y estructural, el concepto de bloque - de poder o bloque dominante, constituye una categoría analítica - útil, ya que nos permite observar y explicar situaciones sociales, privilegiando el nivel de la superestructura y de las prácticas - políticas de las distintas clases y fracciones que constituyen el

(1) Estos conceptos serán definidos en el Anexo.

bloque de dominación, así como aquellas que dirigen al Estado en una Formación Social Determinada.

La categoría Formación Social empleada por Marx (2) rige nuestro objeto de estudio, reconociendo la existencia de la estructura económica y la superestructura jurídico - política e ideológica al interior de una sociedad históricamente determinada. Bajo esta categoría, el análisis se realiza bajo diversos puntos de vista: económico, político, social e ideológico; inseparables entre sí y complementándose dialécticamente.

Siguiendo el planteamiento marxista, Gramsci establece una vinculación orgánica, relacionando la infraestructura o base material de la sociedad con la superestructura política e ideológica. La unidad dialéctica de estos dos momentos, conceptualmente se expresa en la formación del Bloque Histórico. El supuesto es que mientras haya confrontación y antagonismo de clases se da la unidad, no la conciliación entre las dos estructuras fundamentales del Bloque Histórico; es decir, se da "la correspondencia entre superestructura e infraestructura y la adecuación de ciertas instancias políticas, jurídicas e ideológicas específicas " (3)

La categoría de Bloque Histórico facilita el estudio de la relación : política -estructura económica y a la inversa; porque se avoca con gran amplitud, al análisis de la instancia ideológica -

- (2) Marx, Karl. Contribución a la Crítica de la Economía Política, México, Siglo XXI, 1982 y Elementos fundamentales para la Crítica de la Economía Política (Grundrisse) 1857-1858., México, Siglo XXI, 1982.
- (3) Gramsci, Antonio. Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado Moderno., México, Juan Pablos, 1975. p-34.

de la sociedad civil. Esta esfera actúa como elemento que interconexiona a la base económica con la otra instancia superestructural: la Sociedad Política o el Estado.

En el campo de la sociedad civil, donde se define la hegemonía, entendida como : " La dirección de una clase que crea consenso en los sectores subalternos y que es la base de la construcción orgánica de un bloque histórico y del bloque de poder". (4)

El grupo que controla la sociedad civil, es el grupo hegemónico y la conquista de la sociedad política consolida esta hegemonía, extendiéndose al conjunto del Estado.

Bajo el concepto de Hegemonía, la sociedad civil se define como: " el conjunto de los organismos vulgarmente llamados privados . . . y que corresponden a la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad ". (5)

La categoría de Bloque Histórico nos remite a figuras sociales, es decir, a la clase o fracciones de clase hegemónica que conforman el bloque de poder. De aquí, se deriva la importancia del concepto de hegemonía, con el cual se destaca que dentro del bloque dominante existe una fracción de clase con mayor poder que las demás fracciones que lo integran.

Uno de los supuestos empleado para este trabajo, sugiere que el Estado en su funcionamiento y prácticas políticas, en último -

(4) Ibid., pág.42.

(5) Portelli, Hugues. Gramsci y el Bloque Histórico. México, Siglo XXI, 1983, p. 17.

análisis, responde fundamentalmente a los intereses de aquella - fracción dominante en el plano económico dentro del bloque.

Dentro de un sistema social de dominación, se puede destacar la hegemonía de una clase o fracción de clase. La hegemonía presupone no solo el predominio en el terreno económico, sino de -- una manera fundamental en el terreno cultural y político: " la - supremacía de un grupo social se manifiesta en dos momentos: como poder de dominación y como dirección intelectual y moral de - las clases subalternas ". (6)

La dominación se manifiesta como el control que ejerce el Estado por medios coercitivos y mediante la disciplina que impone a los sectores sociales, que pasiva o activamente, no se adhieren a su Proyecto Histórico de Desarrollo Económico y Político. La dirección corresponde a la hegemonía propiamente dicha, ésta se ejerce en el seno de la sociedad civil a través del desarrollo de las organizaciones privadas: partidos, sindicatos, iglesia, escuela, etc.

Una clase o fracción de clase es hegemónica cuando aparece como la representante ideológica y política de toda la sociedad civil y puede dictar la orientación fundamentalmente de la Política Económica del Estado. A este nivel, la clase hegemónica ejerce su dominio basándose en el consenso ideológico y la aceptación de la mayoría, especialmente por el bloque, de su dirección intelectual y política; cabe señalar que para ello no requiere ser hegemónica económicamente.

(6) Gramsci, Op.cit., p.18

En este proceso, las funciones del Estado y su "aparato político" (7), se expresan como instancia mediadora que sirve de contacto y representación entre el poder del Estado y las distintas -- clases y fracciones que integran el bloque dominante; éstas últimas se moverían en el terreno de la sociedad civil, esfera donde se mantiene y reproduce el consenso ideológico hacia el poder -- del Estado..

El Estado se legitima a través de sus aparatos político-ideológico; siendo éstos los que realizan las funciones de hegemonía y dirección intelectual y política de la sociedad.

Una clase o fracción de clase adquiere su hegemonía, en la medida de crear una red de intelectuales, mismos que ejercen de un modo adecuado, las funciones tanto de elaboración de ideología -- como de administración del aparato de estado (políticos, altos-funcionarios públicos, jefes del ejército, etc.). Conceptualmente, el intelectual se caracteriza, de acuerdo, no solo por su posición ideológica, sino por las funciones que ejerce en la división del trabajo y en el mantenimiento y producción de la hegemonía política - cultural y económica del bloque dominante.

Una de las funciones centrales del intelectual orgánico, es lograr la adhesión de los grupos y clases subalternas al Proyecto Histórico de desarrollo económico y político de la clase do-

(7) Poulantzas, Nico. Fascismo y Dictadura, México, Siglo XXI, -- 1980. pp.357 - 365. También lo denomina Aparato de Estado, distinguiéndolo del poder de estado.

El gobierno es el aparato político por excelencia del Estado.

minante del Estado. En este contexto la hegemonía no se impone, no se realiza por mera coacción o mandato sino se conquista.

Es en el terreno cultural, político e ideológico de la sociedad civil, donde el intelectual orgánico tiene que moverse para conquistar la aceptación y el apoyo de los dominados al Proyecto de la Clase en el poder.

Los intelectuales son los empleados de la fracción hegemónica, para el ejercicio de las funciones de hegemonía social y -- del gobierno político; es decir, " son funcionarios de la superestructura" (8). Si bien se ubican en el nivel superior de la construcción y elaboración del Proyecto de la Clase a la -- cual están conectados de manera orgánica. Así el intelectual -- orgánico se mueve a nivel de la sociedad civil y también en el seno de la sociedad política.

Se parte del supuesto que, en última instancia, es en el nivel económico, de las relaciones de producción y de propiedad; -- donde se deben buscar los criterios centrales para conocer si -- una clase social está ejerciendo realmente el poder y dirigiendo el proceso económico, político, social e ideológico de una -- sociedad. Es difícil encontrar una relación directa entre fuerzas sociales y sus intereses y alianzas pues no se expresan de manera directa y abierta, sino de forma cubierta y ambigua.

Esta situación es explicable, porque son las organizaciones-

(8) Gramsci, Antonio. Los intelectuales y la organización de la cultura, México, Juan Pablos, 1975, pp.18.

de la sociedad civil, las que asumen casi siempre la representación de la clase hegemónica, de sus intereses, objetivos y propósitos histórico - políticos.

Bajo este supuesto, la estructura del Estado está determinada por decisiones políticas, producto de la correlación de fuerzas, - si bien " no puede menos que estar basada en la función decisiva que la clase dirigente ejerce en el núcleo rector de la actividad económica". (9)

El Estado expresa la capacidad de una clase para hacer prevalecer sus intereses particulares sobre los otros; es también la expresión de una correlación de fuerzas, relación determinada no sólo en el campo de la producción. Por lo que el Estado, representa un espacio de la lucha de clases y la manifestación de que la sociedad se reproduce, por el lado del interés de la clase dominante expresado en interés común. De ahí la pertinente afirmación: - " Toda clase que aspire a implantar su dominación..., tiene que empezar conquistando el poder político, para poder presentar su interés como el interés general, cosa a la que, en el primer momento se ve obligada". (10)

Esta comunidad ilusoria reúne el interés general de la sociedad que no es otra sino el de la representación de la reproducción de la sociedad en su conjunto: tanto el de las clases dominantes como el de las dominadas, cuyos intereses, dentro de deter

(9) Gramsci, Antonio. Notas sobre Maquiavelo, México, Juan Pablos, 1976, pp. 55.

(10) Marx, K. y Engels F. La ideología Alemana, México, E.C.P., 1979, pp.35.

minada organización social, no rebasen la reproducción de su condición social.

Así, la dirección política del bloque y de la sociedad se materializa a través del Estado y sus aparatos políticos e ideológicos, aquí es donde se elaboran y formulan los proyectos básicos -- de desarrollo, la ideología, los discursos, etc. La misión central del intelectual organico es la de vincular al Estado con la sociedad, servir de puente y comunicación entre el todo social y el ente particular: El Estado.

Todo ello enfocado a lograr el consenso de los subordinados -- al proyecto económico y político del bloque hegemónico.

La ideología tiene una existencia material y lejos de ser un -- conjunto de realidades subjetivas, se encuentra siempre materializada en prácticas sociales.

Así, la ideología organiza la acción y mueve a los sujetos a -- actuar, dicha acción expresa una visión del mundo y puede manifestarse en forma mucho más elaborada y a un alto nivel de abstracción, bien en formas mucho más simples como la manifestación del "sentido común", que se presenta como la visión espontánea -- del hombre.

Las prácticas ideológicas tienen autonomía respecto a las prácticas económicas, en este sentido el supuesto paradigmático en -- en esta investigación rechaza toda concepción reduccionista que concibe a la ideología como reflejo, falsa conciencia o como sistema de ideas útiles para invertir la realidad explicando todos -- los fenómenos a partir de la economía.

La naturaleza material e institucional de las prácticas ideológicas, su elaboración y difusión está conformada por los aparatos ideológicos: sindicatos, escuela, partidos, iglesia, familia, etc. Estas instituciones privadas de la sociedad civil conforman la estructura ideológica de la clase hegemónica. Gramsci distingue en el seno de la estructura ideológica, las organizaciones encargadas de difundir la ideología " la iglesia, la organización escolar y los organismos de la prensa". (11)

Lo educativo es considerado como elemento de una formación social, analizándolo al interior de las clases sociales y de las relaciones de dominación económica, política e ideológica. No se trata de reducir el fenómeno educativo a la condición de un mero resultante de los demás componentes sociales, sino de concebirlo como un factor (espacio - instrumento) que contribuye a la definición de cada una de esas estructuras y al cambio inherente de ellas.

Así, lo educativo viene a ser resultante y condicionante, a la vez de un conjunto de determinaciones sociales que definen su naturaleza y características.

La ideología constituye una práctica materializada al interior de ciertos aparatos (públicos o privados). Práctica que contribuye "a sostener la legitimidad del orden establecido y los intereses de la clase dominante". (12)

(11) Portelli, Huges. Gramsci y el bloque histórico, México, Siglo XXI, 1983, pp.24.

(12) Gramsci, Antonio. La formación de los intelectuales, México Grijalbo, 1976, pp.34.

La hegemonía constituye un principio organizador o visión del mundo que se encargan de difundir los aparatos ideológicos y de socialización en cada área de la vida cotidiana. En la medida que ésta conciencia prevaleciente es internalizada por las grandes masas, se hace patente el "sentido común".(13) En este sentido, la ideología dominante no se impone a los grupos aliados y tampoco es una falsa conciencia, pues su función central es presentar el interés particular de cada clase como el interés general de toda la sociedad; convalidando y reproduciendo valores, relaciones de producción y de propiedad, así como un sistema social determinado.

El problema de vincular ideología y discurso, se aborda bajo el supuesto de que lo discursivo se concibe como uno de los aspectos que se define como la estructura material e institucional de la ideología; es decir, el discurso es concebido como : " Toda práctica enunciativa considerada en función de sus condiciones sociales de producción que son fundamentalmente institucionales, -- ideológico - culturales e histórico - coyunturales". (14)

El discurso como práctica social se enmarca dentro de un proceso social de producción discursiva y asume una posición determinada dentro del mismo y por referencia al mismo (interdiscurso); remite implícita y explícitamente a una premisa cultural preexis-

(13) Boggs, Carl. El marxismo de Gramsci., México, Premia, 1978.. pp. 37.

(14) Jiménez Gilberto. Poder, Estado y Discurso. México, UNAM, p.145
Monteforte Toledo Mario (Coordinador) El Discurso Político. México, Nueva Imagen, 1980; y Ansart Piere. Ideología, conflictos y poder. México, Premia, 1983-pp.

tente y que se relaciona con el sistema de representaciones y de valores dominantes o subalternos, cuya articulación compleja y contradictoria dentro de una sociedad define la formación ideológica de esa sociedad. Por último se presenta como una práctica socialmente ritualizada y regulada por aparatos en el marco de una situación coyuntural determinada.

Si la hegemonía de la clase dominante, se ejerce al interior de la sociedad civil a través de las llamadas organizaciones privadas, vehiculizadas en forma de Discurso, entonces, la relación entre ideología y discurso se materializa al interior de un Proyecto que lucha por ser hegemónico y de dirección intelectual y política al seno de una sociedad históricamente determinada.

Lo discursivo se ubica dentro de una Formación Social concreta, con un efecto específico de coyuntura en las formaciones discursivas. Las formaciones discursivas se definen como "prácticas sociales que se realizan dentro de marcos institucionales que -- forman parte de aparatos hegemónicos y políticos". (15)

Así, el discurso implica, la realización de objetivos o Proyectos considerados valiosos para la organización y vigencia de la "convivencia social". El discurso producido dentro de la escena política, dentro de apartos donde se desarrolla explícitamente el juego de poder ". (16)

En esta perspectiva, se considera como Discurso político, el-

(15) Ibid., p.147

(16) Loc.cit.

discurso presidencial, ministerial o parlamentario, electoral y - el transmitido por los medios de comunicación. La característica del Discurso Político, es su relación particular con los aparatos y la coyuntura, que tanto al interior de su misma temática, trata los problemas de poder del estado y de las relaciones de fuerza , así como externamente, se constituye en un acto político por su - misma posición en la estructura ideológica de poder.

La característica más formal del Discurso Político, es el predominio de su función argumentativa porque se presenta como " un tejido de tesis, argumentos y pruebas destinadas a esquematizar y a contextualizar de un modo determinado el ser y el deber político, ante un público determinado y en vista de una intervención so bre este público; todo ello sobre un lugar social e institucional determinado ". (17)

Esta intervención se dirige a reconocer, distinguir y confirmar a los partidarios de clase y atraer a los indecisos; de ahí, - el discurso adquiere un carácter polémico, haciendo necesaria la implementación de una estrategia; es decir, toda argumentación - pone en juego una determinada estrategia retórica-discursiva, en la medida en que selecciona y ordena determinadas operaciones lógico - semánticas, en función de un objetivo muy preciso, el cual frecuentemente enmascara las contradicciones objetivas sintagmatisandolas.

Otro supuesto que maneja el presente trabajo, plantea que el - discurso político manifiesta dentro de su lógica, propiedades per

(17) Ibid., pp.149.

formativas; es decir, quien lo sustenta no solo informa o transmite una convicción sino también produce un acto expresando un compromiso y asumiendo una posición de clase.

En esta lógica, es explicable, la fuerza cuasi - material del discurso; por una parte, refleja y duplica la correlación de -- fuerzas que lo sustenta y avala; y por la otra, puede contribuir a modificar en ciertas circunstancias el estado de la correlación de fuerzas. Esto nos permite realizar un análisis de las manifestaciones prácticas del discurso político.

La metodología utilizada para el análisis del Discurso es el análisis argumentativo; es decir, la metodología se aplica directamente a la lógica del discurso político.

Por argumentación se entiende: "un proceso cuasi - lógico de esquematización de la realidad, a partir de las premisas ideológicas muy compartidas y en vistas a una intervención sobre un determinado público, todo ello desde un lugar social e institucional determinado. Porque lo que distingue de un modo particular a la argumentación, es su referencia a una situación, su inscripción en una situación y sus pretensiones de incidir sobre una situación ". (18).

El análisis argumentativo tiene siempre presente tres aspectos fundamentales: "su punto de partida, que son ciertas premisas -- ideológico-culturales, su objetivo de intervención sobre un destinatario; y su función esquematizadora de la realidad en cuanto a proceso de representación de la misma" (19).

(18) Jiménez, Gilberto. Op.Cit., pp.164.

(19) Ibid., pp. 164-165.

La eficacia de la argumentación tiende a desbordar el ámbito de la adhesión puramente intelectual incitando a la acción o - suscitando una disposición a la misma. Así, la argumentación, la dimensión ideológica permanece vinculada a la dimensión "persuasiva" y ésta a su vez, adquiere un carácter político.

La argumentación política se inscribe dentro de un determinado esquema de poder, materializado en aparatos y dinamizado por las sucesivas coyunturas. Desde este punto de vista, puede decirse que el proceso argumentativo es "un discurso que resitúa un -- conjunto de signos informativos en función del poder" (20)

El proceso argumentativo transforma el lenguaje lingüístico en ideología. Por su intermedio, el emisor del mensaje se apropia - de hechos, objetos, situaciones o valores para elaborar técnica y sutilmente, un proceso de sujeción y de normalización de las - relaciones sociales.

(20) Ibid. pp. 168.

- 1.- Ansant, Piene. Ideología, conflictos y poder, México, Premia, 1983.
- 2.- Boggs, Carl. El marxismo de Gramsci, México, Premia, 1978.
- 3.- Broccoli, Angelo. Antonio Gramsci y la educación como hegemonía, México, Nueva Imágen, 1984.
- 4.- De Ipola, Emilio. Ideología y discurso populista, México, Folios, 1983.
- 5.- Gramsci, Antonio. Notas sobre maquiavelo, sobre política y sobre el estado moderno, México, Juan Pablos, 1975.
- 6.- ----- El materialismo histórico y la filosofía de B. Croce. México, Juan Pablos, 1975.
- 7.- ----- Los intelectuales y los organizaciones de la cultura, México, Juan Pablos, 1975.
- 8.- ----- La formación de los intelectuales, México, - Grijalbo, 1967.
- 9.- Jiménez, Grilberto. Poder, Estado y Discurso, México, UNAM, - 1981.
- 10.- Laclan, Ernesto. Política e ideología en la teoría marxista, siglo XXI, México, 1980.
- 11.- Macciocchi, María Antonieta. Gramsci y la Revolución de Occidente, México, siglo XXI, 1980.
- 12.- Martín Bobero, Jesús, Comunicación Masiva: Discurso y Poder, Emador, Ed. CIESPAL, 1978.

- 13.- Broccoli, Angelo, Antonio Gramsci y la educación como hegemonía, México, Nueva Imagen, 1984.
- 14.- Monteforte Toledo, Mario. (Coordinador) El Discurso Político, México, Nueva Imagen, 1980.
- 15.- Portanteiro, Juan Carlos. Los usos de Gramsci, México, Folioa, 1983.
- 16.- Portelli, Hugases. Gramsci y el bloque histórico, México, Siglo XXI, 1983.
- 17.- Ponlantzas, Nicos. Hegemonía y dominación en el Estado Moderno, México, cuadernos pasado y presente, No. 48, 1986.
- 18.- ----- Fascismo y Dictadura, México, Siglo XXI, 1980.

Conocimiento histórico crítico de la realidad socio-política mexicana, en el periodo ya señalado. Este proceso de conceptualización histórica permitirá localizar y analizar los hechos económicos, políticos, sociales e ideológicos de referencia, donde se elabora e implementa el Proyecto y Discurso Político Educativo.

INTRODUCCION

A partir de la exposición de los elementos teórico - metodológicos que explican el objeto de estudio, el presente capítulo tiene como propósito: "localizar y analizar los hechos políticos, económicos, sociales e ideológicos de referencia, en que inicia el periodo de Reconstrucción Nacional y Desarrollo Político Institucional de la Formación Social Mexicana".

Por cuestiones metodológicas, el presente capítulo se desarrollará por regímenes de gobierno; resaltando la cuestión política, pero sin descuidar los demás niveles de análisis, como lo señala la categoría de la Totalidad, en el análisis de una realidad históricamente determinada.

La Revolución Mexicana, en términos generales, marcó un hecho histórico de largo proceso (Braudel): modernizar el aparato político - económico y social sin salirse de la lógica del desarrollo capitalista en que México estaba inmerso.

Esta reconstrucción encuentra su expresión en el Proyecto Político Económico de dominación que implementara el régimen de Alvaro Obregón (1920 - 1924).

Políticamente el Proyecto Obregonista, se enmarca como producto de la escisión entre la fracción carrancista y la mayoría de las fuerzas constitucionalistas que pugnaban por una política de desarrollo lapitalista, distinta a la implementada por Carranza, lo cual reflejaba, en términos de Gramsci: la ausencia de una fracción hegemónica.

El Proyecto Obregonista pretendía cubrir los diferentes niveles de análisis: Político, Económico, Social e ideológico.

En el ámbito político, Obregón tenía como objetivo la estabilización y centralización del poder político mexicano, pues el poder político quedó fragmentado y regionalizado; expresado en las figuras político- sociales de los caudillos militares, caciques y terratenientes que se consideraban autónomos en su zona de acción.(1)

(1) López Villafañe, Victor. La formación del sistema político mexicano, Siglo XXI, México, 1986, pág. 27.

El poder político se caracterizaba por un poder personalizado, el cual dependía de la capacidad de movilización de fracciones del ejército; constituyendo la base real de poder durante este periodo.

Expresión latente de la inestabilidad política y la falta de una fracción de clase hegemónica, al interior del bloque de poder, lo -- constituyó la "Revolución Delahuertista (1923)". (2)

Bajo esta lógica de análisis, El Proyecto Político Económico de -- denominación obregonista, encaró el problema al interior del bloque dominante bajo el mecanismo de "represión, captación política y de -- corrupción" (3)

Las clases subalternas representan otro problema que exigía solución, pues la revolución dejaba a grandes sectores sociales a un nivel políticamente movilizados, determinado en gran parte por: las -- expectativas político-económicas que contenía la Constitución; así -- como por su participación en la propia revolución.

Para ello, era necesario una política social que integrara a las masas obreras y campesinas en el marco del Proyecto Político-económico de dominación obregonista.

La política agraria estuvo dirigida hacia dos vertientes:

- 1.- Obregón impulsó el desarrollo político-organizativo de las capas campesinas con la creación de las Ligas -- Agrarias y posteriormente la creación y fortalecimiento del Partido Nacional Agrarista*.

(2) Rosas Javier. 50 años de oposición en México, UNAM, México, 1979, pags.: 30-32.

(3) Rosas Javier. Op. cit, pags. 27-28.

* Para una mejor comprensión de la praxis política campesina, ver: Rivera Castro, José. Historia de la Cuestión Agraria (20's) Tomo 4, Ed. siglo XXI, México, pp. 77-149.

2.- Impulso que tendía a la búsqueda de dos grandes objetivos:

mantener controlado al movimiento campesino y utilizarlo como -- instrumento de poder en contra de los terratenientes y caciques -- que se oponían en la implementación de las reformas sociales en el campo, es decir, el reparto parcial de las tierras en beneficio del campesinado.

Aunado a lo anterior, se establecían un conjunto de Leyes, Decretos y Disposiciones Agrarias que dieran base jurídica al reparto de tierras. **.

Bajo estos mecanismos, Obregón establecía las bases para la implementación de su Proyecto, es decir, modernizar las estructuras político-sociales en el campo.

Sin embargo, la política estatal agraria estuvo determinada por factores internos (lentitud en la entrega de tierras, deficiente fertilidad, falta de implementos agrícolas, etc.) y factores externos -- (Tratados de Bucareli, 1923); estableciéndole e imponiéndole limitantes que no le permitían en forma plena y acelerada el desarrollo del capitalismo en el campo. (4).

La política implementada hacia el sector obrero no escapó de los objetivos políticos-sociales que planteaba el Proyecto Obregonista. El gobierno de Obregón tendía al desarrollo industrial del país; para ello era indispensable el control y sometimiento del movimiento -- obrero.

** Entre los más importantes, se puede señalar: La Ley de Ejidos del 28 de diciembre de 1920, que fue derogada y sustituida por el Decreto del 22 de noviembre de 1921; y el Reglamento Agrario del 1º de abril de 1922. Ver: Mendieta y Nuñez, Lucio. EL PROBLEMA AGRARIO EN MEXICO. Ed. Porrúa, México, 1971, pp 203-218.

(4) Gutelman, Michel. Capitalismo y Reforma Agraria en México. Ed. - Era, México, 1981, págs. 89-93.

Para lograrlo, la política obrera obregonista estuvo enfocada -- hacia dos vertientes, claramente diferenciadas entre si, pero coincidentes en un solo punto.

1.- Establecer un proceso de apoyo y concesiones a las demandas político-económicas de las organizaciones obreras, entre estas a la Confederación Regional obrera Mexicana (C.R.O.M.). (5)

Este proceso se vinculaba orgánicamente al Proyecto Obregonista; por una parte, no ponía en riesgo el capital nacional y extranjero; por la otra, permitía establecer el mecanismo de cooptación capaz de controlar y movilizar a los sectores trabajadores en un espacio y -- tiempo concreto. (6)

Frente a movimientos obreros que rebazan los límites o independencia tolerados, por el régimen obregonista, se utilizó la represión violenta con el objeto de mantener en un nivel incuestionable la política obrera estatal.

Situación que se ejemplifica con los movimientos huelguistas de los ferrocarrileros (1921), de los Textiles San Angel (1922), la de los tranviarios (1923) y el Movimiento de Inquilinos en Veracruz -- (durante 1922. (7).

En este renglón, la función y participación de la Confederación General de Trabajadores (C.G.T.) fue de gran importancia tanto por -

(5) Tamayo, Jaime. En el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Alvaro Obregón (1920-1924) Ed. Siglo XXI, México, 1987, (La Clase Obrera en la Historia de México, 7) pp: 40-41.

(6) Tamayo, Jaime. Op. cit., pág. 18-19.

(7) Basurto, Jorge. El Proletariado Industrial en México (1850-1930) UNAM, México, 1981, pp: 226-243.

el apoyo otorgado a éstos movimientos independientes; como por representar la organización político-sindical que sufrió en gran parte los embates coercitivos y represivos del Estado. (8).

Estas vertientes estaban claramente diferenciadas para el Estado y para el conjunto de la clase obrera mexicana, pero concomitante eran partes orgánicas de un específico Proyecto Político Económico de dominación, es decir, desempeñaban un papel importante en la consideración del Estado, en la centralización del poder y en la viabilidad del Proyecto de Reconstrucción Nacional.

Bajo ésta lógica, el Estado definía ideológicamente sus relaciones con las clases subalternas (obreros y campesinos), dentro de un marco paternalista en el cual adoptaba la defensa de los intereses de éstas ante el poderío económico de los terratenientes y capitalistas pero - impidiendo que sus luchas cuestionaran y rebasaran el Proyecto Político-Económico de dominación que se buscaba implementar.

En palabras de Lorenzo Meyer: "La tarea del nuevo grupo dominante era la institucionalización de su sistema de dominación política y la reestructuración del económico. Para ello era necesario, mantener - subordinados a los grupos populares". (9).

La situación económica que predominaba en el país hacia 1920 era - la siguiente

- 1.- La tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto mostró un cre

(8) Carr, Barry. El Movimiento obrero y la política en México, 1910-1929. Ed. Era, México, 1987, pp: 134-138.

(9) Meyer, Lorenzo. "El primer tramo del camino" en Historia General - de México, Tomo 2, Ed. El Colegio de México, México, 1981, - pp: 1185-1186.

- cimiento neto de 2.5 % anual, debido al comportamiento exitoso de los grandes enclaves mineros y petroleros, pero que comparado con el de 1910 (3.3 %), sufre un descenso de 0.8 %.
- 2.- La manufactura, que dependía mas del mercado interno se quedó seriamente retrasada pues su crecimiento se estableció en un 1.7 % anual, sufriendo un retroceso de 1.9 % anual con relación a 1910 - (3.6 %).
- 3.- La producción agrícola reflejaba la perturbación que existía en el mercado interno en términos de las condiciones tanto de la oferta como de la demanda ya que en 1910 tuvo un crecimiento del 1 % anual y en 1920 descendió al 0.9 % anual, manteniendo un crecimiento de 0.1 % anual.
- 4.- Con relación a la minería y al petróleo, se habían mantenido aparentemente en un porcentaje alto pues era del 5.6 % anual descendiendo tan solo un 1.6 % con relación a 1910 (7.2%). (10).
- 5.- No había una sola rama importante de la economía que no estuviera dominada por el capital extranjero.
- 6.- Los bancos habían sido incautados por el gobierno de Carranza para evitar la emisión indiscriminada del papel moneda y, tratar de resolver los grandes problemas financieros originados por la guerra civil.
- 7.- El sistema fiscal se basaba en impuestos indirectos que gravaban sobre todo el comercio exterior e interior.
- 8.- El Estado se encontraba privado de la posibilidad de emitir --

(10) Clark, Reynolds. La economía mexicana, su estructura y crecimiento en el siglo XX. Ed. F.C.E., México, 1973.
pp: 41-46.

papel moneda y de hecho se atenía, exclusivamente a sus ingresos en metálico.

- 9.- El gobierno no tenía crédito en el mercado interno y externo, y no existía un sistema en que el pudiera apoyarse su política bancaria. (11).

La situación económica y financiera no era nada alentadora para el gobierno de Obregón, de ahí que el Proyecto económico-político obregonista orientó su política hacia la creación de -- principios de un sistema impositivo dinámico, basado principalmente en el impuesto sobre la renta; para conseguir su objetivo, adoptó las siguientes medidas:

- 1.- Por decreto del 3 de enero de 1921, se dispuso la liquidación y devolución de los bancos incautados por Carranza, reanudando todas sus operaciones excluyendo la de emisión. (12).
- 2.- Abolió el Impuesto del Timbre sobre las ventas al mayoreo y menudeo y los impuestos sobre la energía eléctrica y teléfonos.
- 3.- Estableció el gravámen sobre la venta llamada "Impuesto Federal sobre Ingresos, Gastos, Ganancias, Sueldos, Pensiones y Ganancias Vitalicias, que era más lucrativo.

(11) Semo, Enrique. Historia Mexicana, Economía y Lucha de Clases, Ed. Era, México, 1984, pp: 247-254.

(12) Matute, Alvaro y otros. Historia de México, Tomo I, Ed. --- Salvat, México, 1978, pp: 24-97.

4.- Creó tarifas fiscales sobre préstamos de capitales y aumento los impuestos a exportaciones e importaciones. (13).

5.- Ante la presión política que representa la deuda externa, Obregón hizo una serie de concesiones en el convenio De la Huerta-Lamont. (14).

La situación de la educación, antes de la Revolución expresaba un carácter excluyente, es decir, estaba al alcance, exclusivamente, de la clase media urbana y los sectores privilegiados. (15).

De hecho, no se había realizado ningún esfuerzo por educar a los campesinos y el pueblo en general. Además las escuelas existentes, ofrecían una educación que no respondía a las condiciones existentes, pues el monopolio clerical seguía intacto. Durante el gobierno de Carranza, la política educativa, se caracterizó por:

- 1.- Intentar "que la educación llegara a los diferentes grupos sociales que carecían de ella.
- 2.- Reorganizar el sistema educativo urbano (secundaria, superior) con nuevas finalidades.
- 3.- Impulsar, de manera decisiva, la educación técnica del país". (16).

(13) Ceceña, José Luis. México en la órbita imperial, Ed. El Caballito, México, 1986, pp: 113.

(14) Bazant, Jean. Historia de la deuda exterior en México, Ed. - El Colegio de México, 1968, pp: 186.

(15) Castillo, Isidro. México y su revolución educativa*, Ed. Pax México, México, 1968, pp: 189-230.

(16) Robles, Martha. Educación y sociedad en la Historia de México, Ed. Siglo XXI, México, 1989, pp: 81-87.

En los primeros años del gobierno de Carranza, se introdujo un concepto de educación técnica, cuyos objetivos eran formar personal necesario para reconstruir al país. Se fundó la Escuela Práctica de Ingenieros, Mecánicos y Electricistas; dando impulso a la Escuela de Altos Estudios; y se fundaron nuevas facultades: Química y Comercio. (17).

A partir del artículo 3o. de la Constitución de 1917, la educación quedaba definida bajo las siguientes tendencias:

"La educación será, laica en el sentido extricto de la palabra; se hace obligatorio el deber educarse; el Estado se impone la obligación de impartirla gratuitamente, se obliga, de acuerdo con el Artículo 123, a las empresas privadas a organizar escuelas para sus obreros y para los hijos de éstos, y se restaura a los municipios la obligación de fomentar la enseñanza en todos los sitios del país ". (18).

Aún cuando se sentaban las bases jurídicas y se expresara el contenido y orientación político-social e ideológico de la educación, se carecía de una visión integral del sistema educativo; pues no se logró un avance sustancial en este período ya que Carranza, dió el paso atrás, al abolir el Ministerio de Instrucción Pública (enero de 1917), bajo el "propósito" de respetar la autonomía local de los municipios. (19).

(17) Robles, Martha, Op. cit. pp: 87-88.

(18) Chávez Orozco, Luis. La escuela mexicana y la sociedad, SEP-SETENTAS, México, 1976.

(19) L. Raby, David. Educación y revolución social en México, SEP-SETENTAS, # 141, México, 1974, pp: 12.

Frente a esta situación el Proyecto Político-económico y Social que sustentaba el régimen obregonista requería que el Estado se adjudicara una nueva y clara función: "la educativa".

El gobierno de Alvaro Obregón comprendió que para acelerar y garantizar su proceso de consolidación, se necesitaba desarrollar un "Proyecto Educativo", mediante el cual se superara la condición de atraso de las masas trabajadoras; atraso que las ubicaba en una situación fácil ante la ideología clerical y el poder de los terratenientes y caciques regionales, representando un obstáculo para la modernización de las estructuras capitalistas.

El Régimen de Plutarco Elías Calles (1924-1928)

Concluido el conflicto político-militar al interior del bloque dominante, (la Revolución de Adolfo de la Huerta) en el mes de marzo de 1924 y después de haber ganado las elecciones presidenciales, Calles resulta electo para el periodo 1924-1928.

El Proyecto Político-Económico de dominación que Calles implementó, se puede enmarcar bajo los siguientes términos generales:

" Impulsar el desarrollo capitalista en el país, mediante el crecimiento de la inversión extranjera, el apoyo a las pequeñas empresas, a la Reforma Monetaria y Crediticia, la creación de un Sistema Bancario Nacional, el Control Fiscal, la construcción de vías de comunicación, el establecimiento de Bancos Agrícolas, el desarrollo de la economía rural en la sociedad agraria de pequeños propietarios". (1).

Para ello, el proyecto suponía el saneamiento crediticio, financiero y presupuestal del gobierno.

Ante esta exigencia se implementaron toda una serie de disposiciones hacendarias por los dos Secretarios de Hacienda: Alberto J. Pani y Luis Montes de Oca (2).

Buscaron ingresos federales superiores a los gastos para acabar con el déficit que para 1923 sumaba más de 58 millones de pesos.

(1) Rivera Castro, José. En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928). Ed. Siglo XXI, México, 1983 (la clase obrera de la Historia de México, 8) pp: 9

(2) Krauze, Enrique. La reconstrucción económica (1924-1928). Ed. COLMEX, México 1981. (Hist. Rev. Méx, 10) pp; 9-19.

Para reorganizar los métodos fiscales se implementaron las siguientes medidas: la delimitación del cobro de impuestos entre los Estados y la Federación, asignando a los primeros, los de la propiedad territorial y actos no comerciales, y a la segunda, -- los del comercio exterior y la industria; también se creó el impuesto sobre la renta que eximía de todo gravámen los ingresos mínimos y establecía el principio de proporcionalidad para gravar a quien mas recibe. (3).

Con la reestructuración presupuestal y financiera se estableció un Sistema Bancario capaz de estimular las actividades económicas. Para enero de 1925, se constituyó la Comisión Nacional Bancaria que tenía, la misión de vigilar a los bancos y asegurarse de que sus depósitos fueran protegidos.

En agosto de 1925, se fundó el Banco de México. Para garantizar, en parte, el desarrollo comercial e industrial del país y -- cuyos propósitos fueron la emisión única de billetes, regular la circulación monetaria y los cambios de moneda extranjera, fijar las tasas de interés, encargarse del servicio de Tesorería del -- Gobierno Federal y operar en la forma usual de las instituciones de depósito. (4).

En 1926, se crearon los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y Cooperativo Agrícola que orientaron su capacidad financiera hacia las zonas donde operaba la agricultura capitalista (plantaciones y producción para la exportación), con lo que se fortaleció la gran propiedad agrícola y las posiciones de la burguesía.

(3) Zevada, Ricardo J., Calles el Presidente, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1971, pp: 83-89.

(4) Ibid. pp: 89-95.

La reestructuración del crédito interno y externo del gobier no se logró a través de:

- 1.- Un acuerdo con los bancos nacionales sobre el monto del adeudo y la forma de amortizarlo.
- 2.- Con la firma "La Enmienda" (octubre de 1925) Pani-Lamont modificando los acuerdos de De la Huerta-Lamont en 1922. Obteniendo una moratoria de la deuda y desvinculandola de los Ferrocarriles Nacionales de México, que debían de reintegrar se a finales de 1925 a la iniciativa privada y enviar sus utilidades al Comité Internacional de Banqueros para cubrir - los intereses del préstamo de los Ferrocarriles. (5).

Otra medida económica, implementada por Calles la representó el establecimiento e impulsó a la construcción de vías de comunicación y obras de infraestructura agraria para ello se crearon: La Comisión Nacional de Caminos y la Comisión Nacional de Irrigación. (6).

En cuanto a la modernización político-social, el Proyecto Callista estuvo dirigido al establecimiento de un gobierno nacional excluyendo a los jefes políticos pero utilizando a caciques, partidos políticos y organizaciones, imponiendoles las condiciones necesarias para el control del poder.

El bloque hegemónico, que detentaba el poder jugaría un papel de árbitro y conciliador entre el capital y el trabajo, estable-

(5) Krauze, Enrique, Op. cit., pp: 20.

(6) Carr, Barry, Op. cit., pp: 177.

ciendo formas institucionales y mecanismos de intermediación que permitieran dar solución corporativa a los problemas político sociales.

En esta lógica el gobierno de Calles establece "un pacto" con la C.R.O.M. y el Partido Laborista Mexicano comprometiéndose a respetar los movimientos organizados por esa central, darle apoyo material y político en sus actividades y colocar en su gobierno a líderes cromistas, entre ellos a Luis N. Morones como Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, por su parte la C.R.O.M. apoyaría todos los acuerdos, disposiciones y decretos emanados del gobierno. (7).

Apoyo que se expresaba en una lucha contra los enemigos políticos del gobierno, entre ellos, caudillos regionales, corrientes militares disidentes, la organización obrera independiente, las agrupaciones comunistas y anarcosindicalistas.*

La cuestión agraria y el movimiento campesino no escaparon de los objetivos del Proyecto Callista, en este renglón, "se haría -- cumplir el artículo 27 constitucional con el fin de resolver el -- problema agrario pero no solamente otorgando la parcela sino también organizando el crédito agrícola, las cooperativas y la dotación de aguas". (8)

La política agraria callista, estuvo dirigida a favorecer no solo a la pequeña propiedad en detrimento del ejido, sino también

(7) Basurto, Jorge. Op. cit. pp: 245-246.

* Como punto ejemplificador, tomemos que la actividad huelguística en el régimen de Calles, disminuyó considerablemente. Ver. E. Carr. Op. cit., pp: 183-184.

(8) Márquez Fuentes, Manuel y Rodríguez Araujo Octavio. El Partido Comunista Mexicano, Ediciones El Caballito, México, 1973 pp: 107.

a la gran propiedad, implementó dos medidas político-institucionales que dejan ver ambas situaciones:

1.- En diciembre de 1925, se dió a conocer la Ley Reglamentaria de tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal con lo cual se establecía una división obligatoria de las tierras comunales en parcelas individuales. (9)

2.- El fortalecimiento de la gran propiedad a través de créditos, es decir, los bancos estatales encargados del préstamo agrícola se convirtieron en provechosos negocios para la burocracia y los terratenientes pues el Banco Nacional Agrícola y Ganadero otorgó en 1926, 19 millones de pesos de créditos, de los cuales solamente 2.5 millones correspondían a -- los campesinos. (10).

En relación al movimiento campesino, las organizaciones que impulsaron la lucha fueron: La Liga Nacional Campesina, dirigida por Ursulo Galván y que era la más radical; La Confederación General de Trabajadores (C.G.T) de características anarquistas; y el Partido Nacional Agrarista que intentó monopolizar la organización de los ejidatarios del país con el fin de mediatizarlos sin conseguirlo totalmente.

Al igual que el movimiento obrero, el campesino sufrió la represión del régimen de Calles; entre ellos se puede señalar: La matanza de Cantabria, Michoacán (1925), la de Puebla (1928), la ma-

(9) Gutelman, Michel. Op. cit. pp. 25.

(10) Shulgovski, Anatoli. México en la encrucijada de su historia, Ed. Ediciones de Cultura Popular, México, 1988, pp. 46.

tanza Yaqui, la represión de los hacendados de Veracruz, el asesinato del secretario de la Liga de Comunidades Agrarias en Michoacán (Primo Tapia), el desalojo de los campesinos de las tierras de la señora Evans en 1925, etc.

La reforma militar representó un hecho de suma importancia -- para la implementación del Proyecto Callista.

Las características del ejército mexicano hacia 1924 eran las siguientes: decidía sobre la vida política nacional; ocupaba la mitad de los puestos públicos más importantes; la mayoría de los generales se habían convertido en caciques regionales que aspiraban a la presidencia; era numeroso, indisciplinado y desorganizado; las desertiones eran frecuentes; tenía un bajo nivel de capacitación profesional; las instalaciones militares se hallaban descuidadas; se utilizaba la leva en el reclutamiento y había un número bastante grande de oficiales. (11)

En estas condiciones se hacía necesaria la Reforma Militar -- que permitiera transformar y profesionalizar al ejército en una -- agrupación eficiente, moderna y leal a las instituciones. Dicha -- reestructuración fue llevada a cabo por el General Amaro, Secretario de Guerra y Marina de Calles.

Para profesionalizar al ejército, Joaquín Amaro recorrió tres etapas:

(11) Meyer. Jean y Otros. Estado y Sociedad con Calles (1924-1928) Ed. El Colegio de México, 1981 (Historia de la Revolución Mexicana, 10), pp: 60-76.

* Cabe señalar que a partir de la Revuelta de De la Huerta, Obregón había sentado las bases para la implementación de la Reforma Militar pues fueron eliminados del ejército 120 generales políticos y miles de oficiales. E. Carr. pp: 178.

1.- "Disminuyó el número de efectivos de 71 mil a 55 mil; paralelamente a ello disciplinó al ejército, descansando en la obediencia y la lealtad no sobre los jefes militares sino en el conjunto del régimen establecido.

2.- Se buscó la capacitación técnica - profesional del personal militar, modificando las escuelas existentes y creando otras nuevas. Además se enviaron cadetes mexicanos a estudiar al extranjero, se entregó nuevo armamento a la tropa con la ayuda material de los Estados Unidos.

3.- Se reformó la legislación militar, promulgándose cuatro nuevas leyes relativas al funcionamiento de la organización castrense: Ley Orgánica del Ejército y la Marina, Ley de Ascensos y Recompensas, Ley de la Disciplina Militar, y Ley de Pensiones y Retiros.

Aunado a estas medidas jurídicas, se aplicó el sistema de rotación de los comandantes de zonas militares.

Esta última medida permitió doblegar a los comandantes y someterlos al control presidencial. (12)

Estas disposiciones, entre otras, contribuyeron a mantener al gobierno de Calles en el poder a pesar de las continuas sacudidas de sublevación (Francisco R. Serrano, Arnulfo R. Gómez, etc.), de las presiones extranjeras de la crisis petrolera (1925), la lucha por la sucesión presidencial (1927), la Guerra Cristera (1926) y los problemas posteriores a la muerte de Obregón.

(12) Boils, Guillermo. Los militares y la política en México. (1915-1974). Ed. El Caballito, México, 1975, pp: 42-46.

El periodo del Maximato (1928 - 1934)

Con el asesinato de Alvaro Obregón (17 de julio de 1928) -- desaparecía el único principio de unidad y estabilidad política -- conocida en la tradición política mexicana hasta ese momento. (1)

Epoca que se define como: "Periodo de profunda crisis en el -- Estado Mexicano que habría de prolongarse hasta mediados de 1935 y que forma parte del marco político en el cual se da el desarrollo interno de la gran depresión de 1929. Ese periodo de casi -- siete años marca la superación definitiva del caudillismo, como -- forma de liderazgo político nacional y se abren paso otras nuevas; en él se suceden cuatro presidentes en el ejercicio del poder: Emilio Portes Gil (1928-1930), Pascual Ortiz Rubio (1930-1932), - Abelardo L. Rodríguez (1932 - 1934) y Lázaro Cárdenas (que toma -- posesión de su cargo el 1o. de diciembre de 1934)." (2)

En términos de Tzvi Medín: "México salió nuevamente a la búsqueda de una fórmula política que le permitiera desarrollarse sin necesidad de hacer de las guerras la esencia de la política mexicana". (3)

-
- (1) Medina, Tzvi. El minimato presidencial. Historia política del Maximato (1928-1935), Ed. Era, México, 1988, pp:29.
 (2) Córdoba, Arnaldo. En una época de crisis (1928 - 1934), Ed. Siglo XXI, México, 1986, pp.7.
 (3) Medin, Tzvi, Op. cit., pp: 28.

El maximato se caracterizó por:

- 1.- Calles ejerce un poder atrás del presidente en turno, convirtiéndose en "Jefe Máximo de la Revolución".
- 2.- Se crea el Partido Nacional Revolucionario, con el objeto de contener el desmembramiento de la "familia" revolucionaria" e instaurar un organismo político para dirimir las luchas por el poder.
- 3.- La crisis económica, que perdura durante todos los -- regímenes del maximato.

Establecida la crisis política al interior del bloque en el poder, éste requería de una recomposición; de ahí Calles establece hábilmente, un acuerdo con el ala moderada del obregonismo, -- manifestándose en la designación de Portes Gil como presidente -- provisional. Nombramiento que tenía como objetivo calmar los -- ánimos de sublevación de ciertos obregonistas y seleccionar a un político que el "Jefe Máximo" pudiera manipular. (4)

Los hechos más sobresalientes del gobierno de Portes Gil, -- fueron:

- 1.- La creación del Partido Nacional Revolucionario. (P.N.R.)

En su mensaje del 10. de septiembre de 1928, Calles planteó la necesidad de resolver los problemas políticos y electorales por nuevos métodos y procedimientos y pasar de la categoría de gobierno de caudillo al de institucional y leyes.(5)

(4) Carr, Barry. Op. cit. pp. 252.

(5) Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México, - Ed. Era, México, 1981, pp: 38.

Lanzada la convocatoria para la realización de una Convención Nacional en Querétaro y que tendría lugar del 10. al 5 de marzo - de 1929; con el triple objetivo de constituir oficialmente al --- Partido Nacional Revolucionario y fijar sus estatutos, designar al candidato del P.N.R. para el cargo de Presidente Constitucional - de la República y designar al Comité Nacional Directivo del - P. N. R. (6)

El programa del Partido Nacional Revolucionario plasmó los -- principales postulados de la burguesía mexicana en relación a la problemática nacional. Se trataba de " un Proyecto de Desarrollo - Capitalista, en el que se subordinaba a los obreros y campesinos"(7)

La creación del P.N.R. surgía así como una confederación de ca- ciques posrevolucionarios, con el fin de establecer las reglas del juego necesarias para resolver el relevo presidencial, organizando a los jefes regionales en una relación jerárquica vertical que - permitiera la centralización de las decisiones políticas.

Sobre todo como bien lo señala Tzvi Medín: "La función del -- P. N. R. fue la de constituirse, desde el primer momento de su ges- tación, en un instrumento de imposición política sobre el presi- dente, para hacer posible el poder del jefe máximo". (8)

(6) Garrido, Luis Javier. El Partido de la Revolución Institucio-- nalizada, Ed. Siglo XXI, México, 1985, pp. 63 - 84.

(7) Rodríguez Araujo, Octavio. La Reforma Política y los Partidos- en México, Ed. Siglo XXI, México, 1986, pp: 108.

(8) Tzvi Medín, Op.cit. pp. 41.

2.- La Rebelión Escobarista.

50

La rebelión escobarista, representó un hecho político -militar de suma importancia, en este período, la causa que lo motivó fue en contra del mecanismo institucional de imposición callista, es decir, en contra del mecanismo de elección para el candidato presidencial durante el periodo: 1930 - 1932.

La sublevación, se inició con el Plan Hermosillo lanzado por algunos generales que apoyaban la candidatura del Licenciado Gilberto Valenzuela y comandados por el comandante militar de Coahuila José Gonzalo Escobar. Abarcó entidades de Veracruz, Sonora, - Chihuahua, Nuevo León, Coahuila y Durango.

Aún cuando cobró grandes espacios geográficos y contó con el 28% del ejército nacional, el movimiento no tuvo perspectivas de triunfar porque militar y hábilmente Calles había organizado tres divisiones al mando de los Generales: Saturnino Cedillo, Juan Almazán y Lázaro Cárdenas; además se contó con el apoyo de fuerzas irregulares de campesinos de la Liga Nacional Campesina y del --- Partido Comunista Mexicano. (9)

La derrota de la rebelión escobarista, dejó en claro que las futuras pugnas en el seno del bloque dominante se resolvieran sin recurrir a la lucha militar; terminando a la vez el ciclo de las sublevaciones armadas al interior del bloque en el poder (obregonistas - callistas).

(9) Tzví, Medín. Op. cit. pp. 48-51

3.- La Rebelión Cristera.

51

La rebelión cristera, representa otro hecho de suma importancia, aunque sus antecedentes se remontan en el régimen de Calles (1926).

Aparentemente las causas que la originaron la representan por un lado la política anticlerical desplegada por Calles (Ley del 14 de julio de 1926), por otro lado, la ofensiva asumida por la iglesia mexicana en palabras del arzobispo de México, José Mora y del Río en el sentido de no respetar y combatir los artículos 3o., 5o., 27 y 130 de la Constitución. (10)

De tal modo que, en enero de 1927, respondiendo a un llamado de la Liga Defensora de la Libertad Religiosa y de grupos católicos comandados por el General Gorostieta, se inicia el movimiento, contra Calles bajo el grito de ¡Viva Cristo Rey! ¡Viva la Virgen de Guadalupe!, en el centro del territorio nacional (Jalisco, Colima, Nayarit y alrededores de Zacatecas) la sublevación fue masiva y unánime. (11)

En la campaña anticlerical tuvo una importante participación la C.R.O.M., lo que se explicaba; por un lado, por la amenaza que podría representar a su hegemonía el sindicalismo católico; y por el otro, porque era una forma de mantener controlado el movimiento obrero e impedir el desarrollo de su conciencia de clase. (12)

(10) Meyer, Jean. "La guerra de los cristeros" en La Cristiada, Ed. Siglo XXI, México, 1985, pp: 253.

(11) Ibid., pp: 276.

(12) Shulgovski, Antoli. Op. cit., 51 - 55.
Para tener idea del sindicalismo católico, ver: Clark, Marjoie Ruth. Op. cit. pp. 74 - 82 y
Carr, Barry. Op. cit., pp: 213 - 225.

La consolidación del movimiento cristero era percatable en junio de 1927 y a medidados de 1928, el movimiento era imposible de vencerlo militarmente.

Sin embargo, en junio de 1929, se establecieron acuerdos entre el Gobierno de Portes Gil y el Arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, dando por terminado el conflicto. Para su solución se sometió la amnistía a los rebeldes, así como la restitución de las Iglesias y la vuelta de los porros aunque no se reformó la Constitución -- Política vigente.

En la solución del conflicto, intervinieron factores externos; es decir, el embajador norteamericano Morrow presionó al Vaticano para dar por terminada esta guerra ya que el establecimiento de una estabilidad interna aseguraría las inversiones norteamericanas.

Roma prohibió a la iglesia mexicana todo apoyo a la rebelión y obligó a los cristeros a que depusieran las armas en 1929. Así -- las organizaciones católicas de masas fueron liquidadas o reorganizadas totalmente para evitar que cualquier movimiento político se injertara en ellos y explotara sus posibilidades. (13)

La derrota del movimiento cristero mostró dos situaciones claramente diferenciadas: pero que concomitante expresaban una sola realidad: mostraba a las fuerzas opositoras a Calles, el abandono de la práctica armada, para solucionar cuestiones políticas; y -- restablecida la cohesión de la "familia revolucionaria", la fracción callista se convertía en hegemonía para el conjunto del Bloque en el poder.

(13) Meyer, Jean Op. cit. pp: 372

4.- El Movimiento Vasconcelista.

Otro hecho político de importancia, durante el periodo denominado Maximato, lo representó el movimiento vasconcelista.

Aunque este movimiento tuvo un motor político-electoral provocó consecuencias político-sociales al interior de la sociedad mexicana.

El movimiento vasconcelista de oposición legal en el marco de las elecciones presidenciales de 1929, se desconectó desde un principio de la rebelión escobarista aunque llegado el momento pretendía aprovechar el movimiento cristero.

La candidatura de José Vasconcelos, secretario de Educación - Pública del régimen de Obregón, fue apoyado por el Partido Nacional Antirreleccionista; su base social, lo representaron grupos de sectores medios urbanos, hombres de empresas, intelectuales y estudiantes.

La bandera política de Vasconcelos retomaba los siguientes -- puntos: el respeto al sufragio, el antirreleccionismo, la independencia nacional, la amnistía a exiliados políticos, la moralización de la burocracia, la renovación ética del país, la formación de un gobierno civil, el voto femenino, la libertad religiosa, el fraccionamiento de los latifundios, dedicar la cuarta parte del presupuesto a la educación y la autonomía universitaria. (14)

(14) Skirios, John. José Vasconcelos y la cruzada de 1929. Ed. Siglo XXI, México, 1978. pp: 116.

Vasconcelos fue incapáz de atraer a los campesinos y obreros_ pues su bandera política, en el marco legalista, solo encontraba eco en los sectores medios por la imposición autoritaria y co---rrupta de los caudillos.

El vasconcelismo no se esforzó por establecer alianzas de cla ses que le dieran un sustento político-militar más sólido y so--bre todo una perspectiva de seguridad para el conjunto del movi--miento. De ahí que el movimiento, durante la campaña electoral, fue masacrado en varias ocasiones por el ejército y conforme se_ acercaban las elecciones, la represión a los vasconcelistas fue_ más sangrienta; esto no era para menos pues se enfrentaba al go--bierno, al Jefe Máximo, al P.N.R., al ejército y al mismo gobier no de Estados Unidos quien le había brindado ayuda a la rebelión escobarista.

Con la solución del conflicto cristero, en julio de 1929, por parte del gobierno establecido, el movimiento vasconcelista ha--bía recibido un gran golpe y se había sellado de hecho, el desti no del movimiento. Aunado a esto, Portes Gil otorga la autono--mía a la Universidad Nacional de México a través de la ley expe--dida el 10. de julio de 1929.

El otorgamiento de la autonomía a la Universidad, respondía - en gran parte, a las exigencias del estudiantado universitario a partir de un pliego petitorio donde se pedían las renunci as y --sustituciones de la autoridades de la Secretaría de Educación Pú blica, de la Universidad, de las autoridades del Distrito Fede--ral y de la Policía, y la reestructuración del Consejo Universi--tario. (15).

(15) Ibid. pp. 123.

En un primer momento, la huelga estudiantil expresaba cierto -- contenido académico, la verdad era que en su seno contenía el trin te político. Su esencia política pudo haberse manifestado plena-- mente, a nivel nacional, de no haber sido tan habilmente manejada_ la situación por Portes Gil, al entregarles la autonomía universi-- taria.

Sustraida gran parte de la base social del movimiento basconce-- lista, éste se ubicó en una situación de plena derrota. Lo que pro-- vocó dicho movimiento, fue la consolidación del nuevo Estado Bur-- gués; afianzando el poder político y militar de los generales ven-- cedores: Almazán, Cárdenas y Cedillo, y por encima de ellos, el po-- der del Jefe Máximo.

5.- La crisis económica de 1929.

El sistema capitalista mundial, entró en 1929 en un período de_ crisis, provocada por la caída estrepitosa del mercado de valores_ de Nueva York. (16).

Los países dominados por el imperialismo, como México, sufrie-- ron en mayor escala las consecuencias de las crisis. Esta les lle-- gaba a través del comercio exterior.

La base de la economía mexicana en 1929 era la producción y ex-- portación de materias primas, porque el país seguía siendo funda-- mentalmente agrario.

En México, como antecedente de esta crisis, había sido la reduc

(16) Adams, Wili. Paul. Los Estados Unidos de América, Ed. Siglo - XXI México, 1979, (Col. Historia Universal, 30), pp: - 286-301.

ción de la producción petrolera; lo que vino a exacerbar la situación fue la caída de los precios de la plata y la consiguiente crisis minera. Pronto el oro, el cobre, el plomo, el zinc y los principales metales y minerales siguieron a la plata en su declinación.

La producción y exportación de petróleo disminuyó provocando al interior de la sociedad mexicana: desempleo, reducción en los salarios y de los impuestos que el Estado percibía; debilitando el poder de consumo de un importante sector de las clases trabajadoras; y por consiguiente, afectó el comercio, la industria y la agricultura. (17).

La crisis de la agricultura se aunó a la crisis de la minería y el petróleo. Las cosechas se perdieron a causa de fenómenos naturales, reduciéndose los principales productos alimenticios (maíz--frijol) drásticamente. Esta situación provocó la necesidad de importar dichos productos en grandes cantidades.

El debilitamiento del poder de compra de grandes sectores trabajadores, provocado por el desempleo, los bajos salarios y el aumento del costo de la vida, afectó en gran parte a la incipiente industria en términos de una sobreproducción.

La industria textil, por ejemplo, en una situación de crisis de sobreproducción, pues estaba destinada al mercado interno, redujo su producción y el consumo de grandes cantidades de algodón, perjudicando a la agricultura.

(17) Anguiano, Arturo. El Estado y la política obrera del cardenismo. Ed. Era, México, 1980, pp: 13. y Meyer Lorenzo. Los inicios de la Institucionalización, (1928-1934) Ed. Colegio de México, México, 1981, (Col. Historia de la Revolución Mexicana, 12), pp: 228-235.

Afectadas las anteriores ramas productivas, la energía eléctrica y los transportes, sobre todo los ferrocarriles dejaron de mantener su productividad. (18).

Las consecuencias para el conjunto de la clase obrera se expresa en una cadena ininterrumpida de despidos en masa, reajustes, -- suspensiones y reducciones de las jornadas laborales, congelamientos y rebajas del salario, miseria, hambre y dispersión que no tiene paralelo en lo que va del siglo. (19).

En el campo, la situación era más agudizante, sobre todo en zonas que habían desarrollado una agricultura comercial para la exportación; se abandonaban las tierras por falta de medios para cultivarlas, emigrando a centros urbanos en busca de empleo; esta situación se agudizó con la repatriación de miles de mexicanos que trabajaban en los Estados Unidos, y que al volver no tenían otra posibilidad de dirigirse a sus lugares de origen, asolados por la miseria.

Los líderes sindicales de la C.R.O.M., en lugar de movilizar a los sectores trabajadores para hacer frente a la catástrofe proponían, como mecanismo de solución, el sacrificio para "lograr una pronta recuperación de la economía". La praxis política de la Confederación General de Trabajadores (C.G.T.), era todo lo contrario ya que encabezó bastantes movilizaciones y manifestaciones contra la crisis y contra la política obrera implementada en ese período. (20).

(18) Solís, Leopoldo. La realidad económica mexicana, retrovisión y perspectivas. Ed. Siglo XXI, México, 1981, pp: 86-89.

(19) Córdova, Arnaldo, Op. cit. pp: 83.

(20) Basurto, Jorge. Cárdenas y el poder sindical, Ed. Era, México, 1983, pp: 14-15.

En esta lógica, la crisis abarcó en gran parte a todos los regímenes del maximato (1929-1933).

6.- La Situación del movimiento obrero en 1928-1934.

La crisis afectó profundamente a la clase obrera, su situación económica llegó a extremos críticos y tuvo que soportarla ya que, por un lado, la política implementada por el presidente Calles, y que con la ayuda de la C.R.O.M., era de una completa subordinación a los intereses del capital nacional y extranjero; por otro lado, las organizaciones obreras independientes no tenían la capacidad y el poder para oponerse a la política del régimen.

En este periodo se dió un hecho de suma importancia para la sociedad en general y para el conjunto de la clase obrera en particular, es decir, se dió lo que comunmente se conoce como el "desmoronamiento" *. La desintegración de la C.R.O.M. se debió al retiro del apoyo oficial, después de la muerte de Obregón y a las contradicciones al interior de la C.R.O.M. y el Partido Laborista Mexicano (P.L.M.).

Durante el gobierno de Portes Gil, la actitud política frente a la C.R.O.M. y Morones fue de franca hostilidad, alentando su desmembramiento; de ahí que a fines de 1928, empieza la deserción

* Calificativo que significa la liquidación de la C.R.O.M. y del P.L.M. en la vida político-sindical. Ver Clark, Marjorie Ruth. La organización obrera en México, Ed. Era, México, 1984, pp.102-121; y Basurto, Jorge. El proletariado en México 1850-1930. Ed. U.N.A.M., México, 1981, pp: 263-273.

de agrupaciones filiales a la C.R.O.M. y en años posteriores alcanzó grandes proporciones. (21).

Las organizaciones obreras más importantes del periodo 1928-1934 fueron la Confederación Sindical Unitaria de México, Confederación General de Trabajadores, la Cámara de Trabajo del Distrito Federal, la C.R.O.M. depurada y la Confederación General de Obreros y Campesinos de México.

I. La Confederación Sindical Unitaria de México (C.S.U.M.).

Esta organización impulsada por el Partido Comunista Mexicano, se fundó en enero de 1929 y desapareció en 1936. De 1929 a 1930 llegó a tener gran poder pero por su sectarismo político y por la represión sufrida se fue debilitando. (22).

II. La confederación General de Trabajadores (C.G.T.).

Esta central fue incapáz de llenar el vacío organizativo que creó el desmembramiento de la C.R.O.M., ya que a partir de 1931 sufrió un proceso de pérdida de agrupaciones y agremiados, causado en gran parte por las pugnas internas y sus tesis anarcosindicalistas.

En 1933, se incorpora a las filas de la oficialista Cámara del Trabajo del Distrito Federal. (23).

III. La Cámara del Trabajo del Distrito Federal, se constituye -

(21) Córdova, Arnaldo. Op. cit. pp: 60-66.

(22) Basurto, Jorge. El proletariado industrial en México (1850 - 1930 Ed. U.N.A.M.. México, 1981, pp: 210.

(23) Córdova, Arnaldo. Op. cit. pp: 61-65.

en abril de 1932 con sindicatos que salieron de la C.R.O.M. y formaron el sector obrero del P.N.R. Su finalidad principal era luchar por la aplicación de la Ley Federal del Trabajo. Su práctica política se insertaba en una clara colaboración con el gobierno. (24)

IV. La CROM depurada. Esta organización se formó en marzo de 1933 durante el Congreso Extraordinario de la CROM, en donde se hicieron patentes las diferencias entre Morones y Lombardo Toledano. (25)

La Confederación General de Trabajadores y Campesinos de México (C.G.O.O.M.). Se constituyó en diciembre de 1933 con sindicatos que abandonaron la CROM. Su representante era Lombardo Toledano - quien estaba en favor del gobierno y dar la lucha en los marcos de la Revolución Mexicana. (26)

La vigencia de la Ley Federal del Trabajo del 28 de agosto de 1932, lo cual representaba institucionalizar la lucha capital trabajo y además representaba el mecanismo estatal por mantener controlado al movimiento obrero; reconociendo a los sindicatos y a limitar el derecho de huelga. (27)

Como respuesta a la política antipopular de los gobiernos del maximato, el movimiento obrero independiente organizó nutridas manifestaciones y huelgas. Estas estallaban por lo general, en contra

(24) Idem. pp: 158-159

(25) Idem. pp: 159-160

(26) Basurto Jorge. Cárdenas y el poder sindical. Ed. Era, México 1983, pp: 23 - 29

(27) Idem, pp: 20-29.

de sus dirigentes y tenía un carácter espontáneo. (28).

7.- La política agraria y el movimiento campesino (1928-1934).

Según el censo de 1930, 5.1 millones de individuos constituían la población activa, de los cuales más de 3 millones de individuos se dedicaban a la actividad agrícola. De estos, el 68% eran campesinos sin tierra, el 15% eran ejidatarios y comuneros y formaban el resto, poseedores de tierras privadas (17%).

De acuerdo a dicho censo, los precios de 1 a 50 hectáreas que constituían el 86.3% de toda la economía campesina, correspondía solamente el 3.4% de toda la tierra, en tanto que las propiedades mayores de mil hectáreas (el 22% de la economía campesina) alcanzaba el 83.5% de la tierra.

Por ello las masas campesinas carecían de tierra, se calcula que para 1930, había cerca de 2.5 millones de campesinos sin tierra. (29).

Lo anterior da una idea de la elevada concentración de la tierra en las haciendas que representaban la unidad productiva dominante.

Las condiciones descritas obligaban a acelerar el reparto de tierra; aunado a la presión de los campesinos y de utilizarlos en caso de reveliones militares como la escobarista, obligó a los regímenes del maximato a repartir cierta cantidad de tierra.

(28) Shulgovski, Antoli. Op. cit., pp: 71.

(29) Idem., pp: 24.

Portes Gil distribuyó cerca de un millón de hectáreas a lo largo de su gobierno. Sus sucesores realizaron más lenta la expropiación de las tierras a tal grado que en el último año de Abelardo Rodríguez, solo se entregaron 189 mil hectáreas. (30).

La organización agraria más importante en este periodo fue La Liga Nacional Campesina, creada en 1929 con otras organizaciones, El Bloque Obrero Campesino, adoptaron un programa radical en el -- que se señalaba "la abolición de la forma de gobierno y la sustitución de la Cámara, el Senado y el Gabinete por los Soviets de los Trabajadores y Campesinos, la eliminación de todos los latifundios y la creación de grupos armados de labores" (31).

A la muerte del dirigente campesino Ursulo Galván, el movimiento se vió a la deriva, sobresaliendo de la Liga Nacional Campesina la Tejedista y la encabezada por Graciano Sánchez, siendo ésta la que contó con apoyo oficial.

Con la creación de la Confederación Campesina Mexicana, en mayo de 1933, por parte del P.N.R., posibilitó la cooptación y el control del movimiento campesino en una forma vertical. Además esta organización tuvo como fin organizar a los campesinos en favor de la candidatura de Lázaro Cárdenas. (32).

(30) Gutelman, Michel. Op. cit., pp: 97-98.

(31) Córdova, Arnaldo. Op. cit., p:71 y Huizer Gerrid, La Lucha -- Campesina en México, Centro de Investigaciones Agrarias, México, 1979, pp: 72.

(32) León, Samuel y Marvan, Ignacio. En el cardenismo (1934-1940) Ed. Siglo XXI, México, 1985, (la clase obrera en la historia de México, No. 10), pp: 25-26.

El Régimen de Lázaro Cárdenas: 1934 - 1940

El contexto histórico nacional antes de 1934, era en general el siguiente: la crisis de 1929 - 1933 había provocado una crisis en la minería, en la agricultura y en la industria trayendo como consecuencia: el abatimiento del poder adquisitivo de amplios sectores de la población, y la creación de un desempleo alarmante.

La conflictiva situación por la que atravesaba el país, se agudizaba por el dominio del capital extranjero en la economía nacional. La deuda externa de México estaba constituida principalmente por los compromisos con Francia, Inglaterra y Estados Unidos que - en su conjunto se les debía mil setenta y nueve millones y medio de pesos lo cual equivalía al 77.4% del monto total adeudado por - los gobiernos emanados de la revolución. (1)

El desarrollo económico del país era dependiente puesto que de 1931 a 1934, la importación de manufacturas representó el 59.4% - del consumo total, mientras que el volumen de las materias primas producidas tuvieron una exportación del 75% constituido sobre todo por minerales y energéticos.

El sector obrero y campesino tenía motivos suficientes para demostrar su desacuerdo con los regímenes posrevolucionarios, pues - en gran parte sus condiciones o nivel de vida no habían aumentado considerablemente y si descendido drásticamente.

(1) Ceceña, José Luis. México en la órbita imperial. Ed. El Caballito, México, 1986, pp: 117.

A nivel internacional, la situación que se presentaba era la siguiente:

En Italia, el régimen fascista de Mussolini se afianzó en el poder y recibió un apoyo de gran importancia con el establecimiento del Gobierno Nacional - Socialista en Alemania (Fascismo).

Aunado a esto, el arribo de Franklin D. Roosevelt a la presidencia de Estados Unidos, marcó el inicio de una nueva etapa en las relaciones de los países latinoamericanos con el poderoso vecino del norte.

En especial, dentro de nuestro país, algunos sectores de la burguesía, estrecharon aún más sus nexos políticos, comerciales y financieros con los monopolios norteamericanos, aunque por otro lado, la innegable influencia de la Unión Soviética irradiaba sobre amplios sectores de la población.

En este contexto, los primeros meses de 1933 se caracterizaron por una gran actividad política entre los militantes del P.N.R. -- puesto que se acercaba la renovación del poder federal y era necesario elegir, entre los candidatos de ese partido, al candidato a la Presidencia de la República.

Al parecer, los tres más destacados integrantes del P.N.R. en ese momento, eran: Manuel Pérez Treviño, Carlos Riva Palacios y -- Lázaro Cárdenas.

En los primeros días de mayo, la iniciativa de Graciano Sánchez se reunió en San Luis Potosí, una Convención Agraria en donde surgió la Confederación Campesina Mexicana, cuya finalidad fue publicar un manifiesto en el que se postuló la candidatura del General Lázaro Cárdenas. Esta candidatura y con el apoyo indirecto de

Calles a través de su hijo Rodolfo, obligó a los otros contendientes a declinar sus aspiraciones políticas y presentarse unidos a la Convención del P.N.R. en diciembre de 1933.

Durante la campaña electoral, Lázaro Cárdenas reflejó claramente, su deseo de crear su propia base social de apoyo político a nivel nacional, intentando cooptar el apoyo de los campesinos y obreros por medio de un Discurso Socialista que reflejaba la nueva --- ideología en boga. (2).

El trínfo arrollador de Cárdenas, en las elecciones, fue producto en gran parte, de la campaña electoral y del poder incontrastable del gobierno-P.N.R.. Cárdenas obtuvo 2 886 567 votos, Antonio Villarreal alcanzó 24 690 votos, Adalberto Tejeda obtuvo 15 674 - votos y Hernán Laborde solo 1 188 votos. (3).

El Proyecto Político-Económico de dominación cardenista quedaba expreso en el llamado "Plan Sexenal", elaborado en la Segunda Convención del P.N.R., el 6 de diciembre de 1933. (4).

La tesis central del Plan Sexenal, es la del intervencionismo estatal; expresando que el Estado Mexicano debe asumir y mantener una política de intervención "reguladora" de las actividades económicas de la vida nacional.

El intervencionismo estatal se expresaría en cuatro campos fundamentales: el agrario, el industrial, el sindical y el educativo.

(2) Tzvi Medin. Op. cit., pp: 146.

(3) Idem, pag. 147.

(4) Tzvi Medin. Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas --- Ed. Siglo XXI, México, 1986, pp: 39-40.

La política agraria dejó sentir la intervención de Graciano Sánchez, reflejando el sentir popular con respecto a la necesidad de una verdadera Reforma Agraria que, sustituyera la paralización de tierras en numerosos Estados. Este sentir popular-campesino se expresa claramente al estipular que "El único límite para las dotaciones y restituciones de tierras y aguas será la satisfacción completa de las necesidades agrícolas de los centros de población rural de la República Mexicana". (5).

La comisión Nacional Agrícola, se convirtió en un Departamento Autónomo librándose de su dependencia con relación a la Secretaría de Agricultura, la cual constituía un factor de corte conservador.

Al mismo tiempo, se reformó la Ley de Dotaciones de Tierras y Aguas, con el fin de que los peones acasillados se hicieran acreedores a la distribución de las mismas, es decir, convirtiéndolos en "sujetos de derecho agrario". (6).

En esta lógica, La Política Agraria postulaba una revolución agraria, aunque en el campo industrial se daba un verdadero reformismo ya que se hablaba de la creación y desarrollo de diferentes empresas nacionales al lado de las ya existentes.

El objetivo fundamental de la Política Agraria era dismantelar definitivamente las grandes extensiones territoriales pues representaban un freno para el desarrollo del capitalismo; gran parte de estos latifundios orientaban su producción al exterior. Destruídos estos centros se liveró gran cantidad de fuerza de trabajo requerida por los centro industriales.

(5) Idem, pp: 48.

(6) Gutelman, Michel. Op. cit., pp: 103.

Sin embargo, la política agraria permitió la existencia de algunas extensiones territoriales que, coexistiendo con la nueva estructura del campo, se transformarían lentamente a través de la introducción de métodos modernos de cultivo. (7).

La industrialización del campo se lograría con el apoyo gubernamental a través de: la aplicación de la infraestructura (construcción de carreteras y nuevas vías férreas); construcción de obras públicas; la creación de instituciones bancarias agrícolas - (Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial y Banco Nacional de Comercio Exterior), el primero para organizar el crédito y el segundo para importar los productos industriales necesarios para el país.

Con todo ello, La Reforma Agraria tuvo funciones de manipulación y control sobre las capas campesinas en su conjunto, pues el Estado logró pacificar al país y consolidar su dominio sobre los sectores agrarios.

La Política Económica planteaba emprender un desarrollo ligado a las necesidades de la nación mexicana, redefiniendo y regulando las conflictivas relaciones económicas y políticas con el capital nacional y extranjero. Como punto de partida se implementó un instrumento jurídico que reglamentara los planteamientos generales - de la Constitución para consolidar el poder público sobre los intereses privados. (8).

Se implementaron leyes de nacionalización de bienes (30 de --- agosto de 1935, de expropiaciones (6 de octubre de 1936); además

(7) Anguiano, Arturo. Op. cit., pp: 96.

(8) Pozas Horcasitas, Ricardo. "La consolidación del nuevo orden institucional en México" en González Casanova Pablo. -- América Latina: Historia de Medio Siglo, Tomo II, México, Centroamérica y el Caribe, Ed. S. XXI, 1984, p: 312

de nuevas estructuras jurídicas en que Cárdenas apoyó su política económica; es decir, el Estado se convertía en el centro de todas las determinaciones en la vida económica del país.

El modelo de industrialización asumido por Calles, es el llamado "Proceso de Sustitución de Importaciones" representando la expansión del sector industrial ligado al mercado interno; en un esfuerzo de sustitución total o parcial de bienes que anteriormente eran adquiridos en el exterior.

En el plano sindical, el Estado sería el encargado de organizar y desarrollar las organizaciones sindicales y al mismo tiempo lograr la realización de contratos colectivos de trabajo. Además de vigilar que los sindicatos cumplieran la función social que les estaba encomendada sin que pudieran salirse de sus propios límites y convertirse en instrumentos de opresión dentro de las clases que representaban.

En este contexto, el movimiento obrero adquiriría un carácter dependiente en relación al Estado y protegido por el; por lo tanto, le era difícil convertirse en un representante activo de las inquietudes e intereses populares. El potencial de los sectores trabajadores sería encausado de manera institucional, iniciándose la pérdida de independencia orgánica de las agrupaciones de trabajadores con respecto al Estado. (9).

Los primeros momentos de la presidencia de Cárdenas, parecieron prolongar el Maximato como realidad dominante de la política mexicana.

(9) Yañez Reyes, Sergio. Génesis de la burocracia sindical cetero-mista. Ed. El Caballito, México, 1984, pp: 56-60.

El gobierno se integró con la participación de callistas en puntos claves: Rodolfo Elías Calles en Secretaría de Comunicaciones; Tomás Garrido Canabal, ocupó la Secretaría de Agricultura; Juan de Dios Bojórques detentaba la Secretaría de Gobernación; - Pablo Quiroga en Defensa; Abraham Ayala en Salubridad; y Aaron Sáenz ocupó el Departamento Central. (10)

Desde el inicio del periodo presidencial de Cárdenas, se deban tanto el intento de imponer nuevamente el Maximato, como la decisión de Cárdenas de sacudírselo de encima.

El Callismo arremetió, desde el principio, por medio de la ofensiva anticlerical que se inspiraba en el grito de Guadalajara" - como se denominaba el famoso discurso anticlerical de Calles. Política que tenía el objetivo de legar al nuevo presidente una - nueva escisión nacional que haría necesaria, una vez más, la presencia del Jefe Máximo.

Bajo esta política, destacaron las Camisas Rojas adictas al - Secretario de Agricultura: Toomás Garrido Canabal; las cuales se dedicaron a crear conflictos con las organizaciones católicas, llegando a la violencia como fueron los casos de Cuernavaca y Coyoacan. (11)

Como respuesta, el Presidente Cárdenas ordenó encarcelar a los militantes de Las Camisas Rojas; lo cual desató una violenta respuesta política de los elementos adictos al general Calles. Pero Cárdenas fue más hábil al anteponer a la cruzada anticlerical - una cruzada social, ayudando desde un principio a los diferentes -

(10) Benitez, Fernando. Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana. Tomo III. Ed. F.C.E. 1980. pp: 18

(11) Idem., pp: 19.

grupos obreros en sus conflictos laborales; conflictos que se incrementaron en relación directa al apoyo gubernamental.

La lucha por la hegemonía en el poder estatal, se había iniciado; la burguesía callista no estaba dispuesta a ceder sus privilegios económicos ni su influencia política. Ante esta acometida, Cárdenas decidió desarrollar rápidamente las Reformas Sociales y Económicas que consideraba una obligación ineludible de la Revolución.

Esta vez Cárdenas tendió sus redes y no el Jefe Máximo. Lo primero que realizó fue una reorganización del ejército, sacando a los generales callistas de las zonas donde se ubicaba la oposición y nombrando en su lugar a cardenistas para neutralizar a los gobernadores que se encontraban en oposición al presidente. (12)

En el plano político, Cárdenas implementó medidas para marginar desde un principio a la fracción callista; utilizó el exilio político (Manuel Pérez Treviño y Puig Cassauranc); y la expulsión de Secretarios Callistas que integraban su gobierno (Agustín Rodríguez, Rodolfo Elías Calles, Juan de Dios Bojorques, Pablo Quiroga, Aarón Sáenz Narciso Bassols); pero sobre todo, se apoyó en el conjunto de las clases subalternas (obreros y campesinos).

Paralelamente a esta ofensiva cardenista, el movimiento obrero organizó numerosas manifestaciones repudio que dió por resultado la creación del Comité de Defensa Proletaria (C.D.P.), conformado por los más importantes sindicatos del país. (13)

(12) Hernández Chávez, Alicia. La mecánica cardenista. Ed. El Colegio de México, México, 1986 (Historia de la Revolución Mexicana, No. 16) pp: 47.

(13) Basurto, Jorge. Op. cit., pp: 51-59 y León, Samuel y Marvan Ignacio. Op. cit., pp: 88-98.

La intervención del movimiento obrero, en la confrontación con Calles, lo vino a beneficiar, a unificar y a radicalizar. A partir del Congreso Constituyente de la Central Sindical, realizada el 26 de febrero de 1936, surge la Confederación de Trabajadores de México (C.T.M.), encabezada por Vicente Lombardo Toledano. (14)

Con la salida de Calles, Luis Morones, Luis L. León y Melchor Ortega del país, el 10 de abril de 1936, se terminó el conflicto al interior del bloque hegemónico. El Maximato no había logrado funcionar como mecanismo político, ya en la época de Ortíz Rubio; ahora llegaba a su fin un nuevo intento de implantarla, desapareciendo de la escena política mexicana el mismo "Jefe Máximo".

El gobierno de Cárdenas impulsó y estimuló la creación de la C.T.M. pero se opuso decididamente a que los sectores campesinos se unieran en una sola organización con el proletariado urbano. La responsabilidad de constituir agrupaciones campesinas sería responsabilidad del gobierno revolucionario; de ahí que, en 1935 expidió un Decreto autorizado al P.N.R. para impulsar la unificación del campesinado.

El 28 de agosto de 1938, con la participación de Portes Gil y Silvano Barba González, se funda la Confederación Nacional Campesina (C.N.C.); con la representación de 37 ligas de comunidades agrarias así como de varios sindicatos campesinos. Dicha central estuvo dirigida por Graciano Sánchez. (15)

(14) Córdova, Arnaldo. La política de masas del cardenismo. Ed Era México, 1983, pp. 115-117.

(15) Yáñez Reyes, Sergio. Op. cit., pp: 69-73.

Sobre la base social de estas organizaciones y con la implementación de una política de masas, el gobierno de Cárdenas desplegó, para impulsar el desarrollo capitalista del país, medidas de nacionalización: La de los Ferrocarriles Nacionales (23 de junio de --- 1937) y, principalmente, La Expropiación de las Compañías Petroleras (18 de marzo de 1938).

Estas medidas enfrentaron al capital imperialista de viejo cuño, redefiniendo las relaciones de dependencia con respecto a la potencia hegemónica del sistema capitalista mundial; logrando una importante base para avanzar en el proceso de industrialización de México.

Con ello no se buscaba suprimir al capital extranjero sino obligarlo a someterse a las Leyes Nacionales y al Estado mismo.

De tal forma, que los capitalistas extranjeros participaran en el desarrollo económico nacional. (16).

La reorganización del Partido Nacional Revolucionario por el Partido de la Revolución Mexicana (P.R.M.) el 30 de marzo de 1938, representó un hecho histórico de gran importancia durante el gobierno de Cárdenas. Con esta conversión se intentaba transformar al partido cuya innovación principal era su constitución sectorial; es decir, lo integrarían los sectores: obrero, campesino, popular y militar (17).

Esta reorganización del partido, no dió lugar a un partido de masas sino a un Partido de Sectores en el que sus unidades de ----

(16) Anguiano, Arturo. Op. cit., pp: 100-105.

(17) Furtak, Robert K. El partido de la revolución y la estabilidad en México, Ed. U.N.A.M., México, 1974, pp: 41-45 y --- Garrido, Luis Javier. Op. cit., pp: 233-300.

base eran las organizaciones corporativas y a la vez un fuerte - punto de apoyo a las políticas de los regímenes posteriores. (18)

La consecuencia más importante de esta constitución sectorial del partido, fue que la base popular quedó desarticulada con -- liderazgos independientes e intereses distintos, posibilitando -- definir un frente común que se cristalizó en un proyecto político de masas. Esta condición, entre otras ya señaladas, favoreció el proceso de expansión capitalista a partir de los años 40.

(18) Furtak, Robert K. El partido de la revolución y la estabilidad política en México. Ed. U.N.A.M., México, 1974 --- pp: 47-49.

- 1.- Adams, Wili Paul. Los Estados Unidos de América. Ed. siglo XII México, 1979, (Col. Historia Universal, 30).
- 2.- Anguiano, Arturo. El Estado y la Política obrera del Cardenismo, Ed. Era, México, 1980.
- 3.- Basurto, Jorge. El Proletariado Industrial en México (1850-1930), Ed. UNAM, México, 1981.
- 4.- ' Cárdenas y el Poder Sindical, Ed. Era, México, 1973.
- 5.- Benítez, Fernando. Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana, - Tomo III, Ed. F.C.E., México, 1980.
- 6.- Bazant, Jean. Historia de la Deuda Exterior en México, Ed. - El Colegio de México, México, 1968.
- 7.- Boils, Guillermo. Los militares y la política en México (1915 - 1974), Ed. El Caballito, México, 1975.
- 8.- Carr, Barry. El Movimiento obrero y la Política en México (1910- 1929), Ed. Era, México, 1987.
- 9.- Castillo Isidro. México y su Revolución Educativa. Ed. Pax Méxi co, México, 1968.
- 10.- Ceceña, José Luis. México en la Orbita Imperial. Ed. El Caballi to, México, 1974.
- 11.- Córdova, Arnaldo. En una época de crisis (1928-1934). Ed. siglo XXI. México, 1986 (La Clase Obrera en la Historia de Méx ico, 9).
- 12.- La formación del poder político en México. Ed. Era, México, 1981.
- 13.- La política de masas del cardenismo. Ed. Era México, 1983.



Casa abierta al tiempo

127400 APA
BIBLIOTECA

- 14.- Clark, Marjoie Ruth. La organización obrera en México. Ed. Era México, 1984.
- 15.- Clark, Reynolds. La economía mexicana, su estructura y crecimiento en el siglo XX. Ed. F.C.E., México, 1973.
- 16.- Chávez Orozco, Luis. La escuela mexicana y la sociedad. Ed. - Sep-setenta. no. 162, México, 1976.
- 17.- Pustak Robert K. El Partido de la Revolución y la estabilidad política de México. Ed. UNAM, México, 1974
- 18.- Gutelman, Michel. Capitalismo y Reforma Agraria en Mexico, Ed. _ Era, México, 1981.
- 19.- Garrido, Luis Javier. El Partido de la Revolución Institucionalizada. Ed. siglo XXI. México, 1985.
- 20.- Hernández Chávez, Alicia. La mecánica cardenista. Ed. El Colegio de México, México, 1986. (Historia de la Revolución Mexicana, 16).
- 21.- Huizer, Gerrit. La lucha campesina en México, Centro de Investigaciones agrarias, México, 1979.
- 22.- Krauze, Enrique. La reconstrucción económica, (1924-1928). Ed. El Colegio de México, México, 1981. (Historia de la Revolución Mexicana, 10).
- 23.- L Raby, David. Educación y Revolución Social en México. Ed. SEP setentas, No. 141, México, 1974.
- 24.- León, Samuel y Marván. Ignacio. En el cardenismo (1934-1940) Ed. siglo XXI, México, 1985. (La Clase Obrera en la Historia de México, 10).
- 25.- López Villafaña, Víctor. La formación del sistema político mexicano. Ed. siglo XXI, México, 1986.
- 26.- Márquez Fuentes Manuel y Rodríguez Araujo Octavio. El Partido Comunista Mexicano. Ed. El Caballito, México, 1973.

- 27.- Medin, Txví. El Minimato Presidencial. Historia Política del - Maximato (1928-1935), Ed. Era, México, 1988.
- 28.- Ideología y Práxis política de Lázaro Cárdenas.
Ed. siglo XXI, México, 1986.
- 29.- Mendieta y Núñez, Lucio. El Problema Agrario en México. Ed. Po México, 1971.
- 30.- Meyer, Jean. La Cristiada Tomo I, Ed. siglo XXI, México, 1985.
- 31.- Meyer, Lorenzo. "El primer tramo del camino" en Historia General de México. Tomo II, Ed.. El Colegio de México, México, 1981.
- 32.- Estado y Sociedad con Calles (1924-1928). Ed. El Colegio de México, México, 1981 (Historia de la Revolución Mexicana, 10).
- 33.- Los inicios de la institucionalización (1928-1934) Ed.- El Colegio de México, México, 1981 (Historia de la Revolución Mexicana, 12).
- 34.- Pozas Horcasitas, Ricardo. "La consolidación del nuevo orden - institucional en México" en González Casanova, P. América Latina; Historia de medio siglo. Tomo II Ed. siglo - XXI, México, 1984.
- 35.- Rivera Castro, José., Historia de la Cuestión Agraria (20's) Tomo IX, Ed. siglo XXI, México, 1985.
- 36.- En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928). Ed. siglo XXI. México, 1983 (La Clase Obrera en la Historia de México, 8).
- 37.- Rodríguez Araujo, Octavio. La Reforma Política y los Partidos en México. Ed. siglo XXI, México, 1986.
- 38.- Robles, Martha, Educación y sociedad en la Historia de México. Ed. siglo XXI, México, 1988.

- 39.- Rosas, Javier. 50 años de oposición en México. Ed. UNAM, México, 1979.
- 40.- Semo, Enrique. Historia Mexicana, Economía y Lucha de Clases. Ed. Era, México, 1984.
- 41.- Solís, Leopoldo. La realidad económica mexicana, retrovisión y perspectivas., Ed. siglo XXI, México, 1981.
- 42.- Shulgovski, Anatoli. México en la encrucijada de su Historia. Ed. E.C.P. México, 1988.
- 43.- Skirius, John. José Vasconcelos y la cruzada de 1929. Ed. siglo XXI, México, 1978.
- 44.- Tamayo, Jaime. En el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Alvaro Obregón (1920-1924), Ed. siglo XXI, México, 1987. (La Clase Obrera en la Historia de México, 7)
- 45.- Yáñez Reyes, Sergio. Génesis de la burocracia sindical cetenista. Ed. El Caballito, México, 1984.
- 46.- Zevada, Ricardo J. Calles el presidente. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1971.

CAPITULO III

INTRODUCCION

En el capítulo anterior se analizó, la contextualización económico-político y social correspondiente al periodo 1920 - 1940, en gran medida determinantes en la elaboración e implementación del Proyecto Político Educativo.

Ubicado el contexto mexicano en sus diversos ámbitos de análisis, pasará a identificar y analizar el Proyecto Político Educativo manifestado en el periodo ya señalado; resaltando sus limitantes, su orientación y tendencia político-económica y social al interior de la sociedad mexicana.

El propósito de este capítulo es avocarse a la identificación y exposición del Proyecto Político Educativo en el periodo 1920-1940, lo cual nos permitirá conocer su contenido, orientación y limitantes al interior de la sociedad mexicana.

El Proyecto Político se define como "la reconstrucción o construcción y organización intencional de un Programa Histórico Global de Instituciones Sociales y de las acciones correlativas con una tendencia concreta ". *

Por cuestiones metodológicas, la identificación del Proyecto Político Educativo se realizará por regímenes de gobierno. A través de la consulta de fuentes primarias (Memorias, Boletín de la S.E.P, Maestro Rural, Discursos, etc.), y de las referencias históricas políticas y sociales del momento.

* Stefano Varesse. Proyectos Nacionales. México. Col. S.E.P-80 -
No. 78, México, 1973, pp: 18.

El régimen de Alvaro Obregón (1920 - 1924)

Terminado el movimiento armado de 1910, se estableció una situación económica - política y social muy concreta: La Reconstrucción Nacional. Con el gobierno de Alvaro Obregón (1920 - 1924) se -- inicia el periodo conocido como "Consolidación del Estado Burgués", de " Reconstrucción Nacional " y de "Desarrollo Institucional".

Esta situación, Obregón la reconocía en el Discurso pronunciado en Puruandiro, Michoacán, el 14 de enero de 1920:

"Después de la prolongada lucha civil que acaba de pasar, en la que fue inevitable que se destituyera todo y se desolara todo, podemos decir, sin pasar por pesimistas, el problema unico que tiene enfrente el pueblo mexicano, es la Reconstrucción Nacional".

"La Reconstrucción Nacional se impone después de - que han quedado cegados casi todos los frentes de riqueza del país, abandonados más de la mitad de los campos y paralizadas las industrias y la minería". (1)

El Proyecto Político - Económico obregonista contemplaba también la cuestión educativa. El Estado comprendió que para acelerar y garantizar su consolidación, se necesitaba desarrollar un Proyecto Educativo mediante el cual se superara la condición de atraso - de las masas, atraso que las ubicaba en una situación fácil ante la ideología clerical, del poder de los terratenientes y caciques regionales; lo cual representaba un obstáculo para la modernización de las estructuras capitalistas.

(1) Obregón, Alvaro. "Discurso pronunciado en Puruandiro Michoacán; 14 de enero de 1920, en Discursos, Biblioteca - de la Dirección General de Educación Militar, México T.II, 1932, pp. 119 - 328.

En este contexto, Obregón desde su campaña dejaba ver la necesidad de implementar un Proyecto Educativo:

"El origen de nuestras desgracias nacionales radica, a no dudarlo, en la falta de cultura de nuestro -- pueblo.

Las causas son distintas..."pero el hecho existe, y es un hecho doloroso; la ignorancia en nuestro país ha extendido sus tiendas en toda el área de la República, con raras excepciones, y es preciso, con toda la energía, con toda la energía que somos capaces de gastar en bien de nuestro futuro, -- declararle una guerra a muerte a la ignorancia". (2)

Inclusive Don José Vasconcelos, ya había contemplado esa necesidad - nacional, expresandola en el Discurso que pronunció el 9 de junio de 1920, en la toma de posesión como Rector de la Universidad Nacional - Autónoma de México:

"La pobreza y la ignorancia, son nuestros peores enemigos y a nosotros nos toca resolver el -- problema de la ignorancia". (3)

(2) Obregón, Alvaro. "Discurso pronunciado en la Ciudad de Puebla el 13 de agosto de 1920 en N.Ruvalcaba, Luis.

Campaña política del C.Alvaro Obregón, candidato a la presidencia de la República 1920-1924; México, sin editorial, 1923.T.V.pp.226.

(3) Vasconcelos José. "Cartas y Documentos (Discursos del Maestro)" en Obras Completas, Ed.Botas, México,V.II-1959,pp.773.

Como alternativa a esta falta de enseñanza, Obregón proponía:

"Hacer una innovación completa de nuestros planes de estudio" y que "la educación tuviera un carácter -- laico, respetando los preceptos de la Constitución-Mexicana". (4)

Para ello fue necesario que, el régimen obregonista, reformara - la Política Educativa vigente , es decir, el Estado tenía que crear una Institución Educativa que hegemonizara la enseñanza a nivel nacional y sobre todo federalizarla; lo cual implicaba modificar y negar las medidas institucionales establecidas en 1917, durante el Go bierno de Don Venustiano Carranza: referentes al artículo 3°.y 73° - constitucionales, para que el Congreso tuviera facultades de legislar sobre educación pública a nivel nacional.

En esa lógica el gobierno Obregonista dejaba ver el tipo de Pro yecto Político Educativo que buscaba implementar a través de la figura de Don José Vasconcelos, es decir, la federalización de la edu cación y la creación de una institución (S.E.P.);representarían el- medio jurídico legal para controlar, organizar y dirigir la Educa-- ción Pública en todo el país.

Bajo esta tendencia, se elaboró un Proyecto de Ley y su exposi-- ción de motivos Esta tarea estuvo a cargo del Rector José Vasconcelos, asesorados por los licenciados Ezequiel A.Chávez, Alberto -- Vazquez del Mercado y Manuel Gómez Morín.(5)

(4) Obregón, Alvaro. "Discurso pronunciado en San Antonio, Texas, el 18 de octubre de 1920" en Op.cit. pág.307

(5) Vasconcelos, José. "Indiología" en Textos sobre educación, -- México, Col.SEP- 80, 1981,pp.166.

Este proyecto de reformar la Ley Orgánica de las Secretarías de Estado, se discutió y aprobó en el seno de la Universidad, posteriormente, el 22 de octubre de 1920, siendo presidente interino - Don Adolfo de la Huerta, se presentó ante la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación.(6)

En esa sesión José Vasconcelos, expuso ,los motivos para la -- creación de la Secretaría de Educación Pública, tocando los si--- guientes temas:

- * La federalización de la enseñanza reformando el artículo 14°. Constitucional y darle un carácter federal;adicionar la fracción XXVII, el artículo 73°. Constitucional a fin de facultar al congreso para que pudiera legislar sobre Educación Pública en todo el país; y la creación de la - Secretaría de Educación y la forma en que debe ría constituirse: Departamento Escolar, Departamento de Bibliotecas y el Departamento de Be--- llas Artes". (7)

En esta presentación se expresaba el propósito fundamental de - la Ley:

"Salvar a los niños, educar a los jóvenes, redimir a los indios, ilustrar a todos y difundir - una cultura generosa y enaltecedora ya no de -- una casta sino de todos los hombres".(8)

(6) Ibid., pp.775.

(7) Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. XXIX Legislatura, año 1,- T.1, viernes 22 de octubre de 1920, pp.24-30.

(8) Ibid. pp25.

Al asumir la presidencia, el General Alvaro Obregón, el 1° de diciembre de 1920, se prosiguió con la implementación del Proyecto Político Educativo, hasta llegar a la cristalización en el nivel jurídico - legal.

Por un lado el 7 de febrero de 1921, el Presidente Obregón inauguró un periodo extraordinario de labores del Congreso. En el cual, el Proyecto de Federalización de la Enseñanza fue discutido y aprobado por la Cámara de Diputados y posteriormente por la de Senadores bajo los siguientes términos:

" Art.14°. Transitorio. Queda suprimida la Secretaría de Justicia.

Art.73°. El Congreso de la Unión tiene facultad: Fracción XXVII. Para establecer, organizar y sostener en toda la República, Escuelas Rurales Elementales, Superiores, Secundarias y Profesionales; de -- Investigación científica de Bellas Artes y de Enseñanza Técnica; Escuela Prácticas de Agricultura, de artes y Oficios, Museos, Bibliotecas, Observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la Nación; y de -- legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones.

La Federación tendrá jurisdicción sobre los planteles que ella establezca, sostenga y organice, sin menoscabo de la libertad que tienen los Estados -- para legislar sobre el mismo ramo educacional.

Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata, surtirán sus efectos en toda la República". (9)

(9) Obregón, Alvaro. "Proyectos de Ley para la creación de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), presentado por el Ejecutivo de la Unión a la XXIX Legislatura" Universidad Nacional, México, 1920, pp. 60-63.

El Decreto que reforma al Art.14°. Transitorio y la fracción -- XXVII del Art.73°. de la Constitución de 1917, relativo a Planteles de la Instrucción Pública, aparece publicado para su cumplimiento -- en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 1921.

Realizada la reforma constitucional, se procedió a la creación -- de la Secretaría de Educación Pública; para tal efecto, el Presi-- dente Alvaro Obregón, con fecha 25 de julio de 1921, expide el -- Decreto correspondiente para ser analizado y posteriormente aproba-- do en la Cámara de Diputados y en la de Senadores. En su artículo -- primero expresaba:

" Se establece de nuevo una Secretaría de Estado que atenderá los asuntos relativos a la Educa-- ción Federal. Sin este instrumento no es posi-- ble ninguna acción educativa, extensa e intensa del Estado Mexicano, para señalar las orienta-- ciones generales de carácter filosófico, cientí-- fico, técnico y político de la enseñanza.

Corresponde a la Secretaría de Educación Públi-- ca Federal: Promover la organización y funcio-- namiento de la Educación Pública en todo el territorio nacional y el Fomento de la Cultu-- ra y de las Bellas Artes". (10)

Una vez sancionado el Proyecto de Ley por el Presidente de la-- República, apareció publicado en el Diario Oficial del 3 de octu-- bre de 1921.

(10) Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Periodo extraordinario --

XXX Legislatura, Año 1, T.II, No.92, pp 15.

Reformada la Constitución Política Mexicana y creada la Secretaría de Educación Pública, la implementación del Proyecto Político - Educativo corrió a cargo del Secretario de educación Pública: José Vasconcelos quien organizó a la nueva institución originalmente en tres departamentos: el Escolar, Bibliotecas y Bellas Artes; agregándosele posteriormente el Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena y el Departamento de Desalfabetización.*

En la implementación del Proyecto Político - Educativo, el pensamiento y práctica político - social de José Vasconcelos fue -- de gran importancia y determinante, sin dejar de lado el contenido del Proyecto - Económico de dominación obregonista.

La estrategia adoptada a partir de la creación de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), para la implementación del Proyecto Político - Educativo perseguían los siguientes objetivos:

"Impulsar y difundir vigorosamente la Educación Nacional en todo el país". (11)

"Desarrollar una campaña de alfabetización dirigida a todos los sectores de la sociedad mexicana". (12)

* Aunque el Proyecto de Ley para reformar la Constitución Política y el Proyecto de Creación de la S.E.P. no incluían una Dependencia que se ocupara de los Indígenas y su medio rural, el Dr. José Siurob y el Profr. Juan B. Salazar, propusieron la creación de un Departamento para el espacio rural indígena en el periodo extraordinario de la XXX Legislatura, el cual fue aceptado y publicado como Departamento agregado a la S.E.P. pp 15.

(11) Obregón, Alvaro. "Informe Presidencial del 1º. de septiembre de 1921; en México a través de los Informes- Presidenciales, la Educación Pública, S.E.P. Secretaría de la Presidencia, México, 1976.--- pp.149 -150.

(12) Boletín de la S.E.P., T.I., No.1, 15 de marzo de 1922, pp. 61.

" Impulsar una Educación Rural para mejorar las condiciones de vida de los sectores agrarios". (13)

"Difundir una Educación Indígena para asimilar - a la población marginal e integrarla al Proyecto de la Reconstrucción Nacional". (14)

" Impulsar una Educación Técnica para elevar el nivel de vida de los sectores urbano y rural". (15)

"Crear una organización de bibliotecas como auxiliares de la escuela para la realización de una alfabetización horizontal" (16)

"Publicación de libros populares para la difusión y elevación cultural del pueblo mexicano". (17)

Dichos objetivos se pretendían alcanzar a partir de la creación de diversas instituciones y disposiciones político - educativas.

Entre ellas se puede señalar, la fundación del Departamento de Cultura Indígena en 1921, conformada por maestros misioneros y cuya finalidad era " capacitar a la comunidad para que ella misma - buscara su mejoramiento material y económico ". (18).

De suma importancia fue el establecimiento de las Misiones Cul--

(13), Ibid., pp.62

(14) Ibid., pp.573.

(15) Boletín de la S.E.P. T.I, No.1; 15 de marzo de 1922, pp 201-208

(16) Loc.cit. pp.285.

(17) Obregón, Alvaro. Op.cit; pp152; y Vasconcelos, José. "De Robinson a Odiseo" en Textos sobre educación. SEP- 80 , - México, No.8, 1981, pp.115-127.

(18) Boletín de la S.E.P.T.I, No.1; 15 de marzo de 1922, pp.573-586.

- turales en 1923, que cumplan una doble función: "preparar maestros rurales y ayudar a motivar y desarrollarse a las comunidades que visitaban periódicamente". (19) Posteriormente se creó "La casa-del Pueblo" en 1923, que vendría a apoyar la realización del segundo objetivo de las Misiones Culturales". (20)

A través del Departamento de Desanalfabetización y de la cooperación de la Sociedad Civil, se conformó un ejército de educadores - denominado "Maestros Misioneros", que serían los encargados de implementar una campaña enérgica contra la ignorancia. (21)

Como instrumento de apoyo para la preparación de maestros se - creó la "Escuela Normal Rural (Tacámbaro, Michoacán) en 1922. con el objetivo de preparar educadores regionales para las escuelas establecidas en las pequeñas comunidades y en los centros indígenas. (22)

Un hecho de suma importancia para el desarrollo industrial del país, lo representó la creación de la " Dirección de Enseñanza - Técnica, Industrial y Comercial " en 1923; cuyo objetivo se expresaba en : " ayudar a transformar la economía del país a través - del fomento y desarrollo industrial, preparando mano de obra calificada que el país necesitaba". (23)

(19) Boletín de la SEP. T.II, No.5 y 6, 2º. Semestre de 1923 y 1º. Semestre de 1924, pp. 603-604; y Obregón, Alvaro. -- "Informe Presidencial del 1º. de septiembre de -- 1924", en Op.cit., pp. 165

(20) Boletín de la SEP. T I. No.1, mayo de 1922, pp.83-85

(21) Loc.cit.

(22) Obregón, Alvaro. "Informe Presidencial del 1º. de septiembre de 1922" en Op.cit., pp.153 - 154.

(23) Boletín de la S.E.P.. T.I. No.1, 15 de marzo de 1922, pp.201 248; y Obregón, Alvaro. Loc.cit.

En el ámbito cultural se desplegó toda una producción literaria, a través del Departamento de Bibliotecas, editandose una serie de textos clásicos entre los que sobresalían: " León Tolstoi, Homero, Virgilio, Cervantes de Saavedra, Lope de Vega, etc.,".(24)

Bajo la lógica de esta política educativa se deja ver el contenido y tendencia del Proyecto Político - Educativo Obregonista, al interior de la sociedad mexicana; aún cuando se disfrazara de diferentes nombres : " La misión de reivindicar al indígena " , " Campaña contra el Analfabetismo", "Reivindicación Social", "Reviviendo los más altos valores mexicanos", etc.

El Proyecto Político - Educativo Obregonista se sustentaba en -- los siguientes objetivos:

- 1.- Implementar un proceso de alfabetización hacia el conjunto de los sectores rural y urbano, a partir-- del conocimiento de su espacio geográfico y natural-- donde se desarrollaban y de las formas de produc-- ción agrícola y técnica para explotar su medio ambiente y coadyuvar al desarrollo económico del -- país.
- 2.- Establecer un proceso de negación ideológica de un positivismo de viejo cuño que no respondía a las-- necesidades de la Sociedad Política, para constru-- ir un nacionalismo cultural - revolucionario de nuevo corte, retomando las raíces y tradiciones -- del pueblo mexicano.

(24) Obregón, Alvaro. "Informe Presidencial del 1° de septiembre de 1923" e "Informe Presidencial del 1° de septiembre de 1924" en Op.cit., pp.161 y 166 -167.

Concretamente, el Proyecto Político - Educativo fue especificado bajo las siguientes palabras:

" La Educación es un medio que hará posible el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de la Clase Trabajadora ... se fomentará una educación práctica y liberadora exaltando el amor al trabajo - y a la preparación educativa como un deber social, - en el marco de una corriente ruralista, humanista y redentora". (25)

Con ello se buscaba implementar el Proyecto Político - Educativo, dando así un giro a la responsabilidad estatal de brindar educación ya no solo como beneficio social generalizado producto del movimiento armado de 1910; sino para articularla a las necesidades y demandas del Proyecto Político Económico de dominación - Obregonista, es decir, al proceso de consolidación del nuevo Estado Burgués de Reconstrucción Nacional.

En este contexto, el Proyecto Político - Educativo Obregonista puede definirse como: la reconstrucción y organización del programa histórico - global que se buscaba implementar, no solo bajo el interés de alfabetización general de la sociedad civil y su unificación nacional; sino también, a través de la legitimación de su Proyecto Político Económico de dominación, el cual correspondía a una fase concreta, del desarrollo capitalista en México.

(25) Obregón, Alvaro. " Informe Presidencial del 1°. de septiembre de 1923", en Op.cit. ,pp.159.

El Régimen de Plutarco Elías Calles (1924 - 1928)

Al iniciarse la administración del Presidente Plutarco Elías Calles, en diciembre de 1924, el objetivo primordial fue impulsar el Proceso de Reconstrucción Nacional.

Bajo esta prioridad, el régimen callista elaboró un Programa de Desarrollo Económico que abarcaba los renglones de la sociedad mexicana.

En el plano educativo, el Proyecto, tendía a convertir la educación en un instrumento de progreso y de desarrollo económico del país. El Presidente Calles lo resumía de la siguiente forma:-

" Despertar y desarrollar la potencialidad económica de nuestro pueblo para lograr el mejoramiento colectivo, procurando desde la escuela la adquisición de conocimientos de aplicación inmediata".(1)

Inclusive, el Secretario de Educación, Dr. José Manuel Puig Casauran (1924 - 1928), señalaba la orientación del Proyecto Político Educativo:

" El esfuerzo educativo se ha orientado de preferencia hacia las escuelas urbanas de primera enseñanza, las escuelas de obreros, las de carácter técnico

(1) Elías Calles, Plutarco." Informe Presidencial del 1º de septiembre de 1927". en México a través de los Informes Presidenciales, la Educación Pública., SEP --- Secretaría de la Presidencia, México, 1976, pp.178- y Memoria que indica el estado que guarda el Ramo - de la Educación Pública el 31 de agosto de 1926, - S.E.P., México, 1926, pp. 11

co o industrial y, muy principalmente hacia la - educación rural para hacer llegar los beneficios de la educación a las grandes masas de campesinos, mestizos e indígenas". (2)

Bajo esta lógica, el Proyecto Político - Educativo Callista buscaba que los campesinos hicieran producir la tierra con mayor -- eficacia y los obreros se adiestraran en las técnicas modernas de producción.

. Este objetivo no se encontraba desligado de su Proyecto Global de gobierno pues recordando al Secretario de Hacienda: Alberto J. Pani, que tenía la responsabilidad de definir los lineamientos en que se basaría la labor constructora, señalaba:

"Fomentar la explotación de los productos naturales de nuestro suelo y las industrias que se deriven - de dicha explotación, estableciendo un sistema de jerarquías de acuerdo con las necesidades primordiales del país. (3)

Bajo esta óptica, el Proyecto Político Educativo se enfocaría - hacia el campo mexicano. Desplegando una extensa política de desarrollo agrícola pues el régimen Callista era consciente de que el - éxito de su magno proyecto agrícola dependía de la capacitación - del principal sujeto social: el campesino.

Así la educación rural como el componente del objetivo central - del gobierno para reconstruir la economía del país, implicaba crear una red de escuelas agrícolas; la cual fue puesta en marcha -

(2) Memoria que indica el Estado...31 de agosto de 1925, SEP, México, 1925, pp.1-3.

(3) Pani, Alberto J. " Discurso en el Primer Congreso Nacional de Industriales". en Memoria de la Primera Convención Nacional Fiscal. Atlante, Mexico, 1941, pp. 67-68.

en marzo de 1925 por el Presidente Calles, con el nombre de "Escuelas Centrales Agrícolas". (4) Al mismo tiempo se establecieron los Bancos Agrícolas Ejidales que apoyarían económicamente la implementación de los proyectos agrícolas de acuerdo con las metas educativas de la escuela.

Las Escuelas Centrales Regionales estaban equipadas con instalaciones y técnicas modernas cuya función era:

"Realizar y propagar la práctica de la agricultura y de las industrias conexas a partir del aprovechamiento industrial de los productos de cada región, así como la de instruir a los alumnos de los nuevos planes de organización rural y crédito agrícola". (5)

En términos concretos, la función de las Escuelas Centrales Agrícolas se expresaba en las siguientes palabras del Presidente Calles:

"Queremos preparar productores; no agrónomos técnicos que los hijos de los campesinos no pierdan el amor a la tierra, que no pierdan el amor al trabajo del suelo ... que salgan agricultores modernos y -- que regresen a su pueblo a enseñar lo aprendido". (6)

Bajo esta dinámica, el régimen Callista desarrolló una verdadera expansión del sistema escolar en el campo.

A nivel institucional - social, el Proyecto Político Educativo se manifestó en:

(4) Elías Calles, Plutarco. "Informe Presidencial del 1º. de septiembre de 1925". en Op. cit., pp.169

(5) Puig Casauranc, J.M. "El esfuerzo educativo en México 1924 - 1928." S.E.P., México, 1928, Vol. 1, pp.18.

(6) Boletín de la S.E.P. T.6, No.3, Marzo de 1927, pp.39.

" El mantenimiento y transformación del Departamento de las Misiones Culturales en Dirección de Misiones Culturales en 1926, cuya finalidad era: proveer el mejoramiento cultural y profesional de los maestros en servicio a través de la organización, dirección y supervisión de las Escuelas Normales Regionales". (7)

En el plano social, la función de la Dirección de Misiones Culturales era también incorporar a las pequeñas comunidades de las regiones al Programa General del país a través de la organización social de los sectores rurales, es decir, con la creación de Cooperativas agrícolas. Para llevar a cabo este propósito, fueron creadas las "Misiones Culturales Ambulantes y Permanentes". (8).

La Dirección de Misiones Culturales a través de las Escuelas Centrales Agrícolas se convertía en el "instrumento más eficaz de propaganda que se hacía de la Política Educativa del Régimen Callista". (9)

Otra institución de gran importancia para el desarrollo del Proyecto Político Educativo, en el ámbito rural, lo representó " La Casa del Estudiante Indígena" creada por el Presidente -- Calles en el mes de enero de 1926; y cuyo objetivo era:

(7) Puig Casauranc, José M. Op.cit., pp.124.

(8) Boletín de la SEP., T.5., No.2, 2 de mayo de 1925, pp.192-202.

(9) Boletín de la SEP., T.7, No.1, 1º de enero de 1928, pp.9-12.
Boletín de la SEP., T.7, No.2, 2 de febrero de 1928, pp.5-6 ; y
Boletín de la SEP., T.7, No.3, 3 de marzo de 1928, pp. 5-25.

- " La incorporación cultural del indígena a la vida civilizadora moderna a través de una educación integral que comprenda disciplinas técnicas y -- agrícolas; regresando posteriormente a su pueblo de origen como maestros o como agente culturales". (10)

Bajo esta institución se "pretendía" incorporar a los diferentes grupos indígenas, económicamente, a la comunidad social mexicana

En el plano de la Enseñanza Técnico - Industrial, el Proyecto Polifotico Educativo buscaba un objetivo muy concreto:

"Que cada escuela tenga una tendencia muy característica y se dedique a determinadas especialidades industriales para poder concertar los -- esfuerzos y los elementos en una sola escuela y así el establecimiento de grandes talleres perfectamente dotados para su objeto...constituyendo uno de los puntos más importantes de la Educación Nacional". (11)

Esta orientación se puede observar, además, a partir del presupuesto que se asignó para el personal docente y el aumento considerable de las dotaciones de maquinaria, herramientas y equipo al -- recién creado " Departamento de Enseñanza Técnica y Comercial".

En esta lógica, además de mantener las escuelas industriales -- ya existentes, se establecieron : La Escuela Técnica Industrial y Comercial de Tacubaya y se organizaron, La Escuela Técnica "J.Cruz Gálvez" en Hermosillo y la Escuela Industrial de "Orizaba".

(10) Elías Calles, Plutarco. "Informe Presidencial del 1º. de septiembre de 1926" en Op.cit., pp.176; Memoria que -- indica el Estado... 31 de agosto de 1926, pp.225; y Boletín de la SEP, T.5, No.9, septiembre de -- 1926, pp.5 -7.

(11) Memoria que indica el Estado... 31 de agosto de 1925, pp.22-23; Boletín de la SEP, T.5, No.10, octubre de -- 1926, pp. 67 - 68.

El Proyecto Político Educativo no se reducía al ámbito urbano sino también se dirigió al rural pues en 1926 se establecieron - seis Escuelas Industriales:

- " En el presente año se han establecido las Escuelas Industriales siguientes: una en Tuxtla Gutiérrez, Chis.; una en Campeche; una en Tlaxiaco, Puebla; una en Chachapa, Puebla; una especial para señoritas "Malinalxóchitl", en la capital y el Centro -- Industrial Nocturno No.1 para obreros en la capital también; se logró la apertura de las Escuelas de Artes y Oficios en Cortazar, Gto.; del Centro Cultural Obrero en Puebla y el Centro Cultural -- Obrero en Aguascalientes ... existiendo en la actualidad 29 Escuelas Técnicas Industriales y Comerciales ". (12).

Elemento componente de esta cualidad, lo representó la unificación de Planes de Estudio de materias similares en escuelas diferentes, corrigiendo consecuentemente los Programas de esas materias, bajo la tendencia de: " armonizar la teoría y la práctica -- necesaria para cada oficio o industria, unificando métodos para -- la estimación del aprovechamiento de los alumnos". (13)

Otra institución de gran importancia en el desarrollo del Proyecto Político Educativo fue la escuela secundaria, creada en el Distrito Federal, el 22 de diciembre de 1925; cuya finalidad era:

"Ampliar y perfeccionar la Educación Primaria Superior, vigorizar los sentimientos de solidaridad entre los alumnos, cultivando en ellos hábitos de cooperación. Presentando un cuadro tan completo como sea posible de las actividades del hombre en sociedad y de las Artes y conocimientos humanos para -- que mediante la iniciación en la práctica de esas --

(12) Memoria que indica el Estado ... 31 de agosto de 1926, pp.177.

(13) Memoria que indica el Estado ... 31 de agosto de 1927, pp.34^e y Memoria que indica el Estado ... 31 de agosto de 1928, pp.184.

actividades y de la aplicación de los conocimientos adquiridos por los alumnos, la escuela pueda contri_buir a que cada quien descubra su propia vocacion - y siga la que más se acomode a sus necesidades, aptitudes y gustos". (14)

Mostrando un carácter democrático, la Escuela Secundaria se - presentaba como una institución de posibilidades variadas, al alcance de todos, con sistemas propios y con diferentes salidas hacia los diversos campos de la actividad futura.

La Escuela Secundaria, perseguía que los alumnos alcanzaran -- lod siguientes objetivos:

"Preparar para el cumplimiento de los deberes de - ciudadanía. Participar en la producción como traba_jador, productor y distribuidor de las riquezas. Cultivando la personalidad independiente y libre".(15)

El sujeto social de gran importancia, para el desarrollo de - la Política Educativa Callista, lo representaba sin lugar a dudas, el maestro; pues él era el portador principal y encargado de que - se llevaran a cabo los lineamientos educativos conforme al Proyec_to Global.

Este importante papel lo reconocía el régimen callista, cuando señalaba:

"El éxito de la obra educativa radica en los maes-tros que desposeídos de aspiraciones personales y de intereses políticos solo piensas en la re--dención del pueblo mexicano". (16)

(14) Puig Casauranc, J.M. Op.cit., pp. 377

(15) ibid., pp.378

(16) Boletín de la SEP., T.6, No.2, abril de 1927, pp.12

- 3.-" Apoyo y creación de las Escuelas Normales Regionales. Para 1926 se crearon 5 nuevas Escuelas -- Normales Regionales en Tixtla, Guerrero; Tacámbaro, Michoacán; Acapatzingo, Morelos; Juchitán, Oax. y San Juan del Río, Querétaro... para 1928 existían otras 4, distribuidas en Matamoros; Izúcar Puebla; Xocoyucan, Tlaxcala; Río Verde, San Luis Potosí; y Actopan, Hidalgo". (20)
- 4.-" Creación de la Escuela Nacional de Maestros, en - 1924, la cual se creó a partir de las Normales -- ya existentes: La de Maestros, Maestras y la Nocturna"; cuya función era: " Apoyar la formación y graduación de Maestros Rurales, Maestros Misioneros, Educadoras de Jardines de Niños, Maestros -- Primarios y Maestros Técnicos". (21)
- 5.-" Elaboración del Decreto Presidencial de Estabilidad de los Maestros para la seguridad profesional y Economía del Profesorado de las Escuelas Rurales y Primarias ". (22)

El ideal filosófico - cultural del Proyecto Político Educativo descansaba en la idea de "progreso", el cual emanaba de un ideal modernizador con caracter ideológico; era propuesto a la sociedad civil como elemento determinante en la solución de su pobreza reduciendo las diferencias entre las clases y favoreciendo la armonía social.

Otra ventaja de este ideal filosófico - cultural era la liberación del pueblo de los mitos religiosos a partir de la razón de la ciencia.

(20) Elías Calles, Plutarco. " Informe Presidencial del 1º. de septiembre de 1926" en Op.cit., pp.176; e "Informe -- Presidencial del 1º, de septiembre de 1928", en -- Op. cit., pp. 182-183.

(21) Memoria que indica el Estado ... 31 de agosto de 1925. pp.21.

(22) Elías Calles, Plutarco. "Informe Presidencial del 1º. de septiembre de 1927" en Op.cit., pp. 179 - 180; Boletín de la SEP. T.6., No.1, enero de 1927, -- pp. 15 - 23.

El Proyecto Político Económico de denominación Callista descansaba sobre estos valores y el Proyecto Político Educativo tendía - en cierta medida, a divulgarlos o imponerlos. En la práctica, este ideal filosófico - cultural se expresaba en los postulados de la - "Escuela de la Acción", convirtiéndose en el centro de la filosofía- educativa del régimen Callista. (23)

La Escuela de Acción, introducida formalmente en 1923, derivaba en gran parte del pensamiento del norteamericano John Dewey -- que adaptado a las necesidades del país tendía a los siguientes - objetivos:

" Que el niño viva una vida rica y completa, que sus actividades estén conectadas con el hogar y su comunidad, que tenga un espíritu despierto, activo e investigador; que sea concreto a través del trabajo y enriquezca su cultura. Que tenga hábitos de - cooperación, de ayuda mutua y constancia en el trabajo, que purifique su carácter moral ". (24)

En este mismo boletín, se concluía que en la Escuela de Acción:

" El trabajo activo del alumno será el medio por el - que, en corto periodo de la vida escolar, el niño - adquiera los elementos indispensables para vivir - en una sociedad civilizada". (25)

En esta lógica expositiva, los ejes en que se sustentaba el Proyecto Político Educativo Callista eran las siguientes:

1.- A partir del contenido filosófico - ideológico -

(23) Boletín de la SEP. T.4, No.7, octubre de 1925, pp.74; y Memoria que indica el Estado ... 31 de agosto de 1927, pp. VIII

(24) Boletín de la SEP. T.4, No. 8, noviembre de 1925, pp. 70 .

(25) Ibid. pp.75.

Escuela de la Acción" se pretendía inculcar y desarrollar un Nacionalismo arevolucionario a través de los valores de cooperación, de solidaridad, amor al trabajo, al cultivo de la tierra, de buena ciudadanía, de responsabilidad y creatividad; para desarrollar el -- proceso de integración nacional mexicana.

- 2.- Despertar y desarrollar la potencialidad económica de los sectores Rural y Urbano, procurando desde la Escuela de Adquisición de Conocimientos Agrícolas y Técnicos de aplicación práctica inmediata, transformándose en los factores de engrandecimiento y de progreso material en beneficio del país.

En este contexto, el Proyecto Callista se concretaba a la organización y desarrollo económico del campo mexicano, respondiendo al contenido del Proyecto Político - Económico de denominación - Callista. La búsqueda de este objetivo se sustentaba en la creación de un nacionalismo revolucionario de orientación ruralista.

El Periodo del Maximato (1928 - 1934)

Bajo la sombra de la crisis económica, iniciada desde 1927 y - agudizandose con la crisis económica mundial de 1929, México se - enfrentaba al problema financiero que repercutia en los diversos renglones de la sociedad. La cuestión educativa no escapaba de - su influencia, manifestandose en el presupuesto que se le asigna- ba para cumplir su cometido.

Bajo esta situación, el Proyecto Político Educativo que se pre- tendia implementar se expresaba de la siguiente forma:

" La educación ha de ser un verdadero centro social, los nexos con la comunidad han de ser numerosos y fuertes; los niños irán a la escuela no para prepara- rse para la vida sino para vivir la vida. El plan educativo ha de trascender lo escolar, se impone -- una preparación de mejoramiento integral en las co- munitades; el programa se refiere al niño como al - adulto, tanto en lo cultural como en lo vocacional" .(1)

Por la parte presidencial este Proyecto se enunciaba bajo las - siguientes palabras:

" La educación de las clases trabajadoras de México - es el único camino seguro de su positiva redención. Mi esfuerzo principal se ha concentrado en satisfac- er la urgencia de extender la enseñanza rural de - la república, tendiente a dar unidad y conciencia - nacional a todos los hombres de México" . (2)

(1) Memoria que indica el estado que guarda el ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1929, SEP, México, 1929, pp. X; y -- Boletín de la SEP, T. VIII, No. 2, febrero de 1929, pp. 92.

(2) Portes Gil, Emilio. "Informe Presidencial del 10. de septiembre de 1929, en México a través de los Informes Presi- denciales, la Educación Pública, SEP, Secretaría de la Presidencia, México, 1926, pp. 191-192.

" El gobierno prestará apoyo a la magna labor de educación de las masas, la instrucción de obreros y del -- campesino, esperanzas de nuestro país, ya que tenemos fé, absoluta fé, en el porvenir de nuestra raza" (3).

Bajo este objetivo y orientación ruralista, el Proyecto Político Educativo se manifestó en la práctica de medidas político-institucionales al crear diversas instituciones educativas, las cuales sustentarían y apoyarían la Política Educativa del periodo denominado: El Maximato.

En ese contexto, la creación de las "Escuelas de Circuito Rural", en enero de 1929, respondía en gran parte al índice de analfabetos que aun había, pero sobre todo, a la imposibilidad de aumentar el presupuesto para la creación de nuevas escuelas y el mantenimiento de las ya existentes.

La creación de este tipo de escuelas, lo anunciaba el Presidente Emilio Portes Gil en su Primer Informe Presidencial:

" La falta de recursos económicos para realizar ésta - labor de extensión educativa rural obligó a mi Gobierno a acudir directamente a las comunidades campesinas para que ellas por su propio esfuerzo y solo - con el auxilio de organización prestado por la SEP - pudiera desde luego sustentar su escuela rural, por medio del sistema que hemos denominado de "Circuitos Rurales". (4).

(3) Ortíz Rubio, Pascual. "Informe Presidencial del 1o. de septiembre de 1931, en Op. cit., pp. 198 y Ortíz Rubio, Pascual. "Discurso" pronunciado al protestar como Presidente de la República Mexicana, el 5 de febrero de 1930, en Op. cit., pp. 198.

(4) Portes Gil, Emilio. "Informe Presidencial del 1o. de septiembre de 1929" en Op. cit., pp. 192; y Memoria que indica el estado... 31 de agosto de 1929, pp. 399 -409.

En un discurso pronunciado por el Secretario de Educación Pública Ezequiel Padilla (1928 - 1934), ante una junta celebrada con los altos jefes de la Secretaría para unificar la acción de la misma, se hizo referencia a la creación de este nuevo tipo de organización escolar:

" La educación de las masas rurales, campesinos y obreros de la República Mexicana que constituye la preocupación fundamental y el deber más alto en materia educacional de la Revolución, se extenderá aun en las zonas más remotas del país por medio de Circuitos Rurales". (5).

Así la nueva modalidad educativa consistiría en una Escuela Central atendida por un maestro federal que vigilara un grupo de escuelas circundantes, cuyos maestros estarían pagados voluntariamente por los propios campesinos con la cooperación de los Ayuntamientos y de los Gobiernos de los Estados. Además de contar con la ayuda material y moral de la SEP a través de los Directores, Inspectores y Misiones Culturales.

Los "Circuitos Rurales" alcanzaron magníficos resultados en solo 6 meses; logrando "establecerse en septiembre de 1929, 582 Circuitos Rurales en diferentes Estados con 582 Escuelas Centrales y 2,099 Escuelas Circundantes y recibiendo 100,000 niños atención educativa bajo esta modalidad". (6).

El desarrollo de la Enseñanza Cooperativa representó otra modalidad que respondía a ésta tendencia educativa, cuyo objetivo representaba la firme esperanza de mejoramiento de las clases --

(5) Boletín de la SEP. T. VIII, No. 1, enero de 1929, pp. 6.

(6) Memoria que indica el estado que... 1929, pp. 401; Memoria - indica el estado... 1931, pp. 38.

obreras y también de las comunidades rurales.

La parte Presidencial mencionaba la necesidad de esta nueva modalidad bajo las siguientes palabras:

" Siendo una necesidad nacional de este sistema de cooperación se difunda hasta el último rincón me xicano para capacitar a todos nuestros trabajado res a explotar nuestras propias riquezas con -- nuestros propios recursos, he creído necesario - que la "enseñanza cooperativa" se lleven hasta - la más modesta escuela rural" (7).

Ante "el fracaso de la Casa del Estudiante Indígena" (8) pues -- una vez recibida la preparación, los nuevos maestros de extracción_ rural no regresaban a su lugar de origen; se le da una nueva orientación y se crean los Internados Indígenas en las mismas zonas rura les.

Estos internados tenían como propósito preparar a los jóvenes -- indígenas como maestros y trabajadores sociales dentro de su propio medio. En palabras del Presidente Abelardo L. Rodríguez se señala-- ban de la siguiente manera:

" Se han establecido "Internados Indígenas desti-- nados a sustituir ventajosamente a la extinta - Casa del Estudiante Indígena de esta capital".(9).

Otra institución creada en 1933 y que respondía del contenido -- del Proyecto Político - Educativo, lo representó la "Escuela Regional Agrícola", producto de la fusión de la Normal Rural, la Escuela

(7) Portes Gil, Emilio. Op. cit., pp. 193; y Boletín de la SEP, T.-- VIII, No. 4, abril de 1929, p-111-124.

(8) Memoria que indica el estado... 31 de agosto de 1932, pp. 25 -- 110; y El Maestro Rural, T. II, No. 1, 15 de octu-- bre de 1932, pp. 6-7.

(9) L. Rodríguez, Abelardo. Informe Presidencial del 10. de septiem bre, en Op. cit., pp. 220.

Central Campesina y las Misiones Culturales. La creación de estas escuelas se dió a conocer en el Informe Presidencial del 1°. de septiembre de 1933:

"El éxito del generoso intento de transformar la capacidad de producción de nuestros agricultores depende justamente de que las enseñanzas de las Escuelas Agrícolas se impartan a quienes han de practicar la agricultura" ... "Lograda esa coordinación entre las Escuelas Agrícolas y sus finalidades se ha iniciado la formación de "Escuelas Regionales", en las que se funde la enseñanza de la agricultura, la ganadería y la industria; con la preparación profesional de los futuros maestros". (10)

En la Memoria ... de agosto de 1933, se expresaba el contenido y orientación de este tipo de escuela:

"Acudirán los alumnos seleccionados de las escuelas rurales para recibir una instrucción elemental, agrícola, ganadera e industrial, que los capacite para vivir mejor en el campo y explotar racionalmente la tierra". (11)

Para el Secretario de Educación Pública, Narciso Bassols (1931 -- 1932), la tendencia de las Escuelas Regionales Campesinas era:

"Contribuir al mejoramiento económico del campesinado a partir de la transformación y el mejoramiento de los métodos de producción, distribución y consumo de la riqueza". (12)

La Escuela Regional se perfilaba como una institución educativa

(10) Ibid. pp 221.

(11) Memoria que indica el Estado ... 31 de agosto de 1933, T.I - pp.42 - 45.

(12) Ibid., pp.44.

de enseñanza múltiple, pues por un lado, se preparaba al campesino bajo la lógica de la práctica y la utilidad y por el otro, se preparaba al cuerpo docente que impartiría la enseñanza.

En el ámbito de la enseñanza técnico-industrial el Proyecto Político Educativo, de este periodo se perfilaba bajo las siguientes palabras:

"Tanto las administraciones anteriores como la actual se han esforzado por encontrar los caminos y procedimientos más certeros para organizar un verdadero -- sistema de enseñanza industrial que signifique aportación considerable para el aprovechamiento de nuestros recursos naturales, la transformación de nuestras materias primas y el correlativo mejoramiento del nivel de vida de nuestro pueblo ". (13)

El apoyo e interés prestados a la Enseñanza Técnica por parte del Ejecutivo no representaba un aspecto meramente fortuito, sino al contrario, ya que se observaban los beneficios de ésta al proceso de industrialización del país

"Los resultados de este Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial, se comienzan a apreciar prácticamente en nuestro tiempo, ya que la industria del México actual, se debe en gran parte a la obra - directora, salida de nuestras aulas y a la elevación moral y material que nuestros obreros técnico-industriales han venido a dar, a la hasta ayer, incipiente y desorientada industria nacional". (14)

(13) Ortíz Rubio, Pascual. "Informe Presidencial del 1º. de septiembre de 1932, en Op.cit., pp. 215.

(14) Ortíz Rubio, Pascual. "Informe Presidencial del 1º. de septiembre de 1931, en Op.cit., pp.205

Este interés por la Enseñanza Técnica, se expresó en la existencia y creación de 22 Centros Técnicos Industriales, ubicados en la República Mexicana:

"En el Distrito Federal Habían 14 Escuelas Industriales y Comerciales y un Instituto Técnico-Industrial". (15)

"En los Estados de la República existían 6 Escuelas Industriales tanto para varones como para mujeres y un Centro Industrial en Puebla". (16)

Inclusive para mantener este desarrollo técnico industrial y -- darle una vigencia actual, se efectuaron medidas administrativo -- escolares; es decir, se procedió a reformar los Planes y Programas de Estudio, dando a la enseñanza una orientación única y definida, procurando que ésta resultara eminentemente práctica y daptable al ambiente de lucha por la vida de los tiempos modernos" (17)

En este contexto, la tendencia del Proyecto Político educativo, en materia de la Enseñanza Técnico Industrial se manifestaba bajo las siguientes declaraciones:

"La orientación de la Escuela Técnica se caracterizaba por el aprovechamiento de las experiencias y de los fracasos anteriores y por el acercamiento sistemático de los recursos de que se dispone; a los trabajadores del campo y de la ciudad, vinculándose así, estrechamente, la enseñanza industrial

(15) Memoria que indica el estado ... 31 de agosto de 1929, pp.133; Memoria que indica el estado ... 31 de agosto de 1932, pp.373; y Memoria que indica el estado ... 31 de agosto de 1934, pp- - 163 - 164.

(16) Memoria que indica el estado ... 31 de agosto de 1934, pp 164 y L. Rodríguez, Abelardo. " Informe Presidencial del 1°. de septiembre de 1933, en Op.cit .., pp. 223.

(17) Loc.cit.

al a la estructura de la producción y del cambio". (18)

En el ámbito de la escuela primaria y secundaria, básicamente - siguieron el acometido que los gobiernos anteriores habían trazado, es decir, su Plan de Acción se concretó por las tendencias y orientaciones que sintéticamente se señalan enseguida:

" La Educación Primaria será nacionalista procurando el conocimiento, apreciación y amor a lo nuestro; - será democrática, procurando la igualdad de oportunidades para todos y libertad dentro del Estado; - será social enfocada al mejoramiento social y procurará arraigar en la conciencia de los alumnos -- los principios conquistados por la revolución social; y será activa, es decir, el alumno será agente de su propia educación, procurando el beneficio de su comunidad". (19)

La enseñanza primaria y secundaria tendían a incorporar a los jóvenes al proceso de producción de la riqueza, incrementando los cuadros de la estructura económica y social. La Política Educativa a nivel primario estaría dirigida " a la niñez y jóvenes para que -- aporten su contingente de trabajo o de dirección en el conjunto de la estructura social". (20)

Por lo que respecta a la Educación Secundaria mantuvo su orientación trazada, es decir, como eslabón educativo que diera continuidad a la educación primaria, definiendo su objetivo bajo la tenden-

(18) Ortíz Rubio, Pascual. "Informe Presidencial del 1°. de septiembre de 1932", en Op.cit., pp. 216; y Boletín de la S.E.P., T.IX, No. 6, junio de 1930, pp.60 - 62.

(19) Memoria que indica el estado...31 de agosto de 1931, pp.7; Memoria que indica el estado ... 31 de agosto de 1932, pp.252; Memoria que indica el estado ...31 de agosto de 1934, pp. 37; Boletín de la S.E.P., T.IX, No. 1,2 y 3, enero - marzo, 1930, pp 7-12 ; Boletín de la S.E.P. T.IX, No. 9 y 10, sep- oct. 1930, pp- 32 - 39.

(20) Loc.cit.

cia de:

"Mejorar la calidad del educando, formar su conciencia cívica y activa; cooperando al desarrollo del bienestar y de la riqueza pública". (21)

Se le quizo refuncionalizar a partir de la formulación de un nuevo Plan de Estudios que tendería a la Modernización total de éstos, manteniendolas al nivel de las actuales necesidades económico - sociales y con las últimas orientaciones científicas.

En el terreno jurídico legal, el Proyecto Político Educativo, se expresó en la expedición de leyes que aseguraran el funcionamiento correcto de las secundarias. El 31 de agosto de 1933, se expidió:

"La Ley de Inamovilidad del Profesorado de las Escuelas Secundarias, para garantizar la estabilidad de los maestros y obtener a través de ella, que complementaran su preparación profesional en ciertos casos deficiente ". (22)

De notable importancia para el logro de la plena implementación del sistema de enseñanza laica que establece el Art. 3°. constitucional, se expidieron dos decretos:

" El 29 de diciembre de 1931, se expidió un nuevo reglamento sobre " incorporación de Escuelas Secundarias Particulares", tanto como para cuidar la laicidad en esos planteles como para garantizar la eficiencia de su organización y profesorado". (23)

(21) Memoria que indica el estado ... 31 de agosto de 1932, pp. 321 - 322; Memoria que indica el estado ... 31 de agosto de 1934, pp. 120 - 123.

(22) L. Rodríguez, Abelardo. "Informe Presidencial del 1°. de septiembre de 1933", en Op.cit., pp.223; y Memoria que indica el estado ... 31 de agosto de 1932, T.II, pp.162-165.

(23) Ortiz Rubio, Pascual. "Informe Presidencial del 1°. de septiembre de 1932", en Op.cit., pp.212 .

"EL 19 de abril de 1932, se expidió un reglamento referente a las Escuelas Primarias Particulares". (24)

Con estos dos Decretos, la S.E.P. pretendía proseguir la labor educativa en un marco jurídico - legal, sujetando a las escuelas particulares dentro de un Sistema de Enseñanza ajustado a la orientación y tendencia del Proyecto Político - Educativo oficial. Este objetivo se mostraba, en una Memoria, de la siguiente manera:

"El gobierno impedirá y reprimirá todo intento de violación al Art. 3°. Constitucional y a los Reglamentos Escolares. Para ello se ha valido del cuerpo de Inspectores de la S.E.P.". (25)

A fin de renovar la educación, en términos de su orientación social, a través de su modernización de los métodos y contenidos educativos, se pretendía llevar a cabo el desarrollo de un Proyecto de -- Educación Sexual . Para ello, se formó una Comisión Técnico Consultiva a fines de 1932, la cual efectuaría un estudio exploratorio antes de incorporar la Educación Sexual a los Programas Educativos.

En su práctica se quedó sólo en calidad de " Proyecto " pues despertó grandes protestas por parte de los padres de familia, parte de la Iglesia y algunos funcionarios, aún cuando recibió " el apoyo en gran parte de maestros". (26)

Con relación al cuerpo docente, se mantenía la idea de considerarlo como el eje de la implementación del Proyecto Educativo. El interés por su mejoramiento profesional, durante este periodo, representó

(24) Loc.cit.; y Memoria que indica el estado 31 de agosto de 1932. T.II, pp.107 - 110 y 255 - 258.

(25) Memoria que indica el estado ... 31 de agosto de 1934., pp XVI-

(26) El Maestro Rural. T.2, No.2, 1°. de febrero de 1933, pp.22-23.

taba una prioridad de primer orden, para ello se crearon nuevas Escuelas Normales Rurales e Institutos par Maestros.

En el campo de lo jurídico - institucional, el Proyecto Político-Educativo se expresó en la elaboración y expedición de dos decretos- dirigidos al Consejo de Educación Primaria del Distrito Federal y a la Comisión de Escalafón; los cuales se habían convertido en instrumentos de presión política de los maestros en relación a la Política Educativa de la S.E.P.

Con el propósito de solucionar esta situación, se propuso al Congreso de la Unión, el 11 de noviembre de 1933, reformar el Consejo - de Educación Primaria en el Distrito Federal, modificando su doble - función; las cuales eran: "Cooperar con la S.E.P. para estudiar y re solver los problemas técnicos y representar los intereses generales- de los maestros frente a la misma Secretaría". (27)

La reforma se aprobó el 24 de diciembre de 1933, convirtiendo al- Consejo en Instrumento de Investigación de los problemas educativos, con una dirección pequeña compuesta por 17 miembros; de los cuales, - los maestros podían elegir 7, La Asociación de Padres de Familia 2, y 8 la propia S.E.P. (28)

La segunda reforma, la representó la creación y expedición de "La Ley de Escalafón Magisterial, el 25 de julio de 1933". (29)

(27) Memoria que indica el estado ... 31 de agosto de 1933, T.2, pp.- 379 - 380.

(28) Ibid., pp. 385.

(29) L. Rodríguez, Abelardo. "Informe Presidencial del 1°. de septiem bre de 1933 "., en Op.cit., pp.222; y Memoria que in dica el estado ... 31 de agosto de 1933, T.2., pp.- 295 - 296.

El propósito fundamental de esta ley consistía en supervisar la - promoción y salarios del magisterio; los cuales serían determinados sobre la base de sus necesidades y de las posibilidades de la S.E.P.

Bajo esta lógica expositoria, los ejes del Proyecto Político Educativo se ubicaban en los siguientes puntos:

- 1.- Bajo la influencia de la Escuela Racionalista y una práctica reformista, se pretendía refuncionalizar la educación en general, propiciando el potencial productivo del educando rural y urbano en beneficio y apoyo a la estructura económica del país.
- 2.- La orientación de la educación se daba en los - marcos ideológicos de la Revolución Mexicana, expresando un carácter democrático y nacionalista que rayaba en un radicalismo particular de los tiempos por los que atravesaba la sociedad mexicana.

El Régimen de Lázaro Cárdenas (1934 - 1940)

El Proyecto Político Educativo Cardenista se empezaba a fraguar desde la II Convención del Partido Nacional Revolucionario, realizado en Queretaro, en diciembre de 1933. En esa Convención se perfila elaboración y contenido del Plan Sexenal; expresando el Proyecto Político Económico de dominación Cardenista que se implementaría en el periodo 1934 - 1940.

En su aspecto educativo se proponía reformar el Artículo 3°. -- Constitucional dando una orientación y contenido diferente a la Política Educativa.

La iniciativa partió del Comité Ejecutivo Nacional del P.N.R. y del Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados. Designando una Comisión que estudiara el Proyecto de Reforma, que en sus motivos expresaba:

"...precisar exactamente el desarrollo de la educación orientando los ideales y actividades de la niñez y juventud mexicana hacia el socialismo, para dar así término a la anarquía ideológica y desorientación que existe en los mismos, como resultado de la enseñanza laica.... continuando con la obra reivindicadora de la Revolución Mexicana y para rechazar los prejuicios y dogmatismos religiosos". (1)

Después de ser debatida en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, donde sufrió algunos ajustes de carácter nacional, el artículo reformado fue aprobado el 13 de diciembre de 1934, expre--

(1) P.N.R. La Educación Socialista., México, 1935, PP.192- 195; y El Maestro Rural., T.III, No. 13, 1° de diciembre de 1933.

sando lo siguiente:

" Art.3°. La educación que imparte el Estado, será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. Solo el Estado (federación, Estados, Municipios) impartirán Educación Primaria, Secundaria y Normal.

..." La Educación Primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.
El Estado podrá retirar discrecionalmente en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial de los estudios hechos en planteles particulares". (2)*

Además de quedar claramente expresado el contenido y orientación de la nueva Política Educativa, explícitamente se dejaba ver un monopolio educativo por parte del Estado:

" El Congreso de la Unión con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que la inflijan". (3)

Con relación a las Escuelas Particulares, este intervencionismo estatal educativo quedaba expresado:

"El control del Estado sobre la enseñanza ... que se imparta por particulares se ejercerá:

(2) Plan Sexenal del P.N.R., 1934 -1940. México, 1934, pp.83.

* Se incluye en el anexo, el Art.3°, hasta antes de su reforma.

(3) Ibid., pp.84; y El Maestro Rural., T.V., No.10, noviembre de 1934, pp. 3-4.

- 1.- Sobre la orientación científica y pedagógica del trabajo escolar
- 2.- Sobre su orientación social.
- 3.- Sobre el carácter de escuela no religiosa y socialista que deberá tener.
- 4.- Sobre la preparación profesional adecuada - que se exigirá a los directores y maestros - de las escuelas particulares.
- 5.- Sobre las condiciones higiénicas que deberán llevar los planteles privados". (4)

El 1°. de diciembre de 1934, se inicia el gobierno de Lázaro - Cárdenas , bajo el contenido y orientación del Plan Sexenal. La -- protesta como nuevo presidente de la República Mexicana para el pe- riodo 1934 - 1940, expresaba el contenido y tendencia del nuevo Pro yecto Político Educativo:

" En la magnitud del problema educacional de un - país que durante centurias no mereció de los -- distintos regímenes que en él imperaban, sino - una egoísta y limitada atención ... Así ha naci do la Escuela Socialista a la que el gobierno a mi cargo le impartirá un franco impulso, para - hacer que la enseñanza corresponda a las necesi dades y aspiraciones legítimas que tiene el pue blo mexicano ... concretando su finalidad so- cial en el sentido de que, lo que la escuela se cialista persigue es identificar a los alumnos con aspiraciones del proletariado, fortalecer - los vínculos de solidaridad para que México --- crezca, de esta manera, la posibilidad de inte grarse revolucionariamente dentro de una firme- unidad económica y cultural.

De este modo la escuela ampliará sus activida- des constituyéndose como la mejor colaboradora del sindicato, de la cooperativa, de la comuni

(4) Loc.Cit.

dad agraria y combatiendo hasta destruirlos. todos los obstáculos que se oponen a la marcha liberadora de los trabajadores". (5)

Para el Secretario de Educación, Ignacio García Téllez, la orientación y tendencia del Proyecto Educativo era :

" A la Educación Socialista le toca acentuar la enseñanza económica y práctica a fin de mejorar la técnica agrícola, la eficiencia de trabajo en los campesinos y obreros así como organizar los sistemas de producción colectivo " . (6)

Como objetivo prioritario se establece refuncionalizar la economía mexicana a partir de catalogar y clasificar los recursos -- agrícolas y mineros y la honda transformación de estos elementos -- naturales en orden, con métodos y por núcleos organizados. Así el Proyecto Político - Educativo se orienta principalmente hacia la educación rural y la técnica.

En cuanto a la educación rural se vincularon las Escuelas Normales y las de Agricultura Práctica, integrándolas en Instituciones Regionales, cuyo principal propósito sería:

" Fijar los principios básicos y los procedimientos de la explotación racional de la tierra. Se aumentarán el número de instituciones regionales -- campesinas, en una proporción no menor de tres -- por cada año, y se establecerán en los lugares adecuados, a fin de que puedan estudiarse y aprobe

(5) Cárdenas, Lázaro. " Discurso al protestar como Presidente de la República, el 30 de noviembre de 1934", en Ideario Político, Era, México, 1976, No. 17, pp. 207; y "El Programa Educativo y Social del Presidente Cárdenas", en El Maestro Rural, T.V, No. 12, 15 de diciembre de 1934, pp.5.

(6) El Maestro Rural, T.VI., No.2, 15 de enero de 1935, pp.4.

chase los diversos climas que existen en la República y los productos que tengan mayor importancia en el conjunto de la agricultura nacional.

Como consecuencia de lo anterior, sobre cualquier otra rama de acción educativa, merecerá preferencia la educación rural ". (7)

Bajo esta orientación, la tendencia de la educación rural era:

"Formar técnicos capacitados para la resolución - de problemas de la agricultura mexicana, y en -- que estén al mismo tiempo, animados de un franco espíritu de servicio social'. (8)

El Secretario de Educación, Ignacio García Téllez (1934 - 1935) a partir de su Programa de Educación Pública para 1935, expresaba - así la tendencia de la educación rural en los siguientes términos:

"Buscará esencialmente difundir las enseñanzas - en los centros rurales ... imprimiendo a las escuela rurales una orientación que buscará esencialmente transformarlas en laboratorios de una nueva vida económica y social ". (9)

Bajo esta lógica, la enseñanza técnico agrícola debería de impartirse desde la Escuela Rural, la Escuela del Ejido, la Escuela Regional Campesina, rebasando el objetivo de solo impartir conocimientos teóricos para ubicarse en un plano práctico; es decir, se debería de fomentar la práctica agrícola, permitiendo la aplicabilidad inmediata de estos conocimientos.

Para lograr la tendencia señalada, se proponía efectuar una revisión de los Programas y Planes de Estudios y la reorganización de:

(7) Memoria que indica el estado ... 1935, México, 1935, pp.10.

(8) Plan Sexenal del P.N.R. 1934 - 1940., México, 1934, pp. 87.

(9) El Maestro Rural T.VI., NO.2, 15 de enero de 1935, pp.5

" Las Escuelas Centrales Agrícolas de Roque, Guajuato; y Santa Lucía, Durango; convirtiéndolas en Escuelas Regionales Campesinas y aplicando los recursos destinados a las Escuelas Regionales Campesinas de Tenería, México; Tamatan, Tamauilipas; Ayotzinapa, Guerrero; y Bimbaletes, Zatecas, además se construirán 4 nuevas escuelas de este tipo en : Colima, Sonora, Baja California y Oaxaca". (10)

La educación agrícola recibió de esta forma, gran apoyo por parte del gobierno. Este apoyo se observó con la creación de instituciones como el Consejo Técnico de la Educación Agrícola. Estableciendo una relación entre el trabajo de la Escuela Primaria Rural y el de las Escuelas Regionales Campesinas; cuya tendencia era: formar individuos preparados elementalmente en agricultura y en el manejo de una técnica adecuada.

Establecida y reconocida la conexión entre educación y economía nacional, la Política Educativa Agrícola buscaba que:

" La Escuela Rural proporcionara la preparación de mandada e influyera ventajosamente en la propulsión de la economía nacional, contribuyendo a la solución de los problemas de la producción rural, obteniendo de la tierra rendimientos mayores y mejores para el mejoramiento de la clase campesina ". (11)

En el ámbito de la enseñanza técnica, ésta gozó de un apoyo enorme, resaltando su preferencia en detrimento de la enseñanza universitaria. El Plan Sexenal lo manifestaba bajo los siguientes términos:

(10) Loc.cit.

(11) Memoria que indica el estado ... 1939., México, 1939, pp.218-220

" La enseñanza técnica, tiende a capacitar al hombre para utilizar y transformar los productos de la naturaleza, a fin de mejorar las condiciones materiales de la vida humana. En tal virtud, la escuela rural y urbana esencialmente activa, utilitarista y vital, cuidando el desarrollo de la enseñanza técnica en sus diversas formas, para capacitar a los varios tipos de trabajadores a coadyuvar eficazmente en los procesos de dominio y aprovechamiento de la naturaleza". (12)

Para el Secretario de Educación, la orientación y tendencia de la enseñanza técnico industrial, lo expresaba de esta forma:

" El Programa Educativo en la rama de la enseñanza - técnico industrial, tendrá que comprender la interrelación de los conocimientos científicos aplicados, su vinculación con la economía nacional, con las regiones productivas, con los centros industriales o fabriles, con las experiencias del taller o la fábrica y con la conciencia de clase de las masas productoras. Para tal efecto se crearon nuevas Escuelas Técnico - Industriales, Escuelas - Politécnicas Locales y el Instituto Politécnico Nacional (I.P.N.)". (13)

Bajo estas orientaciones y tendencias, el Proyecto Político - Educativo trazaría como objetivo primordial, preparar a los trabajadores de las diversas ramas y sectores, para colocarlos en condiciones que les permitan incorporarse a las industrias nacionales, ayudando al desarrollo del proceso de industrialización que se iniciaba.

En este ámbito, la propuesta para crear el Instituto Politécnico Nacional representaría el ideal más alto del Proyecto Político Educativo y el nivel más alto de preparación técnica que la polí-

(12) Plan Sexenal del P.N.R., 1934 - 1940, México, 1934, pp.86.

(13) El Maestro Rural., T.VI, No.2, 15 de enero de 1935, pp.6

tica educativa ofrecería a las clases trabajadoras, tendiente a - impulsar el proceso de industrialización y a elevar la producti-- vidad general de la economía nacional.

La creación del I.P.N., contó con el apoyo decisivo del go-- bierno federal, tanto en su construcción material como en su equi-- pación :

" En el extranjero se adquirieron 8 equipos para laboratorio que se destinaron al I.P.N., a saber: de electricidad, de mediciones eléctricas, de soldadura eléctrica autógena, y taller mecá-- nico, de fábrica de jabón, de fábrica de vi-- drio y de Laboratorio de Biología además de ma-- terial escolar indispensable.

Se están llevando a cabo 29 obras de obras de construcción y reparación de edificios escola-- res ". (14)

Así como la enseñanza rural era un fermento que provocaría y - estimularía el incremento cultural y económico de la comunidad -- campesina, la enseñanza técnica (I.P.N.) se perfilaba como " la cabeza de todo un sistema de educación técnica y científica". (15)

Para lograr este objetivo, se creó el Instituto de Orientación Profesional, destinado a explorar y definir las actitudes y las - vocaciones de los educandos que recibirán enseñanza técnica y --- ubicarlos adecuadamente en relación a sus tendencias personales y facultades psíquicas y a estudiar científicamente las condiciones psicotécnicas requeridas para cada industria.

(14) Memoria que indica el estado ...1936-1937., México, 1937, pp.15

(15) Ibid. pp.21

La creación del Consejo Nacional de Educación Superior y la - Investigación Científica, representó un apoyo a la creación del I.P.N..

La creación de este consejo respondía a la siguiente idea: "la investigación científica es una actividad fundamental y necesaria para el progreso del país y el gobierno no puede desentenderse del cultivo general de las ciencias ". (16)

De igual forma se le concedió gran importancia a los Institutos Científicos como cúspide de la enseñanza técnica socialista, tendiente a la formación de profesionistas en la técnica más moderna, tanto en los sectores agrícolas, industriales y administrativos para el mejoramiento colectivo.

Frente a este fuerte y decisivo apoyo, el Instituto Politécnico Nacional, quedó oficialmente establecido a principios de 1937. Quedando estructurado de la siguiente manera:

- " Escuelas Prevocacional y Vocacional.
- Escuelas Profesionales.
- Escuelas Especiales.
- Escuelas Industriales "Hijos del Ejército ".
- La Técnica de Cooperativismo.
- La Inspección Técnica Escolar y Administrativa". (17)

El I.P.N. quedaba a nivel de Licenciatura, comprendiendo tres ciclos básicos: la Enseñanza Prevocacional, la Vocacional y la Profesional.. La función del recién creado I.P.N. era; " conducir los estudios que llevan a la formación de profesionistas en las carreras que, en el tipo especialmente técnico, necesitaba -

(16) Cárdenas, Lázaro. Op.cit., pp. 217 - 218.

(17) Memoria que indica el estado ...1936 - 1937, México, 1937, pp.12

nuestro país". (18)

En el último Informe Presidencial, Lázaro Cárdenas explicitaba el objetivo del I.P.N. de la forma siguiente:

"En el I.P.N., donde el alumnado además de aprender artes y oficios, estudia carreras profesionales y subprofesionales, se capacitan técnica y biológicamente para intervenir en el proceso de producción y se forman especialistas en distintas ramas de investigación científica y técnica llamados a impulsar la economía del país mediante una explotación metódica de nuestra riqueza - potencial ". (19)

Por lo que respecta a la enseñanza secundaria urbana, ésta se modificó en su orientación ideológica y su contenido social. En el primer aspecto se modificaron los Planes y Programas de estudio para adaptarlos a las orientaciones de la Escuela Socialista :

"Los Programas, Organización y Métodos de las escuelas secundarias, fueron modificados con motivo de la implantación de la enseñanza socialista; siendo digno de mencionarse el auge que el cooperativismo ha tomado en aquellos establecimientos".(20)

En el programa de Educación Pública para 1935, presentado por Ignacio García Téllez, Secretario de Educación, se mencionaba - que la reforma a estas escuelas debería consistir:

"En una orientación socialista definida, por medio de los cursos de la Historia del Movimiento Proletario y del Derecho Revolucionario Mexicano

(18) Cárdenas, Lázaro. Supra, pp. 217.

(19) Cárdenas, Lázaro. "Informe presidencial de 1940", en México a través de los Informes Presidenciales., S.E.P. - Presidencia, México, 1940, pp. 240.

(20) Ibden.

no de Geografía Económica, de México, Higiene social, etc. y por la aplicación del sistema--vocacional que seleccione aptitudes y las encause para el ejercicio de la preparación técnica ... ". (21)

En su orientación social su tendencia se perfilaba a la preparación técnica de los alumnos para incorporarse a la producción--y organización agrícola e industrial que el progreso económico -- del país requería.

Figura social de gran importancia para el desarrollo de la -- Educación Socialista, lo representó el maestro y así lo dejó ver el Presidente Cárdenas al protestar como Presidente de la Repú--blica :

" La Educación Socialista presupone un fuerte y decisivo apoyo por parte de los maestros revolucionarios sin cuya colaboración sería imposible realizar el programa que , conectandose con las reformas económicas en que se está de sarrollando nuestra revolución, pretende armo nizar las fuerzas del trabajo de hoy con la - conciencia que va a sustentar la acción de -- los hombres del mañana". (22)

Bajo esta tendencia, las Escuelas Regionales Campesinas, Es--cuelas Normales Rurales y la Escuela Nacional de Maestros se reor ganizaron bajo la orientación de la Escuela Socialista; la cual--daría un giro cultural ideológico al carácter formativo de los - maestros.

(21) El Maestro Rural., T.VI., No.2, 15 de enero de 1935, pp. 5 y-
El Maestro Rural., T.VI, No.5, 1°. de marzo de 1935, pp. 3-4

(22) Cárdenas, Lázaro. "Discurso pronunciado el 30 de noviembre - de 1934, al protestar como Presidente de la República en México a través de los Informes Presidenciales., pp. 228 e Ideario Político., Era, México, 1976, p.213

La preocupación y urgencia de formar maestros bajo la orientación ideológica de la Escuela Socialista provocó la transformación de la Comisión Técnica Consultiva de la S.E.P. en Instituto de Orientación Socialista el 1°. de diciembre de 1935 y cuya función era :

- Preparar al magisterio dentro de las doctrinas revolucionarias al servicio del proletariado, así como el de crear una técnica pedagógica que sirva de base a la transformación de la técnica pedagógica de la escuela verbalista ". (23)

La formación profesional del magisterio implicaba, concomitante, un cambio en su orientación social, es decir, su función no se reducía a la sola transmisión de conocimientos sino, además, - organizar a los trabajadores para la defensa de sus intereses e instruirlos en los nuevos procedimientos de cultivos, en las explotaciones zootécnicas y de la industria rural, y en el empleo y manejo de maquinaria moderna.

En base a los elementos expuestos, los ejes en que se sustentaba el Proyecto Político - Educativo Cardenista era:

- 1.- En el marco ideológico de la Revolución Mexicana pero con un tinte socialista, se pretendía que el alumno se identificara con las aspiraciones del proletariado, fortaleciendo los vínculos de solidaridad y crear de esta manera, la posibilidad de integrarse, " revolucionariamente ", dentro de una firme unidad económica y cultural.

(23) Cárdenas, Lázaro. "Informe Presidencial del 1°. de septiembre de 1935"., en Op.cit., pp. 230 -235.

- 2.- La Educación Socialista tenía como eje de su labor, el trabajo productivo y socialmente útil; es decir, se fomentaba en los alumnos el hábito hacia el trabajo, identificándolos con las clases productoras; el carácter del trabajo era colectivo subordinándose el interés individual en beneficio del país.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Bassols, Narciso. Obras Completas, F.C.E., México, 1964.
- 2.- Cárdenas, Lázaro. Ideario Político, Era, México, 1976.
- 3.- ----- "Informes Presidenciales del 1o. de septiembre de 1935 a 1o. de septiembre de 1940" en México a través de los Informes Presidenciales, la educación pública, S.E.P.- Sría. de la Presidencia, -- México, 1976.
- 4.- Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los E.U.M., XXIX Legislatura, año 1, T. 1, -- 1920.
- 5.- Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los E.U.M., Periodo Extraordinario, XXX Legislatura, año 1, T. 11, No. 92, 1920.
- 6.- Elías Calles, Plutarco. "Informes Presidenciales del 1o. de septiembre de 1925 a 1o. de septiembre de 1928" -- en México a través de los Informes Presidenciales la educación pública, S.E.P.-Sría. de la Presidencia, México, 1976.
- 7.- L. Rodríguez, Abelardo. "Informe Presidencial del 1o. de -- septiembre de 1933" en México a través de los Informes Presidenciales, la educación pública, --- S.E.P.-Sría. de la Presidencia, México, 1976.
- 8.- N. Ruvalcaba, Luis. Campaña del C. Alvaro Obregón, candidato a la Presidencia de la República 1920-1924, -- s/ed., México T. IV, 1976.

- 9.- Obregón, Alvaro. Discursos, Biblioteca de la Dirección Gral. de Educación Militar, México, T. 11, 1932.
- 10.- ----- "Informes Presidenciales del 1o. de septiembre de 1921 a 1o. de septiembre de 1924" en México a través de los Informes Presidenciales, la educación pública, S.E.P.-Sría. de la Presidencia, México, 1926
- 11.- Ortíz Rubio, Pascual. "Informes Presidenciales del 1o. de septiembre de 1930 a 1o. de septiembre de 1932" en México a través de los Informes Presidenciales, la educación pública, S.E.P.-Sría. de la Presidencia, México, 1976.
- 12.- Pani, Alberto J.. Memoria de la Primera Convención Nacional Fiscal, Atlante, México, 1941.
- 13.- Partido Nacional Revolucionario. La Educación Socialista, México 1935.
- 14.- Periódico: El Maestro Rural de 1932 a 1940, México.
- 15.- Plan Sexenal del P.N.R. 1934-1940, México, 1934.
- 16.- Portes Gil, Emilio. "Informe Presidencial del 1o. de septiembre de 1929" en México a través de los Informes Presidenciales, la educación pública, S.E.P.-Sría. de la Presidencia, México, 1976.
- 17.- Puig Casaurang, José M. El esfuerzo educativo en México 1924-1928, T. 1-2, S.E.P., México, 1928.
- 18.- S.E.P. Boletín de la S.E.P. de 1922 a 1940, México.
- 19.- Memoria que indica el estado que guarda el ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1925, S.E.P. México, 1925.

- 20.- Memoria que indica el estado que guarda el ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1926, S.E.P., -- México 1926.
- 21.- Memoria que indica el estado que guarda el ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1927, S.E.P., -- México, 1927.
- 22.- Memoria que indica el estado que guarda el ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1928, S.E.P., -- México, 1928.
- 23.- Memoria que indica el estado que guarda el ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1929, S.E.P., -- México 1929.
- 24.- Memoria que indica el estado que guarda el ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1930, S.E.P., -- México, 1930.
- 25.- Memoria que indica el estado que guarda el ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1931, S.E.P., -- México, 1931.
- 26.- Memoria que indica el estado que guarda el ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1932, S.E.P., -- México, 1932.
- 27.- Memoria que indica el estado que guarda el ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1933, S.E.P., -- México, 1933.
- 28.- Memoria que indica el estado que guarda el ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1934, S.E.P., -- México, 1934.

- 29.- Memoria que indica el estado que guarda el ramo de la Educación Pública el 1o. de septiembre de 1935 al 31-de agosto de 1936, S.E.P., México, 1936.
- 30.- Memoria que indica el estado que guarda el ramo de la Educación Pública el 1o. de septiembre de 1936 al 31-de agosto de 1937, S.E.P., México, 1937.
- 31.- Memoria que indica el estado que guarda el ramo de la Educación Pública el 1o. de septiembre de 1937 al 31-de agosto de 1938, S.E.P., México, 1938.
- 32.- Memoria que indica el estado que guarda el ramo de la Educación Pública el 1o. de septiembre de 1938 al 31-de agosto de 1939, S.E.P., México, 1939.
- 33.- Memoria que indica el estado que guarda el ramo de la Educación Pública el 1o. de septiembre de 1939 al 31-de agosto de 1940, S.E.P., México, 1940.
- 34.- Vasconcelos, José. Obras Completas, Ed. Botas, México, V. 2, 1959.
- 35.- ----- Textos sobre educación, S.E.P.-80, No. 8, México, -- 1981.

CAPITULO IV

INTRODUCCION

El presente trabajo tiene como propósito: identificar el Discurso Político Educativo, en el contexto histórico-político donde es emitido y analizarlo e interpretarlo como práctica enunciativa considerada desde sus condiciones sociales de producción, - que son fundamentalmente institucionales, ideológico-culturales e histórico-coyunturales.

Definido en los límites de una práctica social e insertado en el tiempo histórico de su producción; el análisis del Discurso - permite comprender las condiciones objetivas que lo rigen, su contenido y sus respectivas limitantes.

A través del Discurso, emitido por el Presidente, los Secretarios de Estado o los dirigentes estatales, se pueden identificar las características de la ideología dominante y del Proyecto que la sustenta.

El presente trabajo, parte del supuesto de que el Discurso en cuestión no expresa el pensamiento del dirigente presidencial- sino el pensamiento y Proyecto Político - Social de la clase hegemónica, detentora del poder, es decir, argumenta y esquematiza la ideología y los intereses de la clase que representa, materia lizándolas en prácticas sociales a través de reformas institucionales y actos de gobierno en general.

Bajo este supuesto, el Discurso implica la realización de un - Proyecto Histórico-Político que para su existencia debe cubrir di mensiones básicas de la realidad donde es emitido. El Discurso - Político cubrirá el objetivo de realizar la reproducción social e ideológica del proceso social de referencia, sea meramente con-- flictual o através de un ajuste histórico.

Para identificar el Discurso Educativo se recurrió a la lectu- ra crítica de fuentes primarias: Discursos Presidenciales, Infor- mes ~~de~~ Gobierno y Discursos relacionados con la Educación, emiti dos por los Secretarios de Educación.

Por razones metodológicas, la identificación y análisis del -- Discurso se realizó por regímenes de gobierno.

El régimen de Alvaro Obregón (1920-1924).

Bajo el supuesto de que no es posible la unidad discursiva en una sociedad de clases, el régimen de Alvaro Obregón abre el juego de una nueva organización discursiva. Para el discurso de una nueva política económico-social, el Discurso expresa el reconocimiento y aceptación de la existencia de una desigualdad y marginación social:

"El gobierno revolucionario tiene el compromiso de transformar la injusticia social a fin de combatir el analfabetismo existente en el, --- país, la marginación social y económica". (1)

Por otro lado, el Rector de la U.N.A.M., José Vasconcelos - (1920-1924) expresaba lo siguiente:

"La pobreza y la ignorancia son nuestros peores enemigos y a nosotros nos toca resolver el problema de la ignorancia"..." para mejorar la -- condición de todos los hombres ". (2)

Discurso que implícitamente involucraba la participación directa del Estado a través de la creación de una institución educativa , la Secretaría de educación Pública (S.E.P.):

"Sin este instrumento no es posible ninguna -

(1) Obregón, Alvaro. "Informe Presidencial del 1°. de septiembre de 1921" en México a través de los Informes Presidenciales, la Educación Pública., SEP-Secretaría de la - Presidencia, México.1976, pp.149.

(2) Vasconcelos, José. "Discurso emitido en la toma de posesión - de la rectoría de la U.N.A.M." en Textos sobre Educación., México, SEP-80, No.8, México,1981, pp.206.

acción educativa, extensa e intensa del Estado mexicano". (3)

La práctica enunciativa argumenta y esquematiza una realidad de reorganización del propio capitalismo mexicano que busca responder a los problemas que la misma situación plantea. El Discurso argumenta, propositivamente, la educación como medio ideológico-cultural, adoptado colectivamente, para el bienestar social de las clases subalternas. Se pretendía conformar un nuevo sujeto social homogéneo y al mismo tiempo la construcción y difusión de una nueva cultura nacional.

"Salvar a los niños, educar a los jóvenes, redimir a los indios, ilustrar a todos y difundir una cultura generosa y enaltecedora ya no de una casta sino de todos los hombres". (4)

Al mismo tiempo, el Discurso involucraba al conjunto de la sociedad mexicana, para la implementación de su Proyecto educativo, es decir, se hace el llamado a:

"Todos los ciudadanos que supieran leer y escribir, maestros e intelectuales, a emprender una campaña contra la ignorancia, enseñando a los individuos que no sabían leer y escribir". (5)

Por su parte el rector de la U.N.A.M., interpelaba a las clases subalternas, en su calidad de " delegado " de la Revolución Mexicana para realizar una cruzada ideológico-cultural:

"Seamos los iniciadores de una cruzada de educa

(3) Diario Oficial del 3 de octubre de 1921, México, Archivo General de la Nación, pp. 6.

(4) Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, XXIX Legislatura, año I, T.I. viernes 22 de octubre de 1920, pp.25.

ción pública, los inspiradores de un entusiasmo cultural ". (6)

La propuesta de Vasconcelos incorporaba a los mexicanos al nuevo Proyecto Nacional, creando la idea de un nacionalismo que retomará valores propiamente mexicanos; además legitimaba al nuevo Estado al hacer efectiva una demanda popular de tanto peso como la educación.

Bajo ésta óptica, el Discurso le imprime un giro social, una necesidad social al problema educativo nacional; que desde marcos institucionales y retomando las condiciones socio-económicas existentes, se pretendía "redimir" a los sectores subalternos en su conjunto.

El elemento nacionalista se hacía presente, es decir, para José Vasconcelos "educar" representaba: reformar y fortalecer los vínculos nacionales. El nivel ideológico del Discurso, planteaba la realización propia, de una civilización creada por la "mezcla étnico-cultural" que a través de la unión, favorecía una nueva concepción de la vida, librándose del estado de crueldad y barbarie en que se encontraba el pueblo mexicano.

En este contexto, la educación sería la vía eficaz para alcanzar la unidad nacional y el ejercicio "democrático"; pues el individuo al tener conciencia de sus fines humanos, participaría activamente, en la reconstrucción de la sociedad mexicana.

En otro nivel, el Discurso Educativo aunque interpelaba al conjunto de la sociedad mexicana; realmente estaba dirigido a un

(6) Ibid.

auditorio específico, a los sujetos capaces de realizar una práctica docente: el maestro.

"Los maestros deben ponerse a enseñar el alfabeto en sus mismas casas, en las habitaciones de los humildes, en los patios de las vecindades, en la plaza pública o en las esquinas de las calles". (7)

El maestro sería el "redentor" ante un estado de miseria, - ignorancia e incultura en que las masas subalternas se encontraban:

"Solo los maestros pueden crear esta generación salvadora, esta generación realmente revolucionaria". (8)

Más que un maestro "redentor", se necesitaban intelectuales que participaran activamente, con una carga ideológica nacionalista que pudieran transformar al país y generar un consenso de la política cultural del Estado.

El sujeto mediador en el Discurso Educativo, para la implementación del Proyecto Educativo, lo representaba el maestro, cuya responsabilidad no se reducía a enseñar a leer y escribir; sino fundamentalmente a redimir y purificar las diferencias raciales, económicas y sociales; retomando y resaltando los valores más altos de la condición humana. El Presidente Alvaro Obregón, lo expresaba en su segundo informe presidencial de la siguiente forma:

"Ellos se encargarán de desarrollar las capa

(7) Vasconcelos, José. "De Robinson a Odiseo" en Textos sobre educación. México, SEP-80, No. 8, 1981, pp. 74.

(8) Vasconcelos, José. Op.cit., pp. 82

ciudades artísticas en pintura, música y arte teatral". . . . " . . . y hacer de los mexicanos hombres fuertes y vigorosos". (9)

"Difundir la enseñanza contra el alcoholismo, de hacer nacer hábitos de ahorro y de cooperativismo; de despertar el interés por nuestro teatro vernáculo y por los cultivos nacionales; de formar una cultura y una educación elementales pero sólidas y aceptables". (10)

La práctica "redentora" del maestro, representaba una empresa ardua y difícil que muchas veces escapaba a sus posibilidades; - pues de un lado se pretendía resaltar el amor a lo nacional, tarea de mentalidades *; y por el otro, transformar a las masas marginadas en grupos de individuos productivos y creativos, ayudando a la reconstrucción y desarrollo del país:

"La educación que se imparte no es a simple base del alfabeto, sino que se erige sobre - estas dos firmes columnas: instrucción inteligente y trabajo productivo". (11)

Políticamente, el Discurso Educativo Obregonista remite a un tipo de educación humanista, pragmática y extensiva, la cual expresa un Programa de Gobierno producto de la Revolución Mexicana. El Discurso manifiesta una práctica de clase cuya argumentación sustenta un contenido político-nacionalista al articularse con las clases - subalternas mediante un proceso de interpelación de clase.

(9) Obregón, Alvaro. "Informe Presidencial del 1°. de septiembre - de 1922". en, Op.cit., pp.156.

(10) Loc.cit.

- El libro y las publicaciones periódicas, como elementos redentores deberían cumplir la función de información e ideas universales, llevar al mayor número de mexicanos al conocimiento - que enriqueciera su espíritu y auspiciar, sus facultades creadoras.

(11) Obregón, Alvaro. Op.cit. 159.

En esta lógica, la estructura del Discurso Educativo puede expresarse de la siguiente manera:

1.- Su orientación es de carácter humanista, pragmático y ruralista, dirigido al desarrollo del país; es decir, al desarrollo del capitalismo mexicano, ritualizadas por una serie de mecanismos institucionales e ideológico-culturales.

2.- Expresa tres niveles:

A.- **Aparente - esquemática:** parte del Poder Ejecutivo y se distribuye verticalmente.

B.- **Instrumental:** desde un cambio institucional y cuyo sujeto mediador es el maestro.

C.- Tiene un **carácter propositivo** cuyo contenido y orientación se apoya en una perspectiva nacionalista.

3.- Constituye la expresión de control político y social de una ideología, con carácter pragmático y que tiende hacia la reorganización del capitalismo mexicano.

Explicitamente niega premisas culturales al afirmar viejos y nuevos momentos en la correlación de fuerzas existentes en la coyuntura sociopolítica por la que atravieza el país.

El régimen de Plutarco Elías Calles (1924-1928)

El proceso de Reconstrucción Nacional representaba una prioridad para el régimen de Plutarco Elías Calles (1924-1928); para ello, la educación era utilizada como instrumento que coadyuvara al progreso y desarrollo del país. El argumento propositivo lo señalaba el propio Calles:

" Despertar y desarrollar la potencialidad económica de nuestro pueblo para lograr el mejoramiento colectivo, procurando desde la escuela la adquisición de conocimientos de aplicación inmediata". (1)

La práctica enunciativa del Secretario de Educación, Dr. José Manuel Puig Casauranc (1924-1928), dejaba ver la misma orientación educativa:

" El esfuerzo educativo se ha orientado de preferencia hacia las escuelas urbanas de primera enseñanza, las escuelas de obreros, las de carácter técnico o industrial y muy principalmente, hacia la educación rural para hacer llegar los beneficios de la educación a las grandes masas de campesinos, mestizos e indígenas". (2)

El interés porque la educación fuera un factor importante en la reconstrucción del país fue argumentado y dirigido al conjunto de las clases subalternas pero primordialmente a los secto--

(1) Elías Calles, Plutarco. "Informe Presidencial del 1°. de septiembre de 1927". en México a través de los Informes Presidenciales, la Educación Pública, SEP-Secretaría de la Presidencia, México, 1976. pp.178.

(2) Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1926., SEP- México, 1926, pp.11.

res rurales, de ahí, el Discurso imprimía a la educación, un carácter ruralista y pragmático.

La práctica enunciativa callista optaba por una estrategia - político - institucional, que permitiera la viabilidad de una - educación rural . Para ello, se crearon las Escuelas Centrales -- Agrícolas, pues éstas serían:

" ... el instrumento más eficaz de propaganda que se hacía de la Política Educativa del régimen callista". (3)

El Discurso Educativo dejaba entrever la implementación de un Proyecto Agrícola, de ahí la interpelación de clase estaba dirigido al principal actor social del desarrollo rural: el campesino.

" Realizar y propagar la práctica de la agricultura y de las industrias conexas a partir del aprovechamiento industrial de los productos de cada región, así como la de instruir a los alumnos en los nuevos planes de organización rural y crédito agrícola". (4)

" Queremos preparar productores; no agrónomos técnicos, que los hijos de los campesinos no pierdan el amor a la tierra, que no pierdan el amor al trabajo del suelo . . . que salgan agricultores modernos ". (5)

La argumentación y esquematización de la realidad mexicana, - planteaba también, la incorporación activa de las pequeñas comunidades indígenas al Proyecto Educativo; para ello desde ámbitos

(3) Boletín de la S.E.P., T.7, No.2, 2 de febrero de 1928, pp.5-6.

(4) Puig Casauranc, J.M. El esfuerzo educativo en México 1924 - 1928., S.E.P., México, 1928, Vol.1, pp. 18.

(5) Boletín de la S.E.P., T.6, # 3, marzo de 1927, pp.39.

institucionales el Discurso plantea propositivamente, medidas en focadas a la incorporación de dichas comunidades a través de "La Casa del Estudiante Indígena".

"La incorporación cultural del indígena a la vida civilizadora moderna a través de una educación integral que comprenda disciplinas técnicas y agrícolas ". (6)

La práctica institucional cultural del gobierno callista, se enfoca, de igual manera al ámbito urbano con la creación de la Escuela Secundaria. Con esta institución se pretendía dar un carácter pragmático a la educación; es decir, " armonizar la teoría y la práctica necesaria para cada oficio o industria, unificando métodos para la estimación del aprovechamiento de los alumnos ". (7)

El contenido ideológico de la práctica enunciativa callista apelaba al concepto de "Progreso", emanado de la tendencia modernizadora que se pretendía para el país. Bajo la tendencia del "progreso" se argumentaba, a la sociedad civil, la posibilidad de solucionar su estado de pobreza y marginación.

Con este contenido ideológico se tendía a formar un sujeto acorde a las condiciones existentes del país:

" vigorizar los sentimientos de solidaridad entre los alumnos, cultivando en ellos hábitos de cooperación. Presentando un cuadro tan completo, como sea posible, de las actividades del hombre en sociedad". (8)

(6) Elías Calles, Plutarco. "Informe Presidencial del 1º. de septiembre de 1926" en Op.cit. pp.176

(7) Memoria que indica el estado ...31 de agosto de 1928., pp.184

(8) Puig Casauranc, J.M. Op.cit., pp.377

La tendencia ideológica del ideal "Progreso" estaba enfocada a --
marginar los mitos religiosos de corte tradicional a partir de
la razón de la ciencia. Este contenido ideológico se materiali-
zaba en los postulados de la Escuela de Acción (1923):

"El trabajo activo del alumno será el medio por
el que, en corto periodo de la vida escolar, --
adquiera los elementos indispensables para vi-
vir en una sociedad civilizadora". (9)

Políticamente éste contenido ideológico del Discurso Educati-
vo tendía a inculcar y desarrollar un Nacionalismo Revolucionaria--
rio a través de los valores de cooperación, solidaridad, amor --
al trabajo, al cultivo de la tierra, responsabilidad y creativi-
dad, etc. Nacionalismo que buscaba sobre todo desarrollar el ---
proceso de integración de la nacionalidad mexicana acorde a la -
correlación de fuerzas existentes.

El sujeto mediador que permitiera la viabilidad del Proyecto-
Educativo callista, lo representó el maestro, el Discurso Ca---
llista lo interpelaba de la siguiente manera:

" El éxito de la obra educativa radica en los
maestros que desposeídos de aspiraciones --
personales y de intereses políticos sólo --
piensan en la redención del pueblo mexicano" (10)

Por su parte, el Secretario de Educación, Puig Cassauranc, --
desde su posición institucional reconocía y apelaba a éste sec--
tor social tan importante en la política educativa callista:

" La S.E.P. ejerce su influencia cultural y so-
cial por medio del maestro, de ahí que tenga-

(9) Boletín de la S.E.P., T.4, #8, noviembre de 1925, pp.70.

(10) Boletín de la S.E.P., T.6, #2, abril de 1927, pp. 12.

que resolver el problema de contar con más - maestros capaces de responder a los propósitos de la Política Educativa". (11)

Este reconocimiento político cultural se expresó en una extensa práctica institucional resaltando el mejoramiento del profesor a través de la creación de diversas instituciones educativas: "Institutos para Maestros", Dirección de las Misiones Culturales, Escuelas Normales Regionales, Escuela Nacional de Maestros, etc.

La estructura del Discurso Educativo callista se expresó en - los siguientes niveles:

- 1.- Su orientación es de carácter ruralista, - extensivo y pragmático cuyo impacto se materializaría en la reorganización y desarrollo de la sociedad mexicana, ritualizada por una serie de aparatos institucionales.
- 2.- Los niveles del Discurso se expresaron en:
 - a) Superficial - esquemático: parte del poder establecido y se diluye verticalmente al conjunto de las clases subalternas.
 - b) Medio y de mediación: desde un nivel - institucional y cuyo actor social de mediación es el maestro.
 - c) Posee un carácter propositivo y conclusivo por lo que su contenido y orientación se apoya en una perspectiva nacionalista revolucionaria.
- 3.- Constituye la expresión de control político y social, de una ideología producto de - un Proyecto Histórico derivado de la Revolución Mexicana.
 Explícitamente se articula a determinadas condiciones culturales al afirmar nuevos momentos de la historia social mexicana.

(11) Puig Casauranc, J.M. Op.cit., pp.36

El periodo del Maximato (1928-1934)

Ante la situación de incertidumbre provocada por los inicios de la crisis mundial de 1929, el Discurso Educativo esquematizaba la realidad mexicana en los siguientes términos:

" La falta de recursos económicos para realizar ésta labor de extensión educativa rural, obligó a mi Gobierno a acudir directamente a las comunidades campesinas para que ellas por su propio esfuerzo y sólo con el auxilio de organización prestado por la S.E.P., pudiera desde luego sustentar su escuela rural". (1)

El reconocimiento de esta situación de incertidumbre manifestó, concomitante, una interpelación de clase, dejando en clara la dirección estatal en materia educativa.

" La educación de las masas rurales, campesinos y obreros de la República Mexicana que constituye la preocupación fundamental y el deber más alto en materia educacional de la Revolución se extenderá aún en las zonas más remotas del país". (2)

La tendencia de desarrollar una política educativa de carácter extensivo se realizaría a través de instituciones educativas y económico - sociales.

Entre las instituciones educativas se fundaron las Escuelas de Circuitos Rurales:

-
- (1) Portes Gil, Emilio. "Informe Presidencial del 1º de septiembre de 1929" en México a través de los Informes--Presidenciales, la Educación Pública, S.E.P.-Secretaría de la Presidencia, México, 1926, pp.192.
- (2) Boletín de la S.E.P., T.VIII, No.1, enero de 1929, pp.6-7

" La educación de las masas rurales. . .
 . . . se extenderá por medio de Circuitos
 Rurales". (3)

Otra institución que expresaba la misma orientación rural y -
 extensiva, lo representaba la Escuela Regional Agrícola:

" El éxito del generoso intento de transformar
 la capacidad de producción de nuestros agri-
 cultores dependen justamente que las enseñan-
 zas de las Escuelas Regionales se impartan a
 quienes han de practicar la Agricultura". (4)

La argumentación ideológica que conllevaba el Discurso Educa-
 tivo quedaba explicitado en palabras del mismo Narciso Bassols:

"Contribuir al mejoramiento económico del campe-
 sinado a partir de la transformación y mejora-
 miento de los métodos de producción, distribu-
 ción y consumo de la riqueza". (5)

Aunque la enseñanza técnico-industrial no estaba marginada -
 de la política estatal, realmente fue la enseñanza agrícola la
 que recibió mayor énfasis y apoyo para su desarrollo. Así lo ma-
 nifiesta la práctica institucional desplegada en el periodo del
 Maximato; baste recordar la creación de las siguientes institu-
 ciones: los Circuitos Rurales, Las Cooperativas Agrícolas, los-
 Internados Indígenas, Las Escuelas Regionales Agrícolas.

Políticamente, el Discurso Educativo se manifestó en una edu-
 cación ruralista, utilitarista y extensiva, así lo dejaba ver -

(3) Portes Gil, Emilio. "Informe Presidencial del 1°. de septiem-
 bre de 1929" en Op.cit., pp.192-193.

(4) L.Rodríguez, Abelardo. "Informe Presidencial del 1°. de sep-
 tiembre de 1933" en Op.cit., pp. 220 - 221.

(5) Ibid., pp.221.

el discurso emitido por el Presidente Abelardo L. Rodríguez:

" Acudirán los alumnos de las Escuelas Rurales - para recibir una instrucción elemental, agrícola y ganadera, que los capacite para vivir mejor en el campo y explotar racionalmente la tierra" (6)

" El éxito del generoso intento de transformar - la capacidad de producción de nuestros agricultores depende justamente de llegar a obtener - que las enseñanzas de las escuelas agrícolas - se impartan a quienes han de practicar la agricultura ". (7)

Como se observa, el Discurso interpelaba esencialmente al - sector más numeroso del país: el campesinado y grupos étnicos . Trataba de incorporarlos productivamente al "progreso" del -- país.

Ideológicamente, el discurso utilizaba valores subjetivos: nacionalismo, progreso, democracia, igualdad, et.; lo anterior - se constata en la siguiente práctica enunciativa:

" La educación será nacionalista, procurando el conocimiento, apreciación y amor a lo nuestro, será democrática, procurando la igualdad de - oportunidades para todos y libertad dentro - del Estado; será social enfocada al mejoramiento social y procurará arraigar en la conciencia de los alumnos los principios conquistados por la Revolución Social; y será activa, es decir, el alumno será agente de su propia-

(6) Memoria que indica el estado ... 31 de agosto de 1933., T.I pp- 42 - 45.

(7) L.Rodríguez, Abelardo. "Informe Presidencial del 1°. de - septiembre de 1933"., en Op.cit., pp.220.

educación, procurando el beneficio a su comunidad ". (8)

El contenido ideológico de la práctica enunciativa, implicaba a la vez, la transición de la escuela racionalista a la " socialita" para ello se desplegó toda una práctica institucional; la cual se manifestó en la modernización de los métodos y contenidos educativos en proyección social (educación sexual).

" Todo esfuerzo aplicado al incremento de nuestra educación, es cumplimiento fiel de promesas revolucionarias, por la que se revisan los programas, planes de estudio, libros de texto, métodos y fines de la enseñanza acordes a las reales necesidades existentes en nuestro país". (9)

Aunque la iniciativa contó con el apoyo del profesorado mexicano y fracciones del bloque en el poder, las protestas de padres de familia y parte del clero mexicano no permitieron la viabilidad de una educación sexual dirigida a la sociedad civil.

Así, el Discurso no pudo crear las condiciones subjetivas para modificar la correlación de fuerzas existentes en el ámbito educativo.

El sujeto mediador que permitiera la implementación del Proyecto Educativo, lo representó el magisterio nacional. Así lo in

(8) Memoria que indica el estado ... 31 de agosto de 1931., pp.7
Memoria que indica el estado ... 31 de agosto de 1932., pp.252
Boletín de la S.E.P., T.IX., No.1,2,3, enero - marzo de 1930
 pp. 7 - 12

(9) L. Rodríguez, Abelardo. Op.cit., pp.222

terpelaba el siguiente discurso:

" El maestro es el primer factor de la escuela que rinde enormes servicios a la República". (10)

" Con la mira de obtener que los maestros rurales estén plenamente identificados con la agricultura y tengan sólida base de conocimiento sobre ella, se ha iniciado la formación de escuelas regionales en las que se funde la enseñanza de la agricultura con la preparación profesional de los futuros maestros". (11)

El reconocimiento e interpelación político - cultural del maestro para la viabilidad de la política educativa de este periodo conllevaba desde ámbitos institucionales, la "motivación" por parte del poder establecido; hacia los maestros a través de la creación del derecho de jubilación, estabilidad laboral, el funcionamiento de escalafón (1933), la creación de la Casa del Maestro, etc.

En esta lógica la estructura del Discurso Educativo del Maximalismo expresaba las siguientes características:

1.- Su orientación expresa un carácter ruralista, extensivo y pragmático. Se propone renovar la Educación Nacional mediante la modernización de métodos educativos.

Se da la transición de la escuela racionalista a la escuela socialista.

2.- Los niveles discursivos se expresan del si-

(10)Portes Gil, Emilio. "Informe Presidencial del 1°. de septiembre de 1929" en Op.cit., pp.195,

(11)L. Rodríguez, Abelardo. "Informe Presidencial del 1°. de septiembre de 1933"., en Op.cit., pp.221.

- a) **Superficial - esquemático**, se parte de - una clara situación de crisis económica - desde el poder establecido y se distribuye verticalmente al conjunto de la sociedad civil.
 - b) **Medio y de mediación**, desde ámbitos institucionales y donde la pieza fundamental de mediación es el magisterio nacional.
 - c) Expresa un **carácter propositivo y conclusivo**, por lo que su orientación maneja y exalta un nacionalismo revolucionario acorde a las condiciones por las que atraviesa el país.
- 3.-Políticamente, constituye una tendencia de - control político y social del grupo en el poder, su contenido ideológico se presenta como producto de la lucha armada, encabezada - por las clases subalternas. Se articula a específicas condiciones culturales para reafirmar los valores nacionales y preservar la - unidad nacional.

El régimen de Lázaro Cárdenas (1934-1940)

El periodo del Presidente Lázaro Cárdenas, aparentemente, abre una nueva producción discursiva; sin embargo, ésta tiene antecedentes durante la gestión del Secretario de Educación, - Narciso Bassols, con su intento de una educación sexual y el uso de un discurso socialista. Aunado a ello se dieron condiciones coyunturales que determinaron la práctica discursiva socialista, entre ellas se puede señalar: en 1933 el impacto de la depresión mundial era todavía fuerte, con el derrumbe del valor de las exportaciones y el regreso de los braceros de Estados Unidos; el descrédito del régimen surgido de la Revolución Mexicana (callista) que caían cada vez más en la corrupción, lo cual amenazaba los fundamentos del régimen político existente; el ascenso al poder de nuevos sectores interesados en cambios o reformas de alcance histórico-social; el forcejeo entre la iglesia y el Estado, en cuanto al control educativo; - el ascenso de reivindicaciones sociales por parte de las clases subalternas pero subsumidas a los lineamientos de la Revolución Mexicana.

En este contexto, en su campaña presidencial, el candidato del Partido Nacional Revolucionario (P.N.R), argumentaba y esquematisaba la futura reforma educativa:

"El sentido íntimo de la evolución social nos llama a impulsar la acción revolucionaria de las masas, a aprovechar el entusiasmo y dinamismo de los ciudadanos que ayer, hoy y mañana

na signifiquen y encarnen las tendencias nuevas y señalen el rumbo del porvenir a que se dirige nuestra nacionalidad" . . . "La principal acción de la nueva fase de la Revolución, es la marcha de México hacia el socialismo". (1)

La tendencia socialista, de ésta práctica enunciativa se dejaba ver en otra declaración del mismo candidato:

"Si soy llevado por el pueblo a la Presidencia, no permitiré que el clero intervenga en forma alguna en la educación popular, la cual es facultad exclusiva del Estado". . . "Es voluntad de la Revolución que la familia mexicana tenga una orientación uniforme y siga un mismo camino de elevación y de mejoramiento a -- fin de que conquiste su verdadera libertad y no la falsa que se le ofrece con el señuelo -- del dogma clerical". (2)

La práctica enunciativa cardenista remite a situaciones coyunturales político-sociales. Bajo los lineamientos de la Revolución el Estado se adjudica la dirección y monopolio del aparato educativo en su contenido y tendencia, enfrentandose a un sector de gran importancia: la iglesia, la cual frenaba el proceso formativo de un sujeto reflexivo, creativo y productivo que requiera la economía nacional. Para ello se interpela a la sociedad civil en forma propositiva; es decir, se plantea la necesidad y ventaja de una nueva orientación educativa : la socialista.

* La educación socialista, intensificará la obra cultural que la revolución ha emprendido --

(1) Cárdenas, Lázaro. "Discurso del 28 de marzo de 1934 en Villa hermosa, Tabasco", en Ideario Político, México, Era, 1976, pp. 206

(2) Cárdenas, Lázaro. "discurso del 21 de junio de 1934 en Gómez - Palacio, Durango", en Op.cit., pp. 204; y P.N.R. Plan Sexenal 1934-1940, México, 1934, pp. 85.

para la emancipación del pueblo laborante, -
preparándolo científica y socialmente". (3)

- La escuela es un arma de combate, un instrumento de precisión que hace conocer la vida social que la critica y la sujeta a la influencia de normas transformadoras". (4)

El Discurso Educativo Cardenista, explicita la necesidad de -
inculcar una mentalidad colectiva y utilitaria a través de la educación, dejando entrever su contenido político - social:

"Es necesario estimular la enseñanza utilitaria y colectivista que prepare a los alumnos para la producción, que les fomente el amor al trabajo como un deber social; que les inculque la conciencia gremial para que no olviden que el patrimonio espiritual que reciben está destinado al servicio de su clase, pues deben recordar constantemente que su educación es sólo -- una aptitud para la lucha y el éxito firme de su organización". (5)

Políticamente, la práctica enunciativa remitía a la viabilidad y necesidad del Proyecto Político Educativo que la sustentaba; así lo dejaba entrever el Programa Educativo Social presentado por el propio Lázaro Cárdenas:

"La escuela socialista persigue identificar a los alumnos con las aspiraciones del proletariado, fortalecer los vínculos de solidaridad y crear para México, la posibilidad de integrarse revolucionariamente dentro de una firme unidad económica y cultural ". (6)

(3) Cárdenas, Lázaro. "Manifiesto del 30 de junio de 1934, en Durango, Durango., en Op.cit., pp.204.

(4) Ibid., pp.205

(5) Loc.cit.

(6) El Maestro Rural, Tomo V, No.12, 15 de diciembre de 1934, p.5

En su nivel ideológico, aunque el Discurso Cardenista exalta bastante su tendencia socialista, ésta fue oscuramente definida en forma sui géneris, acorde a los lineamientos de la Revolución Mexicana, limitandola a la realidad histórico-social del momento y retomando sus valores y tradiciones:

- . " Movimiento que se aparta por igual de las normas anacrónicas del liberalismo clásico y de las que son propias del comunismo que tiene como campo de experimentación a la Rusia Soviética. Del liberalismo individual y del comunismo de Estado porque -- ni está en la idiosincracia de nuestro -- pueblo, la adopción de un sistema que le priva del disfrute integral, de su esfuerzo, ni tampoco desea la sustitución del -- patrón individual por el Estado - Patrón". (7)

Ideológicamente existía un compromiso con las clases subalternas pero al definir o concebir la educación socialista en -- una sociedad capitalista, como México; despertaba bastantes dudas en cuanto a su viabilidad e implementación.

En el ámbito institucional, el Proyecto Educativo cardenista, en el Instituto de Orientación Socialista cuya finalidad era ritualizarlo social e ideológicamente.

Además era regulado por los aparatos de Estado: la propia -- S.E.P., Las Escuelas Regionales Campesinas, Las Escuelas Articulado 123, La Escuela Nacional de Maestros, etc.

El Discurso Educativo interpelaba al conjunto de la sociedad

(7) Cárdenas, Lázaro. "Declaración del 28 de marzo de 1934 en -- Villahermosa, Tabasco", en Op.cit., pp.212.

civil mexicana, pero el sujeto mediador para la implementación del Proyecto Educativo lo representó el magisterio nacional.

" La educación socialista presupone un fuerte y decisivo apoyo por parte de los maestros revolucionarios, sin cuya colaboración será imposible realizar el programa que, conectandose -- con las reformas económicas a que -- se está desarrollando nuestra revolución, pretende armonizar las fuerzas del trabajo de hoy con la conciencia que va a sustentar la acción de los hombres del mañana". (8)

El proceso de interpelación hacia el maestro le señalaba, -- no solo su función académica, sino que debería desbordarla, asumiendo un papel más revolucionario:

" La misión del maestro no ha de concretarse en el recinto de la escuela, su misión en el orden social exige su colaboración para el cumplimiento integral del Programa de la Revolución.

El maestro rural es el guía del campesino y del niño y debe interesarse -- por el mejoramiento de los pueblos. El maestro ha de auxiliar al campesino -- en su lucha por la tierra y al obrero en la obtención de los salarios fijados por la ley de cada región". (9)

Políticamente, el Discurso Educativo manifiesta una práctica

(8) Cárdenas, Lázaro. "Discurso pronunciado el 30 de noviembre de 1934 al protestar como Presidente de la República en México a través de los Informes Presidenciales. La Educación Pública., S.E.P- Secretaría de la Presidencia, México, 1976, pp.288.

(9) Cárdenas, Lázaro. "Discurso ante los maestros de la VIII Zona Escolar de Uruapan, Michoacán, 2 de agosto de -- 1935, en Ideario Político, México, Era, 1976, pp.-- 212 - 213.

de clase cuya argumentación sustenta un contenido político-ruralista al articularse con el Magisterio Nacional mediante un proceso de interpelación.

La estructura del Discurso Educativo Cardenista, se expresó - de la siguiente forma:

- 1.- Su orientación es de carácter socialista, colectiva, ruralista y utilitarista, ritualizada por una serie de instituciones político-culturales e ideológicos.
- 2.- Los niveles del Discurso fueron:
 - a) Superficial - esquemático: Esquematiza una realidad que, aparentemente, -- parte de las clases subalternas pero desde el Poder Ejecutivo se diluye -- vertical y horizontalmente.
 - b) Medio y de Mediación, se presenta la educación socialista como instrumento para implementar un Proyecto de - Desarrollo económico-social y cuyo - agente de mediación lo representa el magisterio nacional.
 - c) Manifiesta un carácter conclusivo, -- creando la posibilidad "revolucionaria" de integrarse en una situación -- sin contradicciones de clase.
- 3.- Constituye la expresión de una política - de control político y social, de una ideología que niega su antecedente para construir una nueva realidad que de alguna manera es producto de aquél y una determinada tendencia hacia la reproducción sociopolítica del sistema.

BIBLIOGRAFIA

- 1.-Bassols, Narciso.Obras Completas, F.C.E., México, 1964.
- 2.- Cárdenas, Lázaro. Ideario Político., Era, México, 1976.
- 3.- _____ "Informes Presidenciales del 1°.de septiem-
bre de 1935 al 1°.de septiembre de 1940" en México a
través de los Informes Presidenciales, la Educación -
Pública, S.E.P.- Sría. de la Presidencia, México, 1976.
- 4.- Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso-
de los E.U.M., XXIX Legislatura, año 1, T.I, 1920
- 5.- Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso-
de los E.U.M., Periodo Extraordinario. XXX Legislatu-
ra, año 1, T.II, No.92, 1920
- 6.- Elías Calles, Plutarco. "Informes Presidenciales del 1°. de -
septiembre de 1925 al 1°. de septiembre de 1928" en-
México a través de los Informes Presidenciales, la -
Educación Pública, S.E.P.-Sría de la Presidencia, --
México, 1976.
- 7.- L. Rodríguez, Abelardo. "Informe Presidencial del 1°. de sep-
tiembre de 1933" en México a través de los Informes -
Presidenciales, la Educación Pública., S.E.P.- Sría.-
de la Presidencia, México, 1976.
- 8.- N. Ruvalcaba, Luis. Campaña del C. Alvaro Obregón, candidato
a la Presidencia de la República 1920-1924. s/ed. -
T.IV, 1976.
- 9.-Obregón, Alvaro.Discursos, Biblioteca de la Dirección General
de Educación Militar, México, T.II, 1932.

- 10.- _____ "Informes Presidenciales del 1o. de septiembre de 1921 a 1o. de septiembre de 1924" en México a través de los Informes Presidenciales, la educación pública, S.E.P.-Sría. de la Presidencia, México, 1976.
- 11.- Ortiz Rubio, Pascual. "Informes Presidenciales del 1o. de septiembre de 1930 a 1o. de septiembre de 1932" - en México a través de los Informes Presidenciales, la educación pública, S.E.P.-Sría. de la Presidencia, México, 1976.
- 12.- Pani, Alberto. J. Memoria de la Primera Convención Nacional Fiscal, Atlante, México, 1941.
- 13.- Partido Nacional Revolucionario. La Educación Socialista, - México, 1935.
- 14.- Periódico: El Maestro Rural de 1932 a 1940, México.
- 15.- Plan Sexenal del P.N.R. 1934-1940, México, 1934.
- 16.- Portes Gil, Emilio. "Informe Presidencial del 1o. de septiembre de 1929" en México a través de los Informes Presidenciales, la educación pública, S.E.P.-Sría. de la Presidencia, México, 1976.
- 17.- Puig Casauranc, José M. El esfuerzo educativo en México -- 1924-1928, T. 1-2, S.E.P., México, 1928.
- 18.- S.E.P. Boletín de la S.E.P. de 1922 a 1940, México.
- 19.- _____ Memoria que indica el estado que guarda el Ramo - de la Educación Pública el 31 de agosto de 1925, S.E.P., México, 1925.

- 20.- S.E.P. Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1926, ---
S.E.P. México, 1926.
- 21.- Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1927, ---
S.E.P., México, 1927.
- 22.- Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1928, ---
S.E.P., México, 1928.
- 23.- Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1929, ---
S.E.P., México, 1929.
- 24.- Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1930, ---
S.E.P., México, 1930.
- 25.- Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1931, ---
S.E.P., México, 1931.
- 26.- Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1932, ---
S.E.P., México, 1932.
- 27.- Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1933, ---
S.E.P., México, 1933.
- 28.- Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1934, ---
S.E.P., México, 1934.

- 29.- S.E.P. Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la educación Pública el lo. de septiembre de 1935 al 31 de agosto de 1936, S.E.P., México, 1936.
- 30.- Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el lo. de septiembre de 1936 al 31 de agosto de 1937, S.E.P., México, 1937.
- 31.- Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el lo. de septiembre de 1937 al 31 de agosto de 1938, S.E.P., México, 1938.
- 32.- Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el lo. de septiembre de 1938 al 31 de agosto de 1939, S.E.P., México, 1939.
- 33.- Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el lo. de septiembre de 1939 al 31 de agosto de 1940, S.E.P., México, 1940.
- 34.- Vasconcelos, José. Obras Completas, Ed. Botas, México, V.2, 1959.
- 35.- Textos sobre educación, S.E.P.-80, No. 8, México, - 1981.

CAPITULO V

INTRODUCCION

Identificados el Proyecto y Discurso Educativos, en su contexto sociopolítico, el presente capítulo tiene como fundamento efectuar un análisis e interpretación histórico-crítico de los mismos, en los siguientes niveles: social, económico, político e ideológico al interior de la formación social.

Este análisis nos permitirá entender la práctica educativa del período posrevolucionario como el Proyecto Educativo Vasconcelista, el Proyecto Educativo Bassolista y el Proyecto Educativo Socialista.

Para cumplir este propósito se tomaron como ejes de apoyo: el conocimiento histórico de la realidad mexicana en el período 1921-1940, la relación de poder entre los diferentes actores políticos y entre éstos y el Estado, y la relación educación y poder político.

En base al análisis e interpretación realizada, se establecen conclusiones propositivas en torno al objeto de estudio en cuestión.

Es indudable que para muchos investigadores sobre cuestiones educativas, el Proyecto Educativo Obregonista, inicia con la -- creación de la Secretaría de Educación Pública; reduciéndolo a -- un nivel político-institucional, sin embargo, bajo una lectura -- del Discurso Vasconcelista, se observa que la iniciativa institu-- cional estuvo determinada por el reconocimiento de una situación de miseria, marginación, explotación y sobre todo, el bajo ni-- vel educativo que poseían las clases subalternas; representando -- un índice de analfabetismo igual o superior al 85% de la pobla-- ción total.

Bajo este reconocimiento, el Discurso le imprime a la educa-- ción un carácter redentor y una necesidad social, enfocada a la mayoría de la población, es decir, como una conquista de las -- clases subalternas a partir del proceso revolucionario de 1910.

En esta óptica el Discurso prepara las condiciones para que, _ desde un nivel institucional y posteriormente en forma horizon-- tal se implemente el Proyecto Educativo Obregonista: el cual -- efectivamente, pretendía la alfabetización de la población mexi-- cana pero sin mostrar, aún , su objetivo fundamental: el de -- reorganizar y refuncionalizar las relaciones sociales de produc-- ción de carácter capitalista.

Ideológicamente, el Discurso evoca y resalta la importancia de los valores y tradiciones mexicanos para crear una nueva -- cultura nacional, resaltando un nacionalismo que oscila entre lo viejo y lo nuevo, con ellos se cubría uno de los objetivos del propio Proyecto: la unidad nacional, es decir, incorporar a las clases subalternas al nuevo Proyecto Nacional.

Socialmente, el Discurso expresa la necesidad de crear un -- nuevo sujeto, con características humanísticas, ruralista y -- pragmático; contribuyendo a su mejoramiento económico, social y cultural. Este contenido sociológico, resaltaba el carácter pragmático del nuevo sujeto pues su preparación en los diferentes niveles, estaba enfocado a contribuir a un mejor conoci--- miento y explotación del suelo mexicano, con fines productivos y mercantiles, alejados del autoconsumo porque esta forma de producción no era requerida y exigida por la economía mexicana en ese momento histórico.

Políticamente, el Discurso representaba la expresión de con trol político del bloque en el poder, hacia el conjunto de las clases subalternas y que utilizando el aparato educativo pre-- tendía explícitamente, generar un consenso de la política cul tural del Estado e implícitamente, legitimar y coersionar a -- las clases desposeídas en torno al Proyecto Económico-Social - Obregonista; el cual en ese tiempo histórico, buscaba refuncio nalizar el desarrollo del capitalismo en México.

En este sentido, cabe preguntarse ¿Cuáles eran realmente -- las limitantes del Proyecto Educativo Obregonista con relación al desarrollo de su Proyecto Global? éstas no deben buscarse -- en la falta de apoyo o carencia de recursos económicos y materiales porque en este sentido, el Estado otorgó el apoyo necesario aunque no suficiente; prueba de ello fue el crecimiento-extensivo de instituciones educativas.

En todo caso, habría que buscarlas en el contexto socio-económico donde es emitido y en relación con el Estado y los principales actores sociales de la sociedad mexicana y en la relación de poder que existe entre los mismos actores.

Aunque el Discurso creaba condiciones para la implementa---ción de su respectivo Proyecto Educativo, logrando espacios y legitimación con las clases subalternas, la correlación de --- fuerzas no era favorable para el bloque en el poder; es decir, en una sociedad predominantemente rural con su correlativo --- existencial de fuerzas tradicionales (hacendados), existía una fuerte oposición a la educación popular; la cual, era concebida como peligro a sus intereses económicos, a la vigente explotación que se ejercía sobre la población campesina.

En este sentido, aunque el discurso educativo exaltara la -- necesidad de redimir y mejorar las condiciones de vida de las-clases subalternas, esta intención estaba limitada por la es--tructura económica del México posrevolucionario y la existen--cia de clases tradicionales.

La intención era alfabetizar, elevar el nivel educativo de las capas trabajadoras pero sin tocar o transformar la organización socio-económica del país porque en ese momento histórico se pretendía alcanzar la unidad nacional, la concertación de las diversas fuerzas que poseían un poder económico-social, político y militar a nivel regional. Bajo este objetivo político la interpelación de las clases subalternas a través del Proyecto Educativo representaba un medio para lograrlo aunque no el único.

Realmente la consolidación del bloque en el poder, fue un lento y arduo proceso que se fue fraguando desde el régimen de Alvaro Obregón y que para ello, el Discurso se ha utilizado -- obedeciendo a los vaivenes de los diferentes tiempos por los que atraviesa la sociedad mexicana.

El proceso de reconstrucción nacional prosiguió en el régimen de Plutarco Elías Calles (1924-1928), a través del Proyecto Educativo y utilizando un Discurso modernizante, ruralista y pragmático, con una ideología nacional revolucionaria.

Ante la prioridad de reconstruir al país, el Discurso Educativo evoca valores de Progreso y Desarrollo Económico; proponiendo desarrollar las potencialidades económico-social y espirituales del pueblo Mexicano a través de la adquisición de conocimientos prácticos y culturales.

El Discurso Educativo, desde una serie de instituciones educativas (Escuela Central Agrícola) pretende vincular la educación al desarrollo económico del país; de ahí que estaba dirigida a la inmensa mayoría del sector campesino pues en este espacio geográfico se encontraba, el agente social que ayudaría a dicho desarrollo bajo este sentido, se entrevé el contenido económico-social del Proyecto Educativo, que lo sustentaba: un carácter ruralista, extensivo y pragmático.

En esta lógica, el Discurso interpelaba a la sociedad civil, bajo el concepto de Progreso pues asociaba dicho concepto a la solución de sus problemas económicos, a su marginación social y su integración a la civilización y modernización del país. -- Explícitamente este era el sentido, pero implícitamente, se -- pretendía modernizar y capitalizar el campo mexicano, prioridad del Proyecto Global Callista.

Aunque el Proyecto Educativo expresaba un carácter ruralista, no por ello descuidaba el espacio geográfico urbano porque para ello se creó la Educación Secundaria con el objetivo de -- preparar cualitativamente al alumno, en términos de la adquisición de conocimientos prácticos y requeridos en el desarrollo de los oficios y de la incipiente industria.

Con ello se buscaba, que el campesino explotara mejor e intensamente la tierra y los obreros se adiestraran en las técnicas modernas de producción.

Sociológicamente, el Discurso explicitaba la necesidad de formar sujetos en los marcos del racionalismo práctico, marginando los mitos religiosos de corte tradicional. Así, la escuela racionalista se proponía como anticlerical y antirreligiosa; considerándose como representante de los valores de la modernidad con una base científica y objetiva.

El propósito de formar un nuevo sujeto aparentemente beneficiaba al conjunto de los sectores rurales; pero, concomitante, afectaba intereses de una institución importante en la vida nacional: la iglesia, pues además de poseer un poder económico y social, influía en el contenido y monopolio de la educación. Esta situación, desembocó en el conflicto cristero de 1926, expresando no sólo pugnas ideológicas sino también pugnas políticas al interior del Bloque Histórico, y sobre todo, la intención del Estado por ejercer pleno dominio en el campo educativo.

Ideológicamente, el Discurso explicitaba, la tendencia de crear y fortalecer un nacionalismo revolucionario, eliminando la heterogeneidad racial y cultural que impedía el progreso de México; lo cual se lograría, con una educación nacional unitaria que difundiera los principios de la modernización y tuviera como base moral el concepto de solidaridad.

Políticamente, el Proyecto Educativo representó, la expresión de una fracción en el poder con tintes modernizantes; que,

resaltando el Progreso económico del país, buscaba legitimarse en el poder así como su Proyecto Global en general y su práctica educativa en particular, cuyo contenido implícito era refuncionalizar el desarrollo del capitalismo en México. O "reconstruir a la flexible formación mexicana".

La política educativa, en el período del Maximato (1928- - 1934) estuvo determinada por una coyuntura económica-social y política muy específica y crítica: los efectos de la crisis de 1929 sobre las clases subalternas; una latente inestabilidad - del régimen político mexicano (El asesinato de Alvaro Obregón, El Movimiento Vasconcelista, La Rebelión Escobarista, etc.); - una dispersión del poder político; de ahí es comprensible la - creación del Partido Nacional Revolucionario (1929).

Frente a esta situación, el Discurso Educativo, aparentemente dejaba de resaltar la función e importancia de la educación hacia las clases subalternas y al desarrollo del país. Esta - intención era aparente porque, aunque la educación rural no obtenía la atención suficiente se contemplaba la necesidad de -- unificar los sistemas educativos estatales y nacionales. Pues se observaba una heterogeneidad en los contenidos educativos: educación laica, educación religiosa, educación socialista, -- etc.; en la formación mexicana en general; y en los círculos - políticos, intelectuales, en particular.

El Proyecto Educativo persiguió, fundamentalmente, atender-

problemas como la sindicalización del magisterio nacional debido a su constante crecimiento; además, del peso político que empezaba a poseer ejerciendo una presión política no sólo al interior de la SEP, sino también en el ámbito nacional.

Ante esta presión, se implementaron las siguientes medidas jurídico-institucionales: la recomposición del Consejo de Educación Primaria del D.F. y la Ley de la Comisión de Escalafón; pretendiendo controlar política y económicamente al magisterio nacional.

En este período, se están fraguando las condiciones institucionales e ideológico-culturales para el paso hacia la educación socialista, dando un nuevo giro ideológico al Discurso -- Educativo; el cual manifestará un compromiso con las demandas de las clases subalternas y resaltando los conceptos de solidaridad, cooperación y colectividad.

Ideológicamente, el Discurso Educativo expresa un carácter anticlerical y laicista, erradicando toda influencia religiosa en la educación. En esta vertiente se reglamentó el derecho -- de los sacerdotes a impartir en las escuelas secundarias privadas (Decreto Revisado de Incorporación para Escuelas y Primarias Privadas); impidiendo, la participación de los sacerdotes en la enseñanza secundaria. Con ello se expulsaba, definitivamente a una gran cantidad de maestros religiosos del campo de la docencia, pues con la ley de 1926 se excluía a los clérigos a enseñar en la educación primaria.

Sociológicamente, la formación del sujeto social debía estar exenta de todo matiz religioso, acorde a la tendencia modernizante e institucional del momento histórico. Esta tendencia se lograría mediante la modernización de los métodos educativos en proyección social; de ahí, es comprensible el intento de la educación sexual aplicable desde el nivel primario (los dos últimos años de la educación primaria).

El Discurso Educativo, exaltó la importancia de las medidas institucionales y socio-culturales en beneficio de las clases-subalternas y del propio país; sin embargo, encontró grandes limitantes y rechazo por parte de los diferentes sectores sociales: el clero, el magisterio nacional, padres de familia, etc.

Políticamente, el Proyecto Educativo sentó las bases para la reorganización institucional de la propia SEP, para la nueva orientación que adquiriría la educación y por una mayor presencia del Estado en la educación; las cuales eran indispensables, a fin de adecuarse a las circunstancias en que se enfrentaba el país en materia educativa y sobre todo a los propósitos del Proyecto Global, tendientes a refuncionalizar "el desarrollo de la revolución" y a la legitimación del bloque en el poder.

Bastante se ha escrito en torno a la Educación Socialista, durante el régimen de Lázaro Cárdenas (1934-1940), sobre la siguiente reflexión : ¿ Es posible una Educación Socialista en una sociedad clasista, donde los medios de producción son de carácter privado y no colectivo?. La reflexión en cierto grado es correcta; sin embargo esta idea no lleva a la verdadera desmistificación y función ideológica de la Educación Socialista al interior de la sociedad mexicana subsumida en una coyuntura históricamente determinada.

Históricamente, el régimen cardenista inicia, concomitante, con el proceso del Modelo de Sustitución de Importaciones; es decir, - se requería de un Proyecto Global que respondiera a las necesidades del Proceso Industrializador en el que incursionaría la sociedad mexicana.

Para responder a esta exigencia histórico-coyuntural, el Proyecto Global Cardenista (Plan Sexenal) desplegó una práctica socio-económica, política, institucional e ideológica en los niveles : agrícola, industrial, sindical y educativo.

El Modelo de Sustitución de Importaciones, supone la incorporación de las clases medias en el juego de las relaciones de poder, - con tintes democráticos pero sin influir sobre los elementos básicos del funcionamiento de la sociedad. En esta lógica, el ejercicio del gobierno se realiza en el plano más restringido de lo social a nivel de servicios, como es el caso de la educación; pero - sin modificar estructuralmente a la sociedad.

Este proceso provocó un cambio real en el Bloque de Poder, donde la fracción hegemónica lo representó la nueva burguesía industrial pero sobre la base de una alianza contradictoria; es decir, una alianza entre esta y los sectores subalternos sobre todo con el incipiente proletariado industrial.

Sobre esta base es posible concebir, durante el período cardenista, la existencia de una alianza entre burguesía, proletariado e industriales con apoyo de las clases medias, desplazando a la vieja oligarquía. Sin embargo, esta nueva alianza no podía ser sustentada, políticamente, por el viejo Estado Liberal. Ahora era necesario un Estado de otra naturaleza para poder preservar esta alianza. En este momento surge lo que se conoce como Estado Populista.

Hecha la contextualización de la sociedad mexicana es discernible comprender el contenido, sentido y las respectivas limitantes del Proyecto Educativo y su respectivo Discurso (Educación Socialista). Bajo esta lógica queda desechada la idea existencial de una Educación Socialista en una sociedad capitalista.

En el terreno económico, el Proyecto Educativo implicaba un doble contenido; por un lado, enseñaba y alfabetizaba a las clases subalternas como medio para mejorar su situación económica, social y cultural; y por otra parte, para construir la infraestructura industrial exigida por el proceso industrializador. Por ello, es comprensible la creación del Instituto Politécnico Nacional, para la formación de cuadros técnicos.

En el ámbito rural, se pretendía modificar las relaciones de propiedad y la estructura de poder, dando paso a la industrialización agrícola.

Sociológicamente, el Proyecto Educativo resaltaba la exigencia conformar un nuevo sujeto social que respondiera a las prioridades económicas del país pero interpelado por un Discurso socializante, exaltando valores colectivos, de cooperación, solidarios, de justicia social y no individualistas, aunque el concepto "socialismo" fue entendido e interpretado heterogeneamente sin llegar a tener una clara conceptualización del mismo. Esta situación se reprodujo desde círculos políticos hasta el conjunto de las clases subalternas.

Aunque la correlación de fuerzas era favorable al Proyecto Educativo, éste no quedó exento de oposiciones por parte de las clases conservadoras; entre ellas, se ubica a la iglesia, la cual se oponía a la conformación del nuevo sujeto reflexivo, creativo y sin prejuicios religiosos y sobre todo con una mentalidad colectivista y socializante. Por ello, erradicar la influencia religiosa del ámbito educativo fue, un objetivo importante del contenido ideológico del Discurso Educativo.

Políticamente, la Educación Socialista legitimaba al Bloque en el poder el cual expresaba un matiz revolucionario y radical. Además con su populismo ejerció un pleno control político sobre organizaciones obreras, campesinas, magisteriales y núcleos de poder regional (Adalberto Tejeda - Garrido Canabal).

El Discurso Educativo sirvió como instrumento político en una coyuntura histórica que, a través de prácticas reformistas, logró responder al contenido del Proyecto Global de la clase hegmónica la cual detentaba el poder en ese tiempo histórico.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de los capítulos que conforman este trabajo, se ha resaltado la importancia de la educación en la formación de la sociedad mexicana. El Estado mexicano la ha utilizado como instrumento de lucha política para sustentarse en el poder y como medio para legitimar su Proyecto Global en los espacios y tiempos históricamente determinados.

Para cumplir los objetivos plasmados en el Proyecto Global, la clase hegemónica elabora un específico proyecto educativo y su correspondiente Discurso; el cual cumple una función ideológica, estableciendo los mecanismos de control social e ideológicos para la implementación del Proyecto Educativo que lo sustenta. Por lo tanto el Proyecto Educativo responde a las exigencias del proceso social de referencia.

La producción del Proyecto Educativo está determinado por las condiciones objetivas y subjetivas por las que atraviesa la sociedad mexicana; de ahí, fue comprensible el carácter del Proyecto Educativo Obregonista, Callista, Maximato y Cardenista.

El Proyecto Educativo Obregonista (1920-1924), explícitamente, tendió hacia un proceso de alfabetización enfocado a los sectores rurales; sin embargo, implícitamente, su carácter extensivo y ruralista pretendió coadyuvar al desarrollo económico del país, a refuncionalizar las Relaciones Sociales de Producción a través de una serie de instituciones ideológico-culturales.

El Proyecto Obregonista, implicó además un proceso de negación ideológica de presisas culturales (positivismo) y afirmar - otras nuevas (nacional-revolucionario), acordes a las necesidades de la sociedad política.

El Discurso educativo, aparentemente, retomó las necesidades y condiciones socio-económicas y culturales de las clases subalternas; de ahí su carácter redentor y humanista pero su elaboración e implementación se dió desde el Poder Ejecutivo, verticalmente para después, diluirse horizontalmente. Por lo tanto, el Discurso constituyó la expresión del control político y social de la clase que detentaba el poder; de su ideología (Nacional-revolucionaria) que buscaba a toda costa, la deseada Unidad Nacional y sobre todo responder a la coyuntura económico-social por la que atravesaba el país.

Con el régimen de Plutarco Elías Calles, la pretensión de reconstruir al país prosiguió. Su Proyecto Educativo, estuvo enfocado a despertar y desarrollar la potencialidad económica de los sectores rural y urbanos, procurando que desde la escuela -- adquirieran los conocimientos agrícolas y técnicos de aplicación inmediata (carácter pragmático), transformandolos en sujetos -- creativos y productivos en beneficio del Progreso de la sociedad mexicana.

El Proyecto educativo callista se concretó a la organización y desarrollo económico del campo mexicano, respondiendo al contenido del Proyecto Global. La búsqueda de este objetivo se susten

tó en la creación de un nacionalismo revolucionario de orientación ruralista.

Apartir del contenido filosófico-ideológico de la Escuela de la Acción (RAZON - PROGRESO), se pretendía inculcar y desarrollar un nacionalismo revolucionario a través de los valores de cooperación, amor al trabajo, cultivo de la tierra, de buena ciudadanía, de responsabilidad y creatividad. Explícitamente, se articula a determinadas condiciones culturales al afirmar nuevos momentos de la historia social mexicana.

El Proyecto Educativo expresa el control político-social e ideológico de la clase hegemónica en el poder, sobre el conjunto de las clases subalternas. Propositivamente, el Proyecto Educativo se plantea como producto de un Proyecto Histórico Global, derivado del proceso revolucionario de 1910.

En el marco de la crisis de 1929, El Proyecto Educativo, durante el Maximato (1928-1934), cobró nueva tendencia y orientación en cuanto a su contenido social. Bajo la influencia de la escuela racionalista y una práctica reformista, se pretendió refuncionalizar la educación en general, propiciando el potencial productivo del educando rural y urbano en beneficio y apoyo a la estructura económica del país.

Su orientación ruralista, extensiva y pragmática propuso la modernización de los métodos educativos con proyección social (Educación Sexual). Con ello se van creando las condiciones ideológico-culturales para la transición de la Escuela Racionalista.

lista a la Educación Socialista. Esta situación estuvo determinada por cuestiones socio-económicas, políticas e ideológicas del tiempo histórico.

La tendencia ideológica se da en los marcos de la propia revolución mexicana, expresando un carácter democrático, nacionalista que rayó en un radicalismo particular de los tiempos en los que se encontraba subsumida la sociedad mexicana. El Discurso Educativo expresa un carácter anticlerical y laicista, pretendiendo erradicar toda influencia religiosa en la educación. De ahí que la formación del educando debía estar exenta de todo matiz religioso, acorde a la tendencia modernizante e institucional del momento histórico.

El Proyecto Educativo por su parte cubrió el objetivo de reorganizar la Secretaría de Educación Pública y crear las condiciones objetivas y subjetivas que exigiría la nueva educación.

Durante el régimen de Lázaro Cárdenas (1934-1940), El Proyecto Educativo tiende a la alfabetización y enseñanza de técnicas en los ámbitos urbano y rural para construir la infraestructura industrial, exigida por el proceso industrializador. En el ámbito urbano, su contenido es formar cuadros técnicos (reacción del Instituto Politécnico Nacional); y en el ámbito rural, expresó su objetivo de industrializarlo (Reforma Agraria- Escuelas Regionales Campesinas).

Este contenido estuvo acompañado de un proceso de inculcación de pautas de conducta en favor del trabajo, del progreso, de

identificación con las clases trabajadoras y resaltando los -- valores de ayuda, cooperación solidaridad, justicia social y de colectividad. Ideológicamente, se crea la posibilidad de inte-- grarse, revolucionariamenete, a la unidad económica y cultural-- del país.

Por su contenido socializante, el Proyecto Educativo plantea la necesidad de erradicar toda influencia religiosa del ámbito - educativo pues no podían existir dos ideologías de carácter anta gónico, en su afán de controlar el aspecto educativo.

A través de prácticas reformistas, la Educación Socialista, - fue utilizada como instrumento político para responder al conte nido del Proyecto Global de la clase hegemónica que detentaba el poder en esa coyuntura histórica.

Políticamente, el Proyecto Educativo expresa la hegemonía y - control de los industriales en el poder que, dentro de los lími tes de la revolución mexicana, expresa un matiz revolucionario y socialista; de compromiso con las clases subalternas.

APARATOS IDEOLOGICOS DE ESTADO: Son los mecanismos que establecen las clases en el poder con el objeto de mantener y reproducir las Relaciones Sociales de Producción. Estos mecanismos estan constituidos básicamente por:

- a) los medios políticos, es decir, todas aquellas organizaciones, instituciones o partidos que son manejados por la clase dominante.
- b) los medios de represión material; la policia, el ejercito y -- otros cuerpos de seguridad.
- c) los medios de represion ideológica; la iglesia, la escuela, la familia.
- d) los medios de información y propaganda; es decir, la presa, la television, el cine, etc.

BLOQUE HISTORICO: Totalidad que penetra todos los niveles de una sociedad historicamente determinada. La Hegemonía tiende a construir un bloque histórico; es decir, realizar una unidad de fuerzas sociales y políticas diferentes y tiende a mantenerlo unido a través de la concepción del mundo que ella ha trazado y difundido. "La estructura y las superestructuras forman un bloque histórico".

CLASE DOMINANTE: La supremacía de una clase como dominación y -- dirección intelectual y moral, logrando mantener junto asi un grupo de fuerzas heterogeneas e impide que la contradicción entre estas fuerzas estalle, produciendo una crisis en la ideología dominante y conduciendo a su rechazo, el que coincide con la crisis -- política de la fuerza que esta en el poder.

DISCURSO POLITICO: Práctica enunciativa, considerada desde sus condiciones de producción que son fundamentalmente institucionales, -- ideológico-culturales e histórico-coyunturales. El discurso implica la realización de un Proyecto que para su existencia debe cubrir -- dimensiones básicas de la realidad donde es emitido. Por lo tanto, -- el discurso cubrira el objetivo de realizar la reproducción social- e ideológica del proceso social de referencia, sea meramente con--- flictual o a través de un ajuste histórico.

EDUCACION: Parte integrante de un bloque histórico, ubicado en la --esfera de la superestructura. Representa un canal de transmisión -- por donde se impone, a las clases subalternas, una concepción del -- mundo que corresponde a la ideología de la clase dominante, tendien- te a la creación de su hegemonía.

ESTADO: Es la expresión política del poder de una clase o de un -- bloque de clases.

Es la expresión superestructural más clara de la división de la -- sociedad en clases. Es el equilibrio entre la sociedad política y la sociedad civil; es decir, la hegemonía de un grupo social sobre toda la sociedad, ejercida a través de las organizaciones supuesta- mente privadas.

FORMACION SOCIAL: Conjunto articulado y estructurado de Modos de -- Producción que coexisten en una sociedad determinada y en un momen- to dado de su desarrollo histórico. Tiene un carácter concreto y -- constituye la base teórica sobre la que es posible analizar las -- características de las estructuras económicas.

HEGEMONIA: Es la capacidad de un grupo social de unificar y dirigir a través de una ideología, un bloque social que no es homogéneo --- sino marcado por profundas contradicciones de clase. Esta capacidad se ejerce como dominio o coacción, y como dirección intelectual y - moral, o consenso.

IDEOLOGIA: Es una práctica materializada al interior de ciertos -- aparatos (públicos o privados). Práctica que contribuye a mantener la legitimidad del orden establecido y la hegemonía de la clase dominante.

INTELLECTUAL ORGANICO: Son los cuadros de la clase dominante, encargados de elaborar y difundir la ideología. Le dan a la clase dominante, la conciencia de sí misma y de su propia función, en el campo social y político. Es el intermediario del consenso (Mediación política).

PROYECTO POLITICO: Es la reconstrucción o construcción y organización intencional de un Programa Histórico Global, de instituciones sociales y de sus acciones correlativas.

RELACIONES DE PRODUCCION: Son el conjunto de relaciones que establecen los hombres, entre sí e independientemente de su voluntad en - el proceso de la producción social de su existencia. Están determinadas por el lugar que ocupan los sujetos en la producción, distribución y consumo de la riqueza creada.

A N E X O # 2

ARTICULO 3o. APROBADO POR EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE
QUERETARO DE 1917.

Art. 3o. La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta - en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa ni ministro de ningún culto podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.

Fuente: Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, México, 1917.

FUENTES:

Archivo General de la Secretaría de la Educación Pública (Escuela Normal Superior).

Hemeroteca Nacional de México.

FUENTES PRIMARIAS:

Bassols, Narciso. Obras Completas, México, F.C.E., 1964.

Cárdenas, Lázaro. Ideario Político, México, Era, 1976.

"Informes Presidenciales del 10. de septiembre de 1935 a 10. de septiembre de 1940" en México-- a través de los Informes Presidenciales, la -- educación pública, S.E.P.-Sría. de la Presidencia México, 1976.

Diario de los Debates de la Camara de Diputados del Congreso de los E.U.M., XXIX Legislatura, año 1, T.1, 1920.

Diario de los Debates de la Camara de Diputados del Congreso de los E.U.M., Período Extraordinario, xxx Legislatura, año 1, T.11, #92, 1920.

Elías Calles, Plutarco. "Informes Presidenciales del 10. de septiembre de 1925 a 10. de septiembre de 1928" en México a través de los Informes Presidenciales,

la educación pública, S.E.P.-Sría. de la Presidencia, México, 1976.

L. Rodríguez, Abelardo. "Informe Presidencial del 10. de septiembre de 1933" en México a través de los Informes Presidenciales, la educación pública, S.E.P.-Sría. de la Presidencia, México, 1976.

N. Ruvalcaba, Luis. Campana del C. Alvaro Obregón, candidato a la Presidencia de la República 1920-1924, s/ed., México, - T.IV, 1976.

Obregón, Alvaro. Discursos, Biblioteca de la Dirección General de Educación Militar, México, T. 11, 1932.

-----"Informes Presidenciales del 10. de septiembre de 1921 a 10. de septiembre de 1924" en México a través de los Informes Presidenciales, la educación pública, S.E.P.-Sría de la Presidencia, México, 1976.

Ortiz Rubio, Pascual. "Informes Presidenciales del 10. de septiembre de 1930 a 10. de septiembre de 1932" en México a través de los Informes Presidenciales, la educación pública, S.E.P.-Sría de la Presidencia, México, 1976.

Pani, Alberto. J. Memoria de la Primera Convención Nacional Fiscal. Atlante, México, 1941.

Partido Nacional Revolucionario. La Educación Socialista, México, - 1935.

Periodico: El Maestro Rural de 1932 a 1940, México, 1934.

Plan Sexenal del P.N.R. 1934-1940, México, 1934.

Portes Gil, Emilio. "Informe Presidencial del 10. de septiembre de

1929" en México a través de los Informes Presidenciales, la educación pública, S.E.P.-Sría de la Presidencia, México, 1976.

Puig Casauranc, José M. El esfuerzo educativo en México 1924-1928, - T. 1-2, México, S.E.P., 1928.

S.E.P. Boletín de la Secretaría de Educación Pública de 1922 a 1940 México.

-----Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1925, México, S.E.P., 1925.

-----Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1926, México, S.E.P., 1926.

-----Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1927, México, S.E.P., 1927.

-----Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1928, México, S.E.P., 1928.

-----Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1929, México, S.E.P., 1929.

-----Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1930, México, S.E.P., 1930.

-----Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1931, México, S.E.P., 1931.

-----Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1932, México, S.E.P., 1932.

-----Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1933, México, S.E.P., 1933.

-----Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 31 de agosto de 1934, México, S.E.P., 1934.

-----Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educa-

ción Pública el 10. de septiembre de 1935 al 31 de agosto de 1936, México, S.E.P., 1936.

-----Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 10. de septiembre de 1936 al 31 de agosto de 1937, México, S.E.P., 1937.

-----Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 10. de septiembre de 1937 al 31 de agosto de 1938, México, S.E.P., 1938.

-----Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 10. de septiembre de 1938 al 31 de agosto de 1939, México, S.E.P., 1939.

-----Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de la Educación Pública el 10. de septiembre de 1939 al 31 de agosto de 1940, México, S.E.P., 1940.

Vasconcelos, José. Obras Completas, V.2, Ed. Botas, México, 1959.

Textos sobre Educación, México, S.E.P.-80, #8, 1981.

FUENTES SECUNDARIAS:

Adams, Willi Paul. Los Estados Unidos de América, Col. Historia Universal, # 30, México, Siglo XXI, 1979.

Anguiano, Arturo. El estado y la Política obrera del cardenismo, - México, Era, 1980.

Ansant, Pierre. Ideología, conflictos y poder, México, Premia, 1983.

Basurto, Jorge. El Proletariado industrial en México (1850-1930), -

México, U.N.A.M., 1981.

-----Cárdenas y el poder Sindical, México, Era, 1973.

Benítez, Fernando. Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana, T. III, México, F.E.C.E., 1980.

Bazant, Jean. Historia de la Deuda Exterior en México, México, Ed. -
Colegio de México, 1968.

Boggs, Carl. El marxismo de Gramsci, México, Premia, 1978.

Boils, Guillermo. Los militares y la política en México (1915-1974), México, Ed.El Caballito, 1975.

Broceoli, Angelo. Antonio Gramsci y la Educación como hegemonia, Mé-
xico, Nueva Imagen, 1984.

Carr, Barry. El Movimiento Obrero y la Política en México (1910-1929)
México, Ed. Era, 1987.

Castillo, Isidro. México y su Revolución Educativa, México, Pax-Méxi-
co, 1968.

Cecena, José Luis. México en la Orbita Imperial México, Ed. El Caba-
llito, 1974.

Córdova, Arnaldo. En una época de crisis (1928-1934), México, Ed. si-
glo XXI, 1986 (La Clase Obrera en la Historia de México, 9).

-----La Formación del Poder Político en México, México
Ed. Era 1981.

-----La Política de masas del Cardenismo, México, Ed. -
Era, 1983.

Clark, Marjorie Ruth. La Organización Obrera en México, México, Ed. -
Era, 1984.

Clark, Reynolds. La Economía Mexicana, su estructura y crecimiento en
el siglo XX, México, Ed. F.C.E., 1973.

- Chavez Orozco, Luis. La escuela mexicana y la sociedad, México, Ed. - S.E.P.-Setenta, #162, 1976.
- De Ipola Emilio. Ideología y Discurso Populista, México, Folios, 1983.
- Furtak, Robert K. El Partido de la Revolución y la Estabilidad política de México, México, Ed. UNAM, 1974.
- Gáran, Therborn. ¿Cómo domina la clase dominante?, México, Ed. siglo - XXI, 1982.
- La ideología del poder y el poder de la ideología, México, Ed. siglo XXI, 1987.
- Gutelman, Michel. Capitalismo y Reforma Agraria en México, México, Ed. Era, 1981.
- Garrido, Luis Javier. El Partido de la Revolución Institucionalizada, México, Ed. siglo XXI, 1985.
- Gramsci, Antonio. Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado Moderno, México, Juan Pablos, 1975.
- El Materialismo Histórico y la Filosofía de Benetto Croce, México, Juan Pablos, 1975.
- Los intelectuales y la organización de la cultura, México, Juan Pablos, 1975.
- La formación de los intelectuales, México, Grijalbo, 1967.
- Hernández Chávez, Alicia. La mecánica cardenista, México, Colegio - de México, 1986, (Historia de la Revolución Mexicana, #16).
- Huizer, Gerrit. La lucha campesina en México, México, Centro de Investigaciones Agrarias, 1979.
- Jiménez, Gilberto. Poder, Estado y Discurso, México, UNAM., 1981.

- Krauze, Enrique. La restructuración económica (1924-1928), México, -- El Colegio de México, 1981. (Historia de la Revolución Mexicana, 10).
- L. Raby, David. Educación y Revolución Social en México, México, -- S.E.P.-Setentas, No. 141, 1974.
- Laclan, Ernesto. Política e ideología en la Teoría marxista, México Siglo XXI, 1980.
- León, Samuel e Ignacio Marván. En el cardenismo (1934-1940), México Siglo XXI, 1985. (La clase obrera en la Historia de México, - 10).
- López Villafañe, Víctor. La formación del sistema político mexicano México, Siglo XXI, 1986.
- Macciochi, María Antonieta. Gramsci y la Revolución de Occidente, - México, Siglo XXI, 1980.
- Márquez Fuentes, Manuel y Octavio Rodríguez Araujo. El Partido Comunista Mexicano, México, El Caballito, 1973.
- Martín Bobero, Jesús. Comunicación Masiva: Discurso y Poder, Ecuador, CIESPAL., 1978.
- Medín, Tzví. El Minimato Presidencial. Historia Política del maximato (1928-1934), México, Era, 1988.
- Ideología y Práxis Política de Lázaro Cárdenas, México, Siglo XXI, 1986.
- Mendieta y Núñez, Lucio. El Problema Agrario en México, México, Porrúa, 1971.
- Meyer, Jean. La Cristiada, T.1, México, Siglo XXI, 1985.
- Meyer, Lorenzo. "El primer tramo del camino" en Historia General de

México, T.2, México, El Colegio de México, 1981.

-----Estado y Sociedad con Calles (1924-1928), México, El Colegio de México, 1981. (Historia de la Revolución Mexicana, -10).

-----Los inicios de la institucionalización (1928-1934), México
 • El Colegio de México, 1981. (Historia de la Revolución Mexicana, 12).

Monteforte Toledo, Mario (coordinador). El Discurso Político, México, Nueva Imagen, 1980.

Pozas Horcasitas, Ricardo. "La consolidación del nuevo orden institucional en México" en González Casanova, Pablo.-
América Latina: Historia de medio siglo, T.2, México, Siglo XXI, 1984.

Rivera Castro, José. Historia de la Cuestión Agraria (20's), T.4, - México, Siglo XXI, 1985.

-----En la Presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928)
 México, Siglo XXI, 1983. (La clase obrera en la Historia de México, 8).

Rodríguez Araujo, Octavio. La Reforma Política y los Partidos en -- México, México, Siglo XXI, 1986.

Robles, Martha. Educación y Sociedad en la Historia de México, México, Siglo XXI, 1988.

Portantiero, Juan Carlos. Los usos de Gramsci, México, Folios, 1983

Portelli, Hugues. Gramsci y el bloque histórico, México, Siglo XXI, 1983.

Poulantzas, Nicos. Hegemonía y dominación en el Estado Moderno, Mé-

xico, Cuadernos P.-P., #48, 1986.

-----Fascismo y Dictadura, México, Siglo XXI, 1980.

Rosas, Javier. 50 años de oposición en México. México, UNAM, 1979.

Semo, Enrique. Historia Mexicana, Economía y Lucha de Clases, México, Era, 1984.

Solis, Leopoldo. La realidad económica mexicana, retrovisión y --
perspectivas, México, Siglo XXI, 1981.

Shulgovski, Anatoli. México en la encrucijada de su Historia, México, E.C.P., 1988.

Skirius, John. José Vasconcelos y la cruzada de 1929, México, Siglo XXI, 1978.

Stefano, Varesse. Proyectos Nacionales, México, Col. S.E.P.-80, #78 1973.

Tamayo, Jaime. En el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Alvaro Obregón (1920-1924), México, Siglo XXI, 1987 -
(La clase obrera en la Historia de México, 7).

Yanez Reyes, Sergio. Génesis de la burocracia sindical cetemista, -
México, El Caballito, 1984.

Zevada, Ricardo J. Calles el presidente, México, Nuestro Tiempo, --
1971.